2006

Año CI - N° 27.013

Montevideo, martes 13 de junio de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





CONVENIO
IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.











Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.013 - Montevideo, martes 13 de junio de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 416/006

Desígnase Ministro interino del Interior.
(816)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de Junio de 2006

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Dr. José Díaz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de junio de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 8 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Faroppa.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 161/006

Apruébase el Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR.
(799*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: El Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, suscrito el 23 de julio de 2004 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

RESULTANDO: I) Que el referido Acuerdo fue suscrito en aplicación a lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia de fecha 17 de diciembre de 1996, que establece la conformación de un Area de Libre Comercio;

II) Que el citado instrumento es el resultado de las negociaciones entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia para la incorporación y ajuste de preferencias otorgadas en los anexos 1, 2, 4, 5 y 7 del ACE No. 36;

CONSIDERANDO: Lo establecido por el Decreto 663/985 de fecha 27 de noviembre de 1985 y lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase la difusión del Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, suscrito el 23 de julio de 2004 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

ALADI/AAP.CE/36.19

30 de julio de 2004

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 36 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Décimo Noveno Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Bolivia por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

VISTO La Resolución MCS-BO Nº 01/2004 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, de 26 de marzo de 2004.

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Incorporar al Anexo 7 del ACE Nº 36 las preferencias otorgadas por Argentina, Brasil y Paraguay a Bolivia para los productos

comprendidos en los ítem NALADISA que se incluyen en el Anexo I de este Protocolo.

Artículo 2º.- Ajustar las preferencias otorgadas por los Estados Partes del MERCOSUR en los Anexos 1, 2, 4, 5 y 7 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, para los productos comprendidos en los ítem NALADISA que se incluyen en el Anexo II de este Protocolo.

Artículo 3º.- Eliminar las preferencias otorgadas por Argentina y Brasil en los Anexos 2 y 7 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, para los productos comprendidos en el Anexo III de este Protocolo.

Artículo 4º.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente cuando cada una de las Partes Signatarias lo haya incorporado a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones.

Para tal efecto las Partes Signatarias comunicarán a la Secretaría General de la ALADI la fecha de incorporación a sus respectivos derechos internos, la que a su vez informará a las Partes la fecha de vigencia bilateral.

Preferencias otorgadas por Argentina, Brasil y Paraguay

Anexo I

Incorporación de Preferencias

Página

Anexo II

Ajuste de preferencias

Anexo III

Eliminación de preferencia s

ANEXO I

Incorporación de Preferencias

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR INCORPORACIONES AL ANEXO 7

NALADISA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Grav. Porc. Resi.	OBSERVACION
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.		
0201.30.00	Deshuesada	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.		
0206.10.00	De la especie bovina, frescos o refrigerados	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0206.2	De la especie bovina, congelados:		
0206.21.00	Lenguas	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

0205.22.00	Hígados	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0206.29 0206.29.10	Los demás Colas (rabos)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0206.29.90	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0405 0405.10.00	Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar. Mantequilla (manteca)*	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0703 0703.10 0703.10.10	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas (incluso silvestres) aliáceas, frescos o refrigerados. Cebollas y chalotes Cebollas	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0703.10.20	Chalotes	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
0804 0804.30.00	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates) *, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos. Piñas (ananás)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1001 1001.10.00	Trigo y morcajo (tranquillón). Trigo duro	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1005 1005.90 1005.90.90	Maíz. Los demás Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1006 1006.30 1006.30.10	Arroz. Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado Sin pulir ni glasear	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1006.30.20	Pulido o glaseado	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1006.40.00	Arroz partido	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

1008 1008.90.00	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales. Los demás cereales	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1101 1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón). Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1103 1103.1 1103.11.00	Grañones, sémola y "pellets", de cereales. Grañones y sémola: De trigo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1208 1208.10.00	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza. De habas (porotos, frijoles, fréjoles) * de soja (soya)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1507 1507.10.00	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. Aceite en bruto, incluso desgomado	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1512 1512.1 1512.11 1512.11.10	Aceites de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente. Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones: Aceite en bruto De girasol	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1512.11.20	De cártamo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1512.19 1512.19.10	Los demás De girasol	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1512.19.20	De cártamo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1515 1515.2 1515.21.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Aceites de maíz y sus fracciones: Aceite en bruto	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1515.29.00	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados,		

1516.20 1516.20.1 1516.20.11	interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo. Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones Que no presentan el carácter de ceras: De algodón	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516.20.12	De colza	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516.20.13	De maní (cacahuate, cacahuete)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516.20.14	De maíz	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516.20.19	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1516.20.90	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1517 1517.90 1517.90.10	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida N. 15.16. Las demás Vegetalina (mantequilla de coco)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1517.90.20	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1517.90.90	Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1602 1602.50.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre De la especie bovina	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1701 1701.1 1701.11.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido. Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante: De caña	100	Preferencia otorgada por Brasil Cupo Anual: 15.000 toneladas en conjunto con el ítem 1701.99.00 ****************************** Para cantidades importadas por encima del cupo: ver régimen aplicable en Anexo 2 ******************************

1701.9 1701.99.00	Los demás: Los demás	100	Preferencia otorgada por Brasil Ver cupo asignado al ítem 1701.11.00 ****************************** Para cantidades importadas por encima del cupo: ver régimen aplicable en Anexo 2 ******************************
1902 1902.1 1902.11.00	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado. Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma: Que contengan huevo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1902.19.00	Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204 2204.21 2204.21.10	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida N. 20.09. En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros Vinos finos de mesa	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204.21.2 2204.21.21	Vinos generosos: Tipo Jerez	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204.21.29	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204.21.3 2204.21.31	Los demás: Vinos que en un recipiente cerrado tengan una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, igual o superior a 1 bar, pero inferior a 3 bar	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204.21.39	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2204.21.40	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".		

2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2306 2306.30.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas Ns. 23.04 ó 23.05. De girasol	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2501 2501.00.10	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar. Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2501.00.90	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2710 2710.00.1 2710.00.15 2710.00.2 2710.00.21	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base. Aceites livianos (ligeros) y preparaciones livianas (ligeras): Aguarrás mineral ("white spirit") Aceites medianos (medios) o preparaciones medianas (medias): Carburantes tipo queroseno (querosén) para reactores o para turbinas	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2710.00.22	Los demás querosenos (querosenes)	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2710.00.40	Fuel ("fueloil")	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2711 2711.1 27.11.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. Licuados: Gas natural	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2711.12.00	Propano	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2711.13.00	Butanos	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

2711.14.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2802 2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2810 2810.00.10	Oxidos de boro; ácidos bóricos Oxidos de boro	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2810.00.2 2810.00.29	Acidos bóricos: Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
2833 2833.2 2833.25.00	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos). Los demás sulfatos: De cobre	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
3004 3004.50.00	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
3004.90.00	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
3005 3005.90 3005.90.10	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. Los demás Algodón hidrófilo	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
3005.90.90	Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
3923 3923.2 3923.21.00	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: De polímeros de etileno	100	Preferencia otorgada por Brasil
3923.50.00	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	100	Preferencia otorgada por Brasil

3923.90.00	Los demás		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
3926 3926.90.00	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas Ns. 39.01 a 39.14 Las demás		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
4202 4202.2 4202.21.00	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel. Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas: Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		
		100	Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Paraguay
4202.3 4202.31.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras): Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		
		100	Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Paraguay
4202.32.00	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
4202.9 4202.91.00	Los demás: Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
4202.99.00	Los demás		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
4205 4205.00.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado. Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
4409 4409.20	Madera (Incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples. Distinta de la de coníferas		

4409.20.90	Las demás		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
5101 5101.1 5101.19.00	Lana sin cardar ni peinar. Lana sucia, incluida la lavada en vivo: Las demás		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
5105 5105.2 5105.29 5105.29.10	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la "lana peinada a granel"). Lana peinada: Las demás "Tops"		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
5105.30 5105.30.10	Pelo fino cardado o peinado "Tops"		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
5208 5208.2 5208.21.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2. Blanqueados: De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2		
		100	Preferencia otorgada por Argentina, y Brasil
6102 6102.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida N. 61.04. De lana o pelo fino		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
6104 6104.4 6104.41.00	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas. Vestidos: De lana o pelo fino		
		100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6105 6105.20.00	Camisas de punto para hombres o niños. De fibras sintéticas o artificiales		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
6106 6106.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas. De algodón		
		100	Preferencia otorgada por Brasil
6109 6109.90 6109.90.20	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto. De las demás materias textiles De fibras sintéticas o artificiales		
		100	Preferencia otorgada por Brasil

6110 6110.10.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", cardigans, chalecos y artículos similares de punto. De lana o pelo fino	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6110.20.00	De algodón	100	Preferencia otorgada a Argentina y Brasil
6110.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6110.90.00	De las demás materias textiles	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6111 6111.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés. De lana o pelo fino	100	Preferencia otorgada por Brasil
6114 6114.10.00	Las demás prendas de vestir, de punto. De lana o pelo fino	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6205 6205.90.00	Camisas para hombres o niños. De las demás materias textiles	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6206 6206.40.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas. De fibras sintéticas o artificiales	100	Preferencia otorgada por Brasil
6206.90.00	De las demás materias textiles	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6207 6207.1 6207.11.00	Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los "slips"), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños. Calzoncillos (incluidos los largos y los "slips") De algodón	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6207.19 6207.19.10	De las demás materias textiles De fibras sintéticas	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6207.19.90	Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6214 6214.20.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares. De lana o pelo fino	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

6506 6506.9 6506.99.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos. Los demás: De las demás materias	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
6908 6908.90.00	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte. Los demás	100	Preferencia otorgada por Brasil
7104 7104.90.00	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte. Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
9403 9403.60.00	Los demás muebles y sus partes. Los demás muebles de madera	100	Preferencia otorgada por Brasil

ANEXO II

Ajuste de Preferencias

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - AJUSTES AL ANEXO 2

4205 4205.00.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado. Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	70	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6506 6506.9 6506.99.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos. Los demás: De las demás materias	80	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.		

0206.10.00	De la especie bovina, frescos o refrigerados	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay - Hígados - Lenguas PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
		80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Los demás PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0206.2 0206.21.00	De la especie bovina, congelados: Lenguas	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0206.22.00	Hígados	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0206.29 0206.29.10	Los demás Colas (rabos)	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0206.29.90	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

0405 0405.10.00	Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar. Mantequilla (manteca)*	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto fresca, salada o fundida PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0703 0703.10 0703.10.10	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas (incluso silvestres) aliáceas, frescos o refrigerados. Cebollas y chalotes Cebollas	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0703.10.20	Chalotes	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
0804 0804.30.00	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos. Piñas (ananás)	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto frescos ******************************** Para este producto Paraguay no aplica lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 4 del Acuerdo ******************************** PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1001 1001.10.00	Trigo y morcajo (tranquillón). Trigo duro	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

1005 1005.90 1005.90.90	Maíz. Los demás Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1006 1006.30 1006.30.10	Arroz. Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado Sin pulir ni glasear	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1006.30.20	Pulido glaseado	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1006.40.00	Arroz partido	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1008 1008.90.00	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales. Los demás cereales	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto quinua (ghenopodaceas) PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1101 1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón). Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	50	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999

			50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
1103 1103.1 1103.11.00	Grañones, sémola y "pellets", de cereales. Grañones y sémola: De trigo	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1208 1208.10.00	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza. De habas (porotos, frijoles, frejoles)* de soja (soya)	94	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 80,00-1997 82,00-1998 84,00-1999 86,00-2000 88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003 94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
1507 1507.10.00	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. Aceite en bruto, incluso desgomado	50	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
1512 1512.1 1512.11 1512.11.10	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones: Aceite en bruto De girasol	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1512.11.20	De cártamo	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

1512.19 1512.19.10	Los demás De girasol	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1512.19.20	De cártamo	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1515 1515.2 1515.21.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Aceite de maíz y sus fracciones: Aceite en bruto	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1515.29.00	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516 1516.20 1516.20.1 1516.20.11	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo. Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones Que no presentan el carácter de ceras: De algodón	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516.20.12	De colza	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay

			PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516.20.13	De maní (cacahuate, cacahuete)	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516.20.14	De maíz	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516.20.19	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1516.20.90	Los demás	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1517	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida N. 15.16.		
1517.90	Las demás		
1517.90.10	Vegetalina (mantequilla de coco)	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00

1517.90.20	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1517.90.90	Las demás	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1998 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1602 1602.50.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. De la especie bovina	60	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto: - Carne curada y cocida ("corned beef") - Asado de novillo ("roast beef") - Pecho ("brisket beef") PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
1701 1701.1 1701.11.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido. Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante: De caña	30	PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011 ************************************ Ver preferencia otorgada por Brasil en Anexo 7 ************************************
1701.9 1701.99.00	Los demás: Los demás	30	Preferencia otorgada por Paraguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011

		50	Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011 ********************************** Ver preferencia otorgada por Brasil en Anexo 7 **********************************
1902	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.		
1902.1	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:		
1902.11.00	Que contengan huevo	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto pastas para sopa, masas alimenticias PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1902.19.00	Las demás	60	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto de quinua PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida N. 20.09.		
2204.21	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros		
2204.21.10	Vinos finos de mesa	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999

			65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204.21.2 2204.21.21	Vinos generosos: Tipo Jerez	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204.21.29	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204.21.3 2204.21.31	Los demás: Vinos que en un recipiente cerrado tengan una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, igual o superior a 1 bar, pero inferior a 3 bar	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204.21.39	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2204.21.40	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2304 2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets". Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	94	Preferencia otorgada por Uruguay

			Torta PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 80,00-1997 82,00-1998 84,00-1999 86,00-2000 88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003 94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
		80	Preferencia otorgada por Uruguay Los demás PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas Ns. 23.04 ó 23.05.		
2306.30.00	De girasol	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2501	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.		
2501.00.10	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto: - Sal gema - Sal de mesa - Sal común PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2501.00.90	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto cloruro de sodio con mínimo de 99,5% de pureza PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no		

2710.00.1 2710.00.15	expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base. Aceites livianos (ligeros) y preparaciones livianas (ligeras): Aguarrás mineral ("white spirit")	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2710.00.2 2710.00.21	Aceites medianos (medios y preparaciones medianas (medias): Carburantes tipo queroseno (querosén) para reactores o para turbinas	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2710.00.22	Los demás querosenos (querosenes)	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2710.00.40	Fuel ("fueloil")	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2711 2711.1 27.11.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. Licuados: Gas natural	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2711.12.00	Propano	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay

			Excepto mezcla de butano y propano PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2711.13.00	Butanos	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto mezcla de butano y propano PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2711.14.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2802 2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto azufre coloidal PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2810 2810.00.10	Oxidos de boro; ácidos bóricos. Oxidos de boro	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
2810.00.2 2810.00.29	Acidos bóricos: Los demás	60	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006

2833 2833.2 2833.25.00	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos). Los demás sulfatos: De cobre	50 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
3004 3004.50.00	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
3004.90.00	Los demás	85 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Sustitutos sintéticos del plasma humano PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
		85 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Los demás PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
3005 3005.90 3005.90.10	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. Los demás Algodón hidrófilo	85 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

3005.90.90	Los demás	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
3923 3923.2 3923.21.00	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: De polímeros de etileno	30	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay Bolsas de polietileno PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
3923.50.00	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	85	Preferencia otorgada por Argentina PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
		50	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
3923.90.00	Los demás	60	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
3926 3926.90.00	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas Ns. 39.01 a 39.14 Las demás	50	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002

			50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
4202 4202.2 4202.21.00	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel. Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas: Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	94	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 80,00-1997 82,00-1998 84,00-1999 86,00-2000 88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003 94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
4202.3 4202.31.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras): Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	94	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 80,00-1997 82,00-1998 84,00-1999 86,00-2000 88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003 94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
4202.32.00	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
4202.9 4202.91.00	Los demás: Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	85	Preferencia otorgada por Argentina PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
		60	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay

			Bolsas y carteras PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
		60	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Los demás PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
4202.99.00	Los demás		
		80	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
4409 4409.20 4409.20.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples. Distinta de la de coníferas Las demás		
		50	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
5101 5101.1 5101.19.00	Lana sin cardar ni peinar. Lana sucia, incluida la lavada en vivo: Las demás		
		80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Fibras de diámetro superior a 23 micras (micrones) e inferior a 34 micras (micrones) PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
5105 5105.2 5105.29 5105.29.10	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la "lana peinada a granel). Lana peinada: Las demás "Tops"		
		80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay

			PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
5105.30 5105.30.10	Pelo fino cardado o peinado "Tops"	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Excepto de alpaca o de llama PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
5208 5208.2 5208.21.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2. Blanqueados: De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6102 6102.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida N. 61.04. De lana o pelo fino	30	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Abrigos, chompas y ponchos (ruanas), de lana o de pelo fino de alpaca o de llama, de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6104 6104.4 6104.41.00	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas. Vestidos: De lana o pelo fino	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

6106 6206.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas. De algodón	85 Preferencia otorgada por Paraguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
		60 Preferencia otorgada por Argentina y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
6110 6110.10.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", cardigans, chalecos y artículos similares de punto. De lana o pelo fino	85 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6110.20.00	De algodón	88 Preferencia otorgada por Paraguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006
		85 Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6110.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6110.90.00	De las demás materias textiles	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6111 6111.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés. De lana o pelo fino	30 Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay

			- Guantes y similares, de punto no elástico y sin cauchutar; - Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos, de punto no elástico y sin cauchutar, de lana; - Calzas (panties), de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
		30	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Ponchos (ruanas), chompas, sacos, sweaters y abrigos, de lana, de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6114 6114.10.00	Las demás prendas de vestir, de punto. De lana o pelo fino	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6205 6205.90.00	Camisas para hombres o niños. De las demás materias textiles	85	Preferencia otorgada por Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6206 6206.40.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas. De fibras sintéticas o artificiales	70	Preferencia otorgada por Argentina PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6206.90.00	De las demás materias textiles	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

6207 6207.1 6207.11.00	Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los "slips"), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños. Calzoncillos (incluidos los largos y los "slips") De algodón	85	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6207.19 6207.19.10	De las demás materias textiles De fibras sintéticas	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6207.19.90	Los demás	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6214 6214.20.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares. De lana o pelo fino	80	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
6908 6908.90.00	Placas y baldosas, de cerámicas, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte. Los demás	50	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00.2009 80,00-2010 100,00-2011
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o		

	clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	
7104.90.00	Las demás	80 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 30,00-1997 35,00-1998 40,00-1999 45,00-2000 50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
9403 9403.60.00	Los demás muebles y sus partes. Los demás muebles de madera	91 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 70,00-1997 73,00-1998 76,00-1999 79,00-2000 82,00-2001 85,00-2002 88,00-2003 91,00-2004 94,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - AJUSTES AL ANEXO 4

0201 0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada. Deshuesada	60 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 10,00-1997 10,00-1998 10,00-1999 10,00-2000 10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
1602 1602.50.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. De la especie bovina	60 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay - Carne curada y cocida ("Corned Beef") - Asado de novillo ("roast beef") - Pecho ("brisket beef") PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 10,00-1997 10,00-1998 10,00-1999 10,00-2000 10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - AJUSTES AL ANEXO 5

3923 3923.2 3923.21.00	Artículos para el transporte o envasado, de plásticos; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: De polímeros de etileno	0 Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay Excepto bolsas de polietileno

			PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 0,00-1997 0,00-1998 0,00-1999 0,00-2000 0,00-2001 0,00-2002 0,00-2003 0,00-2004 10,00-2005 20,00-2006 30,00.2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6102 6102.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida N. 61.04. De lana o pelo fino	0	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay Excepto abrigos, chompas y ponchos (ruanas), de lana o de pelo fino de alpaca o de llama, de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 0,00-1997 0,00-1998 0,00-1999 0,00-2000 0,00-2001 0,00-2002 0,00-2003 0,00-2004 10,00-2005 20,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6105 6105.20.00	Camisas de punto para hombres o niños. De fibras sintéticas o artificiales	0	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 0,00-1997 0,00-1998 0,00-1999 0,00-2000 0,00-2001 0,00-2002 0,00-2003 0,00-2004 10,00-2005 20,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6109 6109.90 6109.90.20	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto. De las demás materias textiles De fibras sintéticas o artificiales	0	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 0,00-1997 0,00-1998 0,00-1999 0,00-2000 0,00-2001 0,00-2002 0,00-2003 0,00-2004 10,00-2005 20,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2005 80,00-2010 100,00-2011
6111 6111.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés. De lana o pelo fino	0	Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay Excepto: - Guantes y similares, de punto no elástico y sin cauchutar; - Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos, de punto no elástico y sin cauchutar; de lana; - Calzas, (panties), de punto no elástico y sin cauchutar; - Ponchos (ruanas), chompas, sacos,

			sweaters y abrigos, de lana, de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 0,00-1997 0,00-1998 0,00-1999 0,00-2000 0,00-2001 0,00-2002 0,00-2003 0,00-2004 10,00-2005 20,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - AJUSTES AL ANEXO 7

0405 0405.10.00	Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar. Mantequilla (manteca)*	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Fresca, salada o fundida
0804 0804.30.00	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos. Piñas (ananás)	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Frescos ********************************** Para este producto Paraguay no aplica lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 4 del Acuerdo **********************************
1008 1008.90.00	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales. Los demás cereales	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Quinua (ghenopodaceas)
1902 1902.1 1902.11.00	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado. Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma: Que contengan huevo	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Pastas para sopa, masas alimenticias
1902.19.00	Las demás	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay De quinua
2501 2501.00.10	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar. Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay

			- Sal gema - Sal de mesa - Sal común
2501.00.90	Los demás	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Cloruro de sodio con mínimo de 99,5% de pureza
2711 2711.1 2711.12.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. Licuados: Propano	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Mezcla de butano y propano
2711.13.00	Butanos	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Mezcla de butano y propano
2802 2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Azufre coloidal
5101 5101.1 5101.19.00	Lana sin cardar ni peinar. Lana sucia, incluida la lavada en vivo: Las demás	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)
		100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay Fibras de diámetro superior o igual a 34 micras (micrones)
5105 5105.30 5105.30.10	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la "lana peinada a granel"). Pelo fino cardado o peinado "Tops"	100	Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay De alpaca o de llama

ANEXO III

Eliminación de Preferencias

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ELIMINACIONES AL ANEXO 2

1517 1517.90	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida N. 15.16. Las demás	

1517.90.90	Las demás	50	Excepto: - Mezcla de aceite de soja (soya) con otros aceites - Mezcla de aceite de semillas de algodón con otros aceites Preferencia otorgada por Argentina PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas Ns. 23.04 ó 23.05.		
2306.30.00	De girasol	84	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		
3004.90.00	Los demás	84	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil Sustitutos sintéticos del plasma humano PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006
4409	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples.		
4409.20	Distinta de la de coníferas		
4409.20.90	Las demás	50	Preferencia otorgada por Argentina Excepto: - Madera machihembrada - Listones y molduras para muebles, marcos decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002

			50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
6110 6110.10.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", cardigans, chalecos y artículos similares de punto. De lana o pelo fino	80	Preferencia otorgada por Argentina Excepto sweaters (jerseys) y chompas, de lana o de pelos finos de alpaca o de llama, de punto no elástico y sin cauchutar PROGRAMA DE LIBERACION- Valor (P) vigente durante el año indicado 50,00-1997 55,00-1998 60,00-1999 65,00-2000 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
1517 1517.90 1517.90.90	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida N. 15.16. Las demás Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina Mezcla de aceite de semillas de algodón con otros aceites
		100	Preferencia otorgada por Argentina Mezcla de aceite de soja (soya) con otros aceites
4409 4409.20 4409.20.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples. Distinta de la de coníferas Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina - Madera machihembrada - Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos
6110 6110.10.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", cardigans, chalecos y artículos similares de punto. De lana o pelo fino	100	Preferencia otorgada por Argentina Sweaters (jerseys) y chompas, de lana o de pelos finos de alpaca o de llama, de punto no elástico y sin cauchutar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 168/006

Exonérase del pago de peaje en su tránsito por el puesto de recaudación emplazado en la Ruta Nº 3, a los vehículos matriculados en el departamento de Paysandú, propiedad de personas físicas o jurídicas residentes permanentes en el departamento.
(812*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de Junio de 2006

VISTO: el artículo 6º de la Ley Nº 13.297 de 3 de noviembre de 1964, sustituido por el artículo 1º del Decreto Ley 14.711 de 4 de octubre de 1977.

RESULTANDO: I) La norma citada otorga la potestad al Poder Ejecutivo para establecer exoneraciones totales o parciales, que beneficiarán a los usuarios que se encuentren radicados o trabajen en las inmediaciones de los respectivos puestos de peaje, a la vez que dispone que dichos beneficios alcanzarán también a los servicios de las empresas concesionarias de transporte de pasajeros que estén radicadas o cuyas terminales se encuentren en las inmediaciones de los puestos de recaudación.

II) El Decreto 298/993 de 23 de junio de 1993 indica los requisitos y la forma de acreditar las circunstancias que dan mérito a las exoneraciones o bonificaciones en el pago de peaje.

III) Los Decretos 71/995 de 14 de febrero de 1995 y 11/2002 de 9 de enero de 2002 autorizaron la instalación y establecieron la reubicación, respectivamente, del puesto de recaudación de peaje en la Ruta Nº 3, entre las progresivas 392 Km 000 y 394 Km 000 (proximidades del Río Queguay).

CONSIDERANDO: I) que la finalidad perseguida con la instalación de los puestos de peaje es la de que aquel vehículo que hace efectivo uso de los caminos costee la construcción y mantenimiento de los mismos y que constituya una ventaja económica para el usuario, producida por circular por una vía de tránsito determinada;

II) que el actual emplazamiento de este puesto de recaudación de peaje está ocasionando dificultades y distorsiones en la comunicación socioeconómica de los habitantes del departamento de Paysandú;

III) que es conveniente coadyuvar a una interacción fluida de las relaciones sociales y económicas del departamento referido.

ATENTO: a lo dispuesto en la norma indicada en el Visto, en el artículo 7 del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y en la Ley 14.711 de 4 de octubre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérese -en forma total- el pago de peaje en su tránsito por el puesto de recaudación emplazado en la Ruta Nº 3 entre las progresivas 392 Km 000 y 394 Km 000 (proximidades del Río Queguay), a los vehículos propiedad de personas físicas o jurídicas residentes permanentes en el departamento de Paysandú.

Artículo 2º.- Establécese que los vehículos exonerados deberán estar matriculados en el departamento de Paysandú y conducidos por sus propietarios al momento de pasar por el puesto de recaudación de peaje. En el caso de personas jurídicas -con excepción de las empresas concesionarias de transporte de pasajeros- el conductor deberá acreditar la representación legal de la misma.

Artículo 3º.- Las irregularidades en la gestión y en el uso de la exoneración otorgada, habilitarán al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a dejar sin efecto la misma.

Artículo 4º.- Serán de aplicación, para el puesto de recaudación antes mencionado, todos los procedimientos y exigencias formales para obtener la exoneración previstos en las normas vigentes y que se establezcan en la materia de bonificación y exoneración de pago de peaje, que no se opongan en la presente norma.

Artículo 5º.- Dispónese para este puesto de recaudación de peaje, el cobro del 100% del valor de las tarifas actualmente vigentes.

Artículo 6º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la hora cero del día 8 de junio de 2006.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 169/006

Prorrógase la autorización transitoria conferida a las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S.A. y Chevron Uruguay Ltda. (antes Texaco Uruguay Ltda.).
(813*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Junio de 2006

VISTO: el Decreto Nº 514/003 del 3 de diciembre de 2003.

RESULTANDO: I) que por el mismo se autorizó, en forma transitoria, a las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S.A. y Texaco Uruguay Ltda. (antes Texaco Uruguay S.A.) a continuar desarrollando la actividad de distribución de combustibles líquidos objeto de los contratos que celebraran con la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), en iguales condiciones a las establecidas en los mismos, por un plazo máximo de 180 días corridos a contar de la publicación del decreto de referencia o hasta el otorgamiento por parte del Poder Ejecutivo de nueva autorización.

II) que la autorización referida en el resultando I) se ha venido prorrogando por sucesivos Decretos, No. 191/004 de 10 de junio de 2004, Nº 183/005 de 14 de junio de 2005 y Nº 507/005 del 12 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: que el plazo de autorización transitoria para la distribución de combustibles líquidos conferido por el Decreto Nº 507/005 vence el próximo 10 de junio de 2006, sin que el Poder Ejecutivo haya dictado reglamento en la materia, es que resulta conveniente promover la prórroga de la citada autorización.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Prorrógase a partir del día 11 de junio de 2006 y hasta el dictado por parte del Poder Ejecutivo del reglamento correspondiente para la actividad de distribución de combustibles líquidos, la autorización transitoria conferida a las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S.A. y Chevron Uruguay Ltda. (antes Texaco Uruguay Ltda.) por el art. 1º del Decreto Nº 541/003, del 18 de diciembre de 2003, prorrogada por el Decreto Nº 191/004, del 10 de junio de 2004, Decreto Nº 183/005, del 14 de junio de 2005 y Decreto Nº 507/005, del 12 de diciembre de 2005.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5
Decreto 170/006

Fíjase el monto del Salario Mínimo Nacional.
(814*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Junio de 2006

VISTO: La necesidad de ajustar el salario mínimo nacional, cuya última adecuación rige desde el 1ro. de enero de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que se estima pertinente establecer su monto en $ 3.000,oo mensuales.

II) Que, oportunamente, han sido consultadas las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores en el Consejo Superior Tripartito.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo establecido en el Convenio internacional del trabajo núm. 131 sobre la fijación de salarios mínimos, 1970, aprobado por Decreto Ley 14.567 de 30 de agosto de 1976, y en el artículo 1ro. (literal "e") del Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el monto del salario mínimo nacional en la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) mensuales, o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario, o entre doscientos para determinar el salario por hora.

ARTICULO 2º.- El monto establecido rige a partir del 1º de julio de 2006 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos ni a los rurales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; DANILO ASTORI.

---o---

6
Resolución 415/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas pesqueras que se determinan.
(815)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Junio de 2006

VISTO: La solicitud del SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA) a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (un) trabajador de la empresa pesquera POTENSOL S.A. y se modifique la resolución de fecha 3 de mayo de 2006 respecto a 2 (dos) trabajadores al haberse padecido error en los nombres de las empresas a las que pertenecen;

RESULTANDO: I) que dada la situación por la que atraviesan las empresas pesqueras, el personal de varias de ellas fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a un trabajador que ya ha agotado el periodo legal de 6 meses de Seguro por Desempleo;

II) que en la resolución de fecha 3 de mayo de 2006 fueron incluidos dos trabajadores en las empresas Evan S.A. y Bodasur S.A. cuando los mismos pertenecen a las empresas Obirey S.A. y Villagreste S.A., por lo que corresponde que la citada resolución sea modificada;

CONSIDERANDO: I) que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180;

II) que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo dado que se están llevando a cabo gestiones a fin de arribar a un acuerdo entre las partes, y mantener así la fuente de trabajo a dicho personal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la empresa pesquera POTENSOL S.A.

2º.- Modifícase la resolución de fecha 3 de mayo de 2006, en el sentido de ampliar por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la empresa OBIREY S.A. y 1 (un) trabajador de la empresa VILLAGRESTE S.A. que habían sido incluidos en las firmas Evan S.A. y Bodasur S.A. respectivamente.

3º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JULIAN LOPEZ LAGARDE (FA: 2-60873/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19582 May 31- Jun 13

FLORENCIA SOFIA FAJARDO TERAN (FA: 2-16639/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19627 Jun 01- Jun 14

AIDA MONTERO MIGUEZ (FA: 2-17178/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19795 Jun 02- Jun 15

ROSA FERNANDEZ NUÑEZ (FA: 2-17745/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19828 Jun 02- Jun 15

JOSE ANTONIO BEVILACQUA MARTUCCE (FA: 2-14526/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20104 Jun 07- Jun 21

MARIA ELIDA RAMOS SILVEIRA (FA: 2-18211/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20129 Jun 07- Jun 21

HELENA CASELLI RABAJOLI (FA: 2-17012/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20651 Jun 12- Jun 26

ANA DAVILA BENTANCUR (FA: 2-26939/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52157 Jun 02- Jun 15

VICTOR HUGO PEREIRA BARBAS (FA: 2-54652/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 02- Jun 15

UBERFIL o UVERFIL GONZALEZ DIAZ y BLANCA MABEL BARRAGAN BRUN (FA: 2-44773/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

OLGA ROTFORT ZABALA y PASCUAL JULIO SOSA CABRERA o JULIO MARIA SOSA CABRERA o PASCUAL JULIO MARIA SOSA CABRERA (FICHA 2-60736/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 31- Jun 13

NORMA LORELEY RODRIGUEZ (Ficha 2-7602/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19560 May 31- Jun 13

MARIA RENEE BEATRIZ FERRER SERRA (Ficha 2-18431/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19827 Jun 02- Jun 15

MARIA OLGA ALMEIDA (Ficha 2-18918/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20166 Jun 07- Jun 21

CELSA CAMEJO GULARTE (FICHA 2-12811/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20222 Jun 08- Jun 22

MARIA BLANCA o MARIA BLANCA MARGARITA o MARGARITA PUJADAS BONNET (FICHA 2-4417/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20251 Jun 08- Jun 22

MANUEL PEREZ PATIÑO (FICHA 2-16409/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20326 Jun 08- Jun 22

RAUL ROMERO PLACERES (Ficha 2-57620/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20393 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

GERARDO SPOSITO FERRETTI (FICHA Nº 46-433/2000).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19563 May 31- Jun 13

ARIOL JOSE LUCAS BUZZI (FICHA 2-10980/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19798 Jun 02- Jun 15

NORMA ALONSO NAN y WALTER CABO DOLINSKI (FICHA - 2-9462/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20189 Jun 07- Jun 21

MARIA ELVIRA BANCHERO GUERISOLLI (FICHA Nº 2-7917/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20220 Jun 08- Jun 22

ELISA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-712/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20329 Jun 08- Jun 22

TIMOTEO APARICIO DELGADO ACUÑA (FICHA N° 2-17184/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20454 Jun 09- Jun 23

HULDA INA ZABALEGUI LAMANNA (FICHA N° 2-58169/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20665 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

ANGELICA CLELIA UGOLINI o UGOLINO o UGOLINO MENONI (Ficha 2-17442/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19574 May 31- Jun 13

OSCAR ROGELIO GUILLEN MOREIRA y LAURA CAVALEIRO MARTINEZ (Ficha 2-16499/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 Jun 01- Jun 14

ISRAEL GLEZER PUYESKI (Ficha 2-14457/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19728 Jun 02- Jun 15

MANUEL JOSE CALVO (Ficha 2-10268/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19926 Jun 05- Jun 16

INES ESPAÑA GARCIA (Ficha 2-18224/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19958 Jun 05- Jun 16

NELSON SALVADOR CARBONELL BENETTI (Ficha 2-13952/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20080 Jun 06- Jun 20

MARIA RAQUEL OTERO LEONE (Ficha 2-12754/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20334 Jun 08- Jun 22

DOLORES MARTINEZ ROMERO (Ficha 2-18737/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20487 Jun 09- Jun 23

WALTER JAVIER GUIMELLY o GIUMELLI o GIUMELLY BRAGA (Ficha 2-13865/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20528 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

RAUL ERNESTO QUIROGA SPOSATI (Ficha 2-15216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19503 May 31- Jun 13

JOSE ALBERTO SAAVEDRA PONTE (FICHA 2-18223/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19555 May 31- Jun 13

MARIA MARGARITA PENA LISTA (Exp 2-47119/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19701 Jun 02- Jun 15

MARIA ANTONIA MEDEROS (FICHA 2-18736/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19764 Jun 02- Jun 15

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ (ficha 2-17161/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 02- Jun 15

SELVA HILDA PERALTA (Ficha: 2-15802/06).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19816 Jun 02- Jun 15

ETHEL ROSA MARTINEZ GALASSO (Ficha 2-9280/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20071 Jun 06- Jun 20

GENOVEFFA OCCHIUZZI BLANCO (FICHA 2-14905/06).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20078 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA VEGA MAGOLE (Ficha 2-63091/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20126 Jun 07- Jun 21

MANUEL ANDRÉS CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-20411/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20328 Jun 08- Jun 22

ELINA ESTHER GRANERO EGURES (ficha 2-2327/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20580 Jun 12- Jun 26

GLADYS LAURA CORREA MIRANDA (ficha 2-43969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

HECTOR RODOLFO CRUZ BOTTI (FICHA 2-14127/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 May 31- Jun 13

OSCAR MARIA MELIAN AGUIAR (FICHA 2-4625/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19590 May 31- Jun 13

BLANCA MARGARITA CRISTOBAL MARTINEZ (FICHA 2-16524/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20049 Jun 06- Jun 20

PEDRO MENTA MAZZALO o MAZZARO (FICHA 2-4940/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20088 Jun 06- Jun 20

AMERICO REYES SILVA (FICHA 2-62183/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20333 Jun 08- Jun 22

JUANA AIDA FIRPO SALABERRY (FICHA 2-16837/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20411 Jun 09- Jun 23

HUGO HEBER PAIS GORRIARAN (FICHA 2-9429/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20446 Jun 09- Jun 23

SAURIA FARIAS NUÑEZ (FICHA 2-10918/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20533 Jun 09- Jun 23

SEPTIMO TURNO

EDINA ALCANTARA (Ficha 2-18242/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19697 Jun 01- Jun 14

FAY GLAFIRA BOSC BERRUETA (Ficha 2-11621/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19769 Jun 02- Jun 15

ANTONIO VITO JOSE AMBROSIO (Ficha 2-19049/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20081 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS PINASCO LANDECHEA (Ficha 2-20432/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20444 Jun 09- Jun 23

JORGE LUIS ROVEGNO BRUNENGO (Ficha 2-16917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20489 Jun 09- Jun 23

MARIA JULIA ESTEVEZ CARNERO (Ficha 2-49281/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52114 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

ANITA QUIHILLIRY ANTONINI (FA: 2-18030/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19628 Jun 01- Jun 14

CELESTINO DALERA (FA: 2-14315/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 02- Jun 15

JOSE CONDE DIZ (FA: 2-57424/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19862 Jun 05- Jun 16

RUBEN DARIO GARCIA (FA: 2-18780/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20165 Jun 07- Jun 21

ESTEBAN MATTOS MALDONADO (FA: 2-20063/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20198 Jun 07- Jun 21

DALVA ALMEIDA SOUZA (FA: 2-17229/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20224 Jun 08- Jun 22

HERMINIA LYDIA MERCHIORLI FOGLINO (FA: 2-63948/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20662 Jun 12- Jun 26

AMARANTO DIAZ MELO (FA: 2-59705/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

CRISTINA JOSELEN FUICA CORREA (FICHA 2-11184/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19571 May 31- Jun 13

NURY GABRIELA GERICKE BUENCRISTIANO (FICHA 2-15275/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19617 Jun 01- Jun 14

CATALINA ESTHER PALLEIRO GARCIA (Ficha 2-3876/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19705 Jun 02- Jun 15

RUBEN VIANA OLIVERA (Ficha 2-17054/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19965 Jun 05- Jun 16

ISOLDA o ISOLA GRETHEL FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2-19363/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19999 Jun 06- Jun 20

SEGUNDINA MODESTA PEREZ PEREZ y GUILLERMO EUSTAQUIO ALVAREZ PEREZ (Ficha 2-18743/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20075 Jun 06- Jun 20

ALBA ESTHER FERREIRO o FERREIRA LARRAÑAGA (Ficha 2-18082/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20133 Jun 07- Jun 21

ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA (FICHA 2-17216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20153 Jun 07- Jun 21

EDUARDO ROBERTO TRIGO (Ficha 2-18243/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20218 Jun 08- Jun 22

CANDIDA GARCIA BARROS (FICHA 2-9438/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20447 Jun 09- Jun 23

OLGA ESTHER MORALES RIVERO (FICHA 2-17447/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20472 Jun 09- Jun 23

DECIMO TURNO

SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ (FICHA Nº 2-16609/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19565 May 31- Jun 13

ISAURA MERLADETTE o MERDALETTE y GILBERTO ALEJANDRO BERNEDA SIECOLA (FICHA 2-9586/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19620 Jun 01- Jun 14

ANIBAL JOSE PENSADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-19277/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19695 Jun 01- Jun 14

JUAN RAMON DUHALDE VASQUE (FICHA Nº 2-12426/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19698 Jun 01- Jun 14

JESUS SANTO ROCHA (FICHA Nº 2-18447/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19957 Jun 05- Jun 16

ANA MARIA MORANDI BIANCHI (FICHA Nº 2-6024/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20002 Jun 06- Jun 20

NELSON CONRADO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-18926/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20048 Jun 06- Jun 20

JUSTO SALVA GONZALEZ (FICHA Nº 2-52539/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20276 Jun 08- Jun 22

BON CLUD PEREZ LEMOS (FICHA Nº 2-8995/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20311 Jun 08- Jun 22

LILIA TERESA SILVEIRA o LILIA TERESA SILVEIRA VERA (FICHA Nº 2-15075/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20525 Jun 09- Jun 23

ISABEL CARAPE FERREIRA (FICHA Nº 2-20593/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20678 Jun 12- Jun 26

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO (FICHA Nº 2-16252/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20688 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA MIQUELE LOPEZ (Ficha 2-11681/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19669 Jun 01- Jun 14

JOSE ARMANDO CENDAN BARCIA (Ficha 2-17934/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 19682 Jun 01- Jun 14

VICTOR MANUEL GIRIBONE GROSSO (Ficha 2-14749/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19930 Jun 05- Jun 16

JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY (fa. 2-50960/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20074 Jun 06- Jun 20

HEBERT NICASIO ATAY RODRIGUEZ (Ficha 2-10120/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20164 Jun 07- Jun 21

GIUSEPPE LEMMO GAMBATESA y NINO LEMMO GAMBATESA (FA. 2-19278/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20188 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO PASCUAL DINEGRI ACOSTA (Ficha 2-16611/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20217 Jun 08- Jun 22

JULIO ULBIO CASTILLO FIGUEREDO (Ficha 2-7748/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20277 Jun 08- Jun 22

GERINO CAMPOS TORRES (Ficha 2-9436/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20449 Jun 09- Jun 23

AIDA MACHIN SILVA y ORLANDO MAYA ESPINA (fa. 2-57102/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20529 Jun 09- Jun 23

ROSA LICHTENSZTAJN JEDLINA (FA. 2-19760/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20669 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCORA ZUNINO, NELSON RAUL (FICHA 2-12070/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 31- Jun 13

JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOBA GARCIA o JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOVA GARCIA (ficha 2-6510/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19932 Jun 05- Jun 16

ANGEL GIMÉNEZ BARRERA o CARRERA (ficha 2-3989/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20043 Jun 06- Jun 20

PELUFFO CANEPA, LUIS MANUEL (Ficha 2-18820/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20330 Jun 12- Jun 26

ROSA FRANCISCA TOSI ETCHEVERRY o ECHEVERRY (Ficha 2-18165/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20358 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

ILDA SOFIA RAMA SUAREZ (FICHA 2-9765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19508 May 31- Jun 13

WALTER JOSE RIESTRA SISMONDI (FICHA 2-13715/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19564 May 31- Jun 13

IRIS o IVIS RENE FERNANDEZ (FICHA 2-61832/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19570 May 31- Jun 13

JOSE PEDRO SALES BETTIS (FICHA 2-20220/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20186 Jun 07- Jun 21

JOSEFA IRMA COSENTINO HECHETTO (Ficha Nº 313/2002).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20192 Jun 07- Jun 21

JOSE PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16361/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20371 Jun 09- Jun 23

MARIA DARAY GIMENEZ (FICHA 2-14139/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20445 Jun 09- Jun 23

MARIO ARIEL CASTILLO CUÑA (FICHA 2-19130/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20453 Jun 09- Jun 23

SARA ALONZO ETCHEBARNE (FICHA 2-10755/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20677 Jun 12- Jun 26

ANA ROSA TASHJIAN KAPRIELIAN (FICHA 2-59326/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20679 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO SANCHEZ PEREYRA (Ficha 2-14065/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19632 Jun 01- Jun 14

JOSE DOMINGO FRANCO SUAREZ (Ficha 2-13452/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19929 Jun 05- Jun 16

CLARA NIMIA LOPEZ FARIAS (Ficha 2-18284/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20082 Jun 06- Jun 20

LUIS SALGUEIROS VAZQUEZ (Ficha 2-18135/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20132 Jun 07- Jun 21

DIEGO ESTANISLAO ORTIZ MACHADO (Ficha 508/2002).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20312 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA LUNARDI LUNARDI (Ficha 2-21987/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20314 Jun 08- Jun 22

ERIKA DAGMAR STÜVE (Ficha 2-11223/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20438 Jun 09- Jun 23

ELBIO CARLOS MARCHISIO ROJAS (Ficha: 2-57577/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20451 Jun 09- Jun 23

ORLANDO MARIO ARCE MARIN (Ficha 2-10633/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20660 Jun 12- Jun 26

INGEBORG WURZEL SILBERBERG (Ficha 2-19406/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20663 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

DELIA VICTORIA DARINO ACOSTA (Exp. Nº 2-39431/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19667 Jun 01- Jun 14

JORGE DANIEL GUZZO ELLIOT (Nº Expediente 2-18032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19668 Jun 01- Jun 14

ZULEMA ROSA o ZULEMA ROSA CARMEN ENRICH CROCCIA (Nº Expediente 2-17440/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19792 Jun 02- Jun 15

JULIA RAMONA PEREYRA (Nº Expediente 2-18947/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 02- Jun 15

JORGE ANTONIO SAUBIDET FIGUEROA y BENITA MAGDALENA o BENITA MAGDALENA CATALINA ETCHEBARNE TOMATIS (Nº Expediente 2-17710/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20044 Jun 06- Jun 20

MERCEDES MUNIZ VILLANUEVA y ALEJANDRO VERA BURIANI (Nº Expediente 2-16966/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20079 Jun 06- Jun 20

DOMENICO TOMASSI SORGE (N° Expediente 2-19308/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20455 Jun 09- Jun 23

FRANCISCO BAUDIN POLLA (Nº Expediente 2-39617/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA ISABEL BERNAL o BERNAL GONZALEZ (Nº Expediente 2-17152/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19572 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON ALVAREZ SILVA (Nº Expediente 2-19737/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19966 Jun 05- Jun 16

MARIA ELISA MAÑANA ESPORA (Nº Expediente 2-17684/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20223 Jun 08- Jun 22

WASHINGTON OCTAVIO CORREA UBAL (N° Expediente 2-16340/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20452 Jun 09- Jun 23

ELBIO TIMOTEO NOYA LINDNER (Nº Expediente 2-18567/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20527 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ALVAREZ RECALDE (FICHA 2-14777/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 31- Jun 13

GLADYS JOSEFINA CALANDRIA GENISANS (FICHA 2-15654/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19595 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE MAIDANA CASTIÑEIRAS (FICHA 2-10028/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19793 Jun 02- Jun 15

ADEMAR VALENTIN ROMERO CASAS (FICHA 2-17442/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 02- Jun 15

IDILIO ORESTES MELGAR BAUBETA (Ficha 2-48388/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20131 Jun 07- Jun 21

ROBERTO BOZZOLO DELBONO (FICHA 2-16493/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20260 Jun 08- Jun 22

CIRIACO FROILÁN GHAN y OLEGARIO ORTEGA DOMINGUEZ (FICHA 2-15984/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20331 Jun 08- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-44651/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20332 Jun 08- Jun 22

CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-8800/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20476 Jun 09- Jun 23

HÉCTOR DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-63576/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20664 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALFREDO RIVAS MELA (FICHA 2-17212/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19561 May 31- Jun 13

JUAN LARREGUI OLIVERA (FICHA 2-15073/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19671 Jun 01- Jun 14

GLADIS AMANDA GARCIA ARDANZ (FICHA 2-13331/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 02- Jun 15

LUIS ALBERTO BROCOS VIGO (FICHA 2-17026/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19822 Jun 02- Jun 15

ANTONIO DI MATTEO DI MATTEO (FICHA 2-16561/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19964 Jun 05- Jun 16

JUANA VETA TUMAITE (FICHA 59-476/2002).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19998 Jun 06- Jun 20

MARÍA ELCIRA SOCA (FICHA 2-18078/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20134 Jun 07- Jun 21

EDGARDO ALBERTO PIENDIBENE COSTA y SERGIO PIENDIBENE BESOMI (FICHA 2-18541/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20169 Jun 07- Jun 21

FELIPE FRANKLIN PATRONE SOTO (FICHA 2-18246/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20274 Jun 08- Jun 22

DIEGO OROLIS GIANNINO ó GIANNINO CORREA (FICHA 2-18756/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20413 Jun 09- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORFA (Ficha Nº 2-16855/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19504 May 31- Jun 13

LOUSSARASIAN ó LUSARARIAN SARAFIAN, MARGARITA ó MAKRUHI (Ficha Nº 2-19104/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19546 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha Nº 2-14175/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 May 31- Jun 13

HUGO TABARE GONZALEZ RUIZ (Ficha Nº 2-679/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 02- Jun 15

JORGE OCHS OLAZABAL (Ficha Nº 2-12722/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 02- Jun 15

SILVIO BALLADARES (Ficha Nº 2-12389/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19860 Jun 05- Jun 16

ISABEL JUANICOTENA EREÑO (Ficha Nº 2-16120/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20001 Jun 06- Jun 20

WALTER ALBERTO PRITSCH UBILLA (Ficha Nº 2-12391/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20221 Jun 08- Jun 22

ROBERTO da SILVA TURON (Ficha Nº 2-16326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20488 Jun 09- Jun 23

IRENE NORMA BLANCO SIMOIS (Ficha Nº 2-8565/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20676 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-16240/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19507 May 31- Jun 13

VICENTE PASQUARIELLO CAPECHE y MARIA ANGELICA GALLO DELUCA DE PASQUARIELLO (Ficha Nº 2-3496/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19631 Jun 01- Jun 14

MARÍA ROSA FAA (FICHA 481/2000).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ATAIDES BARBOZA FONTAINE (Ficha Nº 2-12394/2006).

Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 Jun 01- Jun 14

OSCAR EDUARDO RANCAÑO ROBAINA (Ficha Nº 2-12721/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19927 Jun 05- Jun 16

MARIA MARGARITA NAGUIL ZAVALA (Ficha Nº 2-14975/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20187 Jun 07- Jun 21

PEDRO VIRGINIO DUQUE SMIT (Ficha Nº 2-12397/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20275 Jun 08- Jun 22

CECILIA PAULA BESIÑO PAIS (Ficha Nº 2-45048/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20278 Jun 08- Jun 22

JOSE WALTER BARREIRO CANEPA (Ficha Nº 2-18175/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20310 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO BRUNO CANTELE BIAGINI (Ficha N° 2-14140/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20450 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ (IUE: 2-19382/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19575 May 31- Jun 13

MARIA LUCIANA MASTROPIERRO PRIORE (IUE: 2-18550/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19626 Jun 01- Jun 14

NELSON FERRER TRAPOLINI (IUE: 2-18280/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19779 Jun 02- Jun 15

NICETO SABAS MARTINEZ BRAGUNDE y MIRTA, MIRTHA o MYRTHA PAULINA VIDAL SERRES (IUE: 2-14838/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20046 Jun 06- Jun 20

ZULMA SOLEDAD RAZZABONI BARTOLOMÉ y MANUEL FRANQUEIRA FERREIRO (IUE: 2-17557/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20051 Jun 06- Jun 20

TERESA LUCY ALVEZ o ALVES GOMEZ (IUE: 2-19006/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20190 Jun 07- Jun 21

NORMA SUSANA BATISTA BARBOZA (IUE: 2-15678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20219 Jun 08- Jun 22

HECTOR NORBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE: 2-21468/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20250 Jun 08- Jun 22

SILVIA ESTELA TOURNE LADERECHE (IUE: 2-16832/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20406 Jun 09- Jun 23

ANNA LIESE ROPTE LODING (2-22449/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20407 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIA BLANCA DODERA PUGLIESE (IUE: 2-14970/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19569 May 31- Jun 13

JUAN BASILIO MARGNI (IUE: 2-19483/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 20045 Jun 06- Jun 20

RAMONA GARCÍA MELLA (IUE: 2-17286/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20128 Jun 07- Jun 21

MARIA EMERITA RODRIGUEZ VARELA (IUE: 2-18660/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20308 Jun 08- Jun 22

CAMEJO CAMEJO, HEBERT o HEBER HUGO (IUE: 2-20225/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20309 Jun 08- Jun 22

ALEJO IDELFONSO SANCHEZ SOCA (IUE: 2-18179/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20361 Jun 09- Jun 23

JOSE MARIO PEREIRA PACIOS (IUE 2-61831/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20526 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO TEIXEIRA BONASSO (FICHA: 2-52452/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19794 Jun 02- Jun 15

SERVANDA ROSA GIL FAJIAN o FAGIAN o FAGUIAN y CIRIACO AMABILIO CRAVEA TORTEROLA o TORTEROLO (FICHA: 2-1122/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19863 Jun 05- Jun 16

VASCONCELLOS FERNANDEZ ECILDA (FICHA: 2-7750/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19997 Jun 06- Jun 20

ERNESTO ALVAREZ CURBELO (FICHA: 2-16566/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20047 Jun 06- Jun 20

RENEE ELVIRA TROISE GAIBISSO (FICHA: 2-21326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20059 Jun 06- Jun 20

INZAURRALDE o INSAURRALDE PELUA IRMA (FICHA: 2-30005/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20414 Jun 09- Jun 23

JOSE QUINTIN o QUINTINO ROMERO ROCCA y GRACIELA MUÑOZ RAMIREZ (FICHA: 2-52978/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20423 Jun 09- Jun 23

NELSON MARIO RAVIOLO CAULA (FICHA: 2-14138/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20448 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIDIA MARTINO OLIVARI (FICHA: 2-14448/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19625 Jun 01- Jun 14

GIUDICI BORRAZAS DANTE MARTIN (FICHA: 2-30887/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 02- Jun 15

GLADYS AZUCENA CAMPOT COTDEMIEY (FICHA: 2-17700/2006).

Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19864 Jun 05- Jun 16

IRIS ELIDA TURIELLI PEREZ (FICHA: 2-53591/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20313 Jun 08- Jun 22

SAUL MARTIN IGUINI CASTRO (FICHA: 2-17010/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20327 Jun 08- Jun 22

BERTA JOVITA RIOS GONZALEZ (FICHA: 2-20819/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20650 Jun 12- Jun 26

FILOMENO ANGEL SILVESTRI MAFFIOLI (FICHA: 2-18946/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20674 Jun 12- Jun 26

IRMA OLGA UMPIERREZ MORALES (Ficha 510/2000/S).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20675 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO FERREYRA (FICHA: 2-52977/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORFILA u ORFILIA LOPEZ (FICHA: 2-14235/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19573 May 31- Jun 13

MARIA INES ALDABE DINI (Ficha 2-13135/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19581 May 31- Jun 13

MARIA LAGOS KLUSEK de PIEKARCZYK (Ficha 66-13/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19672 Jun 01- Jun 14

MARIA CELIA GUERRA DOBAL (Ficha 2-17013/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19788 Jun 02- Jun 15

ANGEL AGRAFOJO RODRIGUEZ (Ficha 2.57996/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 02- Jun 15

MARIA JOSEFINA LLAGUNA o YAGUNA ESNAL (Ficha 2-16265/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19858 Jun 05- Jun 16

NORBERTO ADANIYA TERUYA (Ficha 2-13882/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19954 Jun 05- Jun 16

OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ y ANGELA TOLEDO TAMBUSSO (Ficha 2-18010/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19963 Jun 05- Jun 16

CARLOS EVARISTO CHOUZA ANTELO (Ficha 2-19781/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20057 Jun 06- Jun 20

LEONE o LEON TUTI LONDERO (Ficha 2-63919/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20089 Jun 06- Jun 20

JUANA ANARATINA MOTTA y LEVIS FRANCISCO MONTERO PEREZ (FICHA: 2-48719/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20167 Jun 07- Jun 21

LUISA ROSALIA PETRONE SAPONARE (FICHA: 2-13853/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20659 Jun 12- Jun 26

ADOLFO OSCAR ERCOLE (Ficha 2-62265/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20667 Jun 12- Jun 26

MARIA MERCEDES SUAREZ QUEIMALINOS (Ficha 2-13515/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20673 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER LIA REY CAMBIASSO (FICHA: 2-14126/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19526 May 31- Jun 13

EMMA ESTHER RODRIGUEZ MALLARINI (FICHA: 2-15129/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19585 May 31- Jun 13

GIUSEPPE PESSANO CERRONE (Ficha 2-7922/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20216 Jun 08- Jun 22

MODESTA FIGUERON HERNANDEZ (Ficha 2-61046/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20424 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CHANA LIBA KOHN RUBINSTEIN (FICHA 2-12731/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19566 May 31- Jun 13

TERESA BEATRIZ LEDESMA COMAS (FICHA 2-15358/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19619 Jun 01- Jun 14

ELIDA AMANDA PITTA DI PAULA o DE PAULA (FICHA 2-13196/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19629 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MIGUEL IGLESIAS BO (FICHA 2-14472/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19670 Jun 01- Jun 14

NORMA GIUDICI BORRAZAS (FICHA 2-30891/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19797 Jun 02- Jun 15

DORA RZESLAWSKI (FICHA 2-18084/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19933 Jun 05- Jun 16

ENCARNACION NIETO TORRADO (FICHA 2-3169/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20058 Jun 06- Jun 20

MARIA GLADYS y ULISES HUMBERTO RUIZ GIGENA (FICHA 2-22467/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20073 Jun 06- Jun 20

PEDRO RAUL SAULE PAGLIANO (FICHA 2-18747/2006).

Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20168 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO GARCIA CALVO (FICHA 2-13972/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19525 May 31- Jun 13

HORTENSIA SOFIA BOLANI ALVES (FICHA 2-16509/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19584 May 31- Jun 13

MARIA DOLORES o MARIA D DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19681 Jun 01- Jun 14

JULIO CESAR ZAMBRA SANGUINETTI (FICHA 2-17059/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19696 Jun 01- Jun 14

PERLA IRIS ROBINSON RUSSI (2-13400/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19811 Jun 02- Jun 15

JULIA ELENA MARRERO CONDE (FICHA 2-15762/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19928 Jun 05- Jun 16

ENRIQUE HARRIET CAMBIASO (FICHA 2-17193/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20050 Jun 06- Jun 20

DESIDERIO EUSEBIO GARCIA MOREIRA (FICHA 2-18811/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20072 Jun 06- Jun 20

MARIA IRMA o MARIA IRMA SARA o IRMA SARA BRUNETO o BRUNETTO BELENDA (FICHA 2-15822/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20127 Jun 07- Jun 21

ROSA ELENA WEHR WATTS (FICHA 2-17851/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20191 Jun 07- Jun 21

LYLIAN IVONNE MAYOBRE SILVA (FICHA 2-11052/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20325 Jun 08- Jun 22

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES SEOANE VIDAL (FICHA 2-16908/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20412 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA (FICHA 2-53086/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20652 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NAVARRO MORINI y ANGELA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-658/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19488 May 31- Jun 13

CARMEN TERESA o TERESITA DE SOUZA PEREIRA (Nº 156-243/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19489 May 31- Jun 13

NELIDA SOSA O DE SOSA SILVEIRA (FICHA Nº 156-200/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20109 Jun 07- Jun 21

DORILA ISABEL MENONI UGOLINI o DORILA MENONI (FICHA Nº 156-284/2006).
Artigas, 18 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20421 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SANTA NILDA DOS SANTOS (IUE: 157-140/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20139 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMINIA o HERMINIA MARRA MACEDONIO (I.U.E. Nº 168-204/2006).
Canelones, 21 de Abril de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19758 Jun 02- Jun 15

MARÍA REINA ALVAREZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-208/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19759 Jun 02- Jun 15

ALCIDES LUCAS MEDINA PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-292/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 19760 Jun 02- Jun 15

NELSON UMPIERREZ RUIZ (I.U.E. Nº 168-302/2006).
Canelones, 10 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19765 Jun 02- Jun 15

ESCOLÁSTICA ELSA ETCHECOPAR (I.U.E. Nº 168-333/2006).
Canelones, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20431 Jun 09- Jun 23

JESUS CIRILO MACHIN RODRIGUEZ y FRANCISCA ESTER CEDRES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-304/2006).
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20611 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ANGEL SCOTTINI DUARTE (I.U.E. Nº 168-199/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52179 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR ADRIAN DELASSIO VALDEZ (Ficha 171-212/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19761 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

ELBIO AQUILO MARTINEZ HAURET (Ficha 172-327/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 Jun 01- Jun 14

ROMULO VICTORIO DE LEON HERNANDEZ (Ficha IUE: 172-224/2006).
Las Piedras, 19 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA YANESELLI GUISTI (Ficha 172-300/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19907 Jun 05- Jun 16

ANGELA CABRERA ARAUJO (Ficha IUE: 172-358/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20121 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2005).
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19608 Jun 01- Jun 14

JOSE RUPERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO (Ficha 440-140/2006).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19766 Jun 02- Jun 15

ISABEL SHIRLEY CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 440-225/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20064 Jun 06- Jun 20

PABLO PELUFFO ADANNE o ADANNI; CARLOS NATALIO PELUFFO ADANNE o ADAM y OSCAR YAMANDÚ PELUFFO GUADALUPE (FICHA Nº 440-457/2005).
Las Piedras, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20120 Jun 07- Jun 21

JUANA ARMIDA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha 440-105/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20123 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIS HAYDE CABRERA GONZALEZ (Ficha 175-176/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19523 May 31- Jun 13

CANDIDO ARBELO GARCIA (Ficha 175-213/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19524 May 31- Jun 13

DOMINGA de GUZMAN VIÑA CABRERA (Ficha 175-216/2006).
Pando, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20124 Jun 07- Jun 21

CASIANA DE LEON (Ficha 175-269/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20125 Jun 07- Jun 21

CARMEN MERCEDES o CARMELA CONSONNI o CONZONI o CONSONI LUSARDO o LUZARDO (Ficha 175-367/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20162 Jun 07- Jun 21

CATALINA o CALINA PEÑA SCAYOLA (Ficha 175-1081/2005).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20346 Jun 08- Jun 22

SAUL HIPOLITO SILVA PORRO (Ficha 175-248/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20347 Jun 08- Jun 22

NELSON MARIO QUINTERO DENIS (Ficha 175-304/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20435 Jun 09- Jun 23

RODOLFO ALEJANDRO SILVEIRA o SILVEYRA PEÑALOZA o PAÑALOZA (Ficha 175-318/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20436 Jun 09- Jun 23

LENE ROSA FERNANDEZ BRIANO y WASHINGTON GONZALEZ FRANZERO (Ficha 175-300/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20696 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

MARCIANA YOLANDA PEREZ NIEVES (Ficha 176-356/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19780 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARI PEROLINI RICARDO VICENTE (IUE 180.194/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20324 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS CATALINA BRITOS GARAYCOCHEA y ANTONIO DESIDERIO VARONI VILLAR ó BARONE BILLAR (Ficha 207-439/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 19483 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

OMAR SILVA DELGADO y MARÍA ESTER DELGADO ANDRADE (Ficha 208-163/2006).
Melo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19478 May 31- Jun 13

ALTAMIR PEREIRA FERNANDEZ y ELIA LIMA OLIVERA (Ficha 208-122/2006).
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19479 May 31- Jun 13

RODOLFO VERGARA o BERGARA y ADELINA PELLEJERO (Ficha 208-753/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19480 May 31- Jun 13

JULIA ALMERINDA de SOUZA PARDIÑAS (Ficha 208-309/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19481 May 31- Jun 13

MARÍA CLOTILDE PACHECO GOMEZ (Ficha 208-297/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19482 May 31- Jun 13

ARMANDO OLIVERA GARANDAN (Ficha 208-253/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 02- Jun 15

MARÍA LIZ TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha 208-319/2005).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19807 Jun 02- Jun 15

WALTER GONZALVEZ MEZQUITA PRATES (Ficha 208-282/2006).
Melo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19808 Jun 02- Jun 15

GASPAR ZABALETA SILVEIRA ó GASPAR SILVEIRA ZABALETA (Ficha 208-311/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19809 Jun 02- Jun 15

JUAN BAUTISTA ALBARRACIN DUHALDE y MARÍA RUFINA GOMEZ ROBLE (Ficha 208-268/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19810 Jun 02- Jun 15

SANTA CATALINA ETCHEPARE JARA (Ficha 208-567/2005).
Melo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20203 Jun 08- Jun 22

JOSÉ GERVASIO ALVAREZ ALVEZ ó ALVAREZ ALVES (Ficha 208-331/2006).
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20205 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA CARLOTA SILVEIRA DE PINHO (IUE 209-104/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20204 Jun 08- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA CABRERA, SANTIAGO (FICHA 223-239/2006).
Colonia, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19485 May 31- Jun 13

VIZIO o VISIO BEIA, IRMA SANTINA (FICHA 421/2002).
Colonia, 12 de Junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20111 Jun 07- Jun 21

ISBARBO HARSICH, JUAN CARLOS (FICHA 223-97/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20418 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO HECTOR AGUILAR ZURBRIGG (IUE 227-207/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19891 Jun 05- Jun 16

ELIDA CONSTANCIA RODRIGUEZ RICCI (IUE 227-191/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19892 Jun 05- Jun 16

DANTE ATILIO BACIGALUPE CAMACHO (IUE 227-182/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19894 Jun 05- Jun 16

AMALIA JOSEFA BERNARDI y NELSON SEBASTIÁN RAIMONDO BERNARDI (IUE 227-169/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19900 Jun 05- Jun 16

RICARDO ALDAYA IRURUETA (IUE 227-107/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20390 Jun 09- Jun 23

MARÍA ELENA RODRIGUEZ PERALTA (IUE 227-228/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20391 Jun 09- Jun 23

LAURA INÉS, PEDRO MEDARDO y MARÍA ESTHER CASALES o CASALE RODRIGUEZ (IUE 227-88/1999).
Carmelo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20392 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIA SOFIA KARLEN LEICHT o LEICHL (Ficha "B" Nº 225-734/2005).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 31- Jun 13

WILMA ALICIA ETTLIN PINO (Ficha "B" Nº 225-197/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19487 May 31- Jun 13

MARIA GLADYS VILLANUEVA AQUINO (Ficha "B" Nº 225-174/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19852 Jun 05- Jun 16

BLANCA GILDA RIVIERE COSTANZO (Ficha "B" Nº 225-192/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19854 Jun 05- Jun 16

RITA MEDINA TOURN (Ficha "B" Nº 225-155/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19855 Jun 05- Jun 16

HORACIO BATISTA o BAUTISTA CASAGRANDE GHIO (Ficha "B" Nº 225-181/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19856 Jun 05- Jun 16

SILVIO HECTOR PLAVAN VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-237/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20398 Jun 09- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFREDO MARTIN MONTERO LOPEZ (Ficha 241-607/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19497 May 31- Jun 13

ALCIBÍADES ó ALCIVÍADES VITAL ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 241-203/2006).
Durazno, 26 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20549 Jun 12- Jun 26

ELOY BACINO FURTADO (Ficha 241-23/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20582 Jun 12- Jun 26

CRISTÓBAL FAJIAN ó FAGIAN PINTOS y TOMASA ORFILIA MURAÑA FRANCO (Ficha 241-202/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20583 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

SARA CIPRIANA BETANCOR BAUZA (Ficha 242-197/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19528 May 31- Jun 13

ADOLFO CORTAZZO VIERA (Ficha 242-465/2005).
Durazno, 16 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20581 Jun 12- Jun 26

JUSTO ENRIQUE CAMI VEGA (Ficha 242-504/2005).
Durazno, 14 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20608 Jun 12- Jun 26

SIRIA PETRONA CEDREZ ARAUJO (Ficha 242-514/2005).
Durazno, 20 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20609 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA BEATRIZ ACKERMANN MONTOULIU (Fa. 254-250/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19878 Jun 05- Jun 16

JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ VALIENTE (Fa. 254-246/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19880 Jun 05- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO HUMBERTO MAÑANA LACAVA (260-233/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20112 Jun 07- Jun 21

EMA CASIANA NUÑEZ NAVARRO y PEDRO FLEITAS SALAZAR (260-1079/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20113 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARIA CELIA CUENCA IRIARTEGARAY y ADEMAR ALFREDO GUARDIA GIACOY (261-49/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19709 Jun 02- Jun 15

ADOLFO FERROU MEDEROS (261-182/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19710 Jun 02- Jun 15

SONIA ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ (261-168/2006).
Florida, 3 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19711 Jun 02- Jun 15

LEONARDO CASELLA MORELLA y OLGA SUSANA LATORRACA TEMPONE (261-207/2006).
Florida, 24 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20114 Jun 07- Jun 21

VICENTE FERRERI LEMOS (261-187/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20233 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-241/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19468 May 31- Jun 13

ENRIQUE LEONCIO CASTRO SOSA (IUE 432-1221/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19469 May 31- Jun 13

ANGEOLINO MEBEL MADEIRO VERGARA (IUE 432-333/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19470 May 31- Jun 13

OLINDA RAMONA MARTINEZ PERDOMO (IUE 432-242/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19471 May 31- Jun 13

HECTOR HORACIO SINGLAN RIOS (IUE 432-285/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20366 Jun 09- Jun 23

ALBA IRIS DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 432-312/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20367 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIA TOLEDO PERLAS (IUE 432-328/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20370 Jun 09- Jun 23

ARTURO LUCIO REGALADO LORENZO (IUE 432-369/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20372 Jun 09- Jun 23

MYRIAM LORELEY ALZUGARAY UGOLINI (IUE 432-368/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20373 Jun 09- Jun 23

JOSE OGGERO MONFILIO o BONFILIO o BONFIGLIO y ROSA TERESA OGGERO BONFILIO (IUE 432-157/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20374 Jun 09- Jun 23

JUAN JOSE CORRALES ROCHA (IUE 432-108/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20657 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELMA ANGELA SOARES IGUINI o IGUINI SOARES (FA. 284-208/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19492 May 31- Jun 13

LUIS ALBERTO ROSA DE LEON (FA. 284-253/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19506 May 31- Jun 13

CARLOS RAÚL ZINOLA GUTIERREZ (FA. 284-215/2006).
Maldonado, 03 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19550 May 31- Jun 13

ISABELINO DE LEON (FA. 284-130/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19551 May 31- Jun 13

ALFREDO ARTIGAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (FA. 284-237/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19637 Jun 01- Jun 14

GERMINAL, OTTADO PERDIGON y CLEMIRA IRIS, DE LOS SANTOS CORBO (Fa. 284-84/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19782 Jun 02- Jun 15

TULIA BEATRIZ, FERNANDEZ; LORENZO LLAMOSA LASSO y RENE PABLO VIÑOLES o VIÑOLY ALVAREZ (FA. 284-233/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19859 Jun 05- Jun 16

JUAN FERMÍN FRACHIA GARCIA (FA. 284-270/2006).
Maldonado, 25 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20554 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

NELLY TERESA BITANCUR o VITANCURT o BITANCURT o BITANCOURT o NELY TERESA VITANCURT (Ficha 285-252/2006).
Maldonado, 08 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19493 May 31- Jun 13

BENIGNO DAVID GONZALEZ CRUZ (Ficha 285-113/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19638 Jun 01- Jun 14

LUIS GONZAGA VICENTE RODRIGUEZ (Ficha 285-110/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19756 Jun 02- Jun 15

LAURA EULALIA GUEVARA ROSELL (Ficha 285-185/2006).
Maldonado, 06 de Abril de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20130 Jun 07- Jun 21

MANUEL AQUILES CABRERA MARTINEZ (Ficha 285-273/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20238 Jun 08- Jun 22

MANUEL EMETERIO MORENO (Ficha 285-305/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20566 Jun 12- Jun 26

DORA LILIA FERREIRA SANTOS (Ficha 285-278/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20568 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

ROTIMBER MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 286-318/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19505 May 31- Jun 13

SIMON HONORATO LORENZO DE LEON y CARMEN MARIA SILVERA (FA. 286-236/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19715 Jun 02- Jun 15

JUDITH ISABEL VIRRIEL PLADA (FA. 286-304/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19861 Jun 05- Jun 16

JUAN MIGUEL DIAZ CRESPO (FA. 286-997/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20237 Jun 08- Jun 22

CLARA PIRIZ NIEVES y JUAN CENCION ó SENCION DELGADO GUTIERREZ (286-261/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20570 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO OSWALDO u OSVALDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-700/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 19720 Jun 02- Jun 15

IRMA DELIA PESCETTO CONRADI (300-239/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20550 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

JORGE AMADEO PORZELLA BORGES (IUE 301-255/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19721 Jun 02- Jun 15

JULIO ALBERTO GIORDANO DANTE (IUE 301-283/2006).
Paysandú, 31 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20551 Jun 12- Jun 26

SOCORRO FAGUNDEZ GUERRA (IUE 301-237/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20552 Jun 12- Jun 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARRACIDO ANZUELA, EBID o EVIT o EVIHT (Ficha 317-78/2006).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19549 May 31- Jun 13

LANCIERI ESPINOSA, HELSINGSFORS VICENTE (Ficha 317-226/2006).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20378 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 329-229/2006).
Rivera, 03 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19895 Jun 05- Jun 16

HECTOR NIETO (Ficha 329-238/2006).
Rivera, 15 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20386 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

OMAR GALARDI BARBADO (FICHA 330-272/2006).
Rivera, 05 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19896 Jun 05- Jun 16

OMAR CABRERA LENCINA (FICHA 330-309/2006).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20387 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL (Fa. Nro. 341-153/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19706 Jun 02- Jun 15

DON LUCIANO WALTER NIEVES SILVA (Fa. Nro. 341-185/2006).
Rocha, 30 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20389 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

DON MARIO BALDUVINO OJEDA (Fa. Nº 342-449/2005).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19473 May 31- Jun 13

DOÑA IRIS MIRELLA PRIETO MARCUCHI (Fa. Nº 342-145/2006).
Rocha, 27 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19707 Jun 02- Jun 15

DON RAUL ARNAL DORREGARAY (Fa. Nº 342-71/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20118 Jun 07- Jun 21

DON LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE (Fa. Nº 342-561/2005).
Rocha, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20119 Jun 07- Jun 21

DOÑA ARASMINTA o ARAMINTA DOLORES CORREA LOPEZ (Fª. Nº 342-200/2006).

Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20388 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DERREGIBUS BERAZA, ALBERTO (FICHA IUE: 352-178/2006).
Salto, 31 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19640 Jun 01- Jun 14

MENDOZA LEZCANO, PAZ (FICHA IUE: 352-1250/2005).
Salto, 22 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19872 Jun 05- Jun 16

ZANOTTA MALAN, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE: 352-294/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19873 Jun 05- Jun 16

TERCER TURNO

SOSA, MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-359/2006).
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19641 Jun 01- Jun 14

RODRIGUEZ ESTECHE, JUAN y MOREIRA FLEITAS, ERODINA (FICHA.- I.U.E. 353-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 02- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER UVALDO o UBALDO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 370-912/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19987 Jun 06- Jun 20

JOSEFA o JOSEFA ANICETA BENTOS o BENTOS GIUDICI (FICHA 370-174/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19988 Jun 06- Jun 20

GLORIA RODRIGUEZ MARTIN (FICHA 370-330/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20573 Jun 12- Jun 26

LUCIA JUANA ALVAREZ NODA (FICHA 370-284/2006).
San José, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20574 Jun 12- Jun 26

ESTEBAN PEREZ y NELSON WALTER PEREZ PERAZA (FICHA 370-335/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20579 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

CELIA FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ POCE o POZZE o POSSE o POSE (FICHA 371-167/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19983 Jun 06- Jun 20

MARIA ELVIRA ACOSTA PEREZ (FICHA 371-169/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19984 Jun 06- Jun 20

SONIA TERESITA ROZZA MACHIN (F. A. 371-330/2006).
San José, 24 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19986 Jun 06- Jun 20

ISAAC EUGENIO DENIS PONCE (FICHA 371-177/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19989 Jun 06- Jun 20

ISMAEL ELEUTERIO REYES BOGARIN (F. A. 371-243/2006).
San José, 25 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19990 Jun 06- Jun 20

MARIA DEL CARMEN ESPINOSA GUTIERREZ (F. A. 371-253/2006).
San José, 28 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20575 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO CASAL MARTINS (F. A. 371-132/2006).
San José, 30 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20576 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAZZOLENNI (F. A. 371-313/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20577 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA PAULA BENTANCUR MANCEBO (I.U.E. 381-147/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20097 Jun 07- Jun 21

ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO (IUE 381-187/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20098 Jun 07- Jun 21

ALBERTO JUAN ESPIL PIETRA (IUE 381-151/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20099 Jun 07- Jun 21

CARMEN CLAVERI o CARMEN CHICO (I.U.E. 381-161/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20382 Jun 09- Jun 23

HECTOR LEANDRO FERREYRA o FERREIRA OHACO (FA. 1139/2002).
Mercedes, 08 de Octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20383 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

WENDY ELVIO GUIGOU STEMPHELET (I.U.E. 431-142/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20175 Jun 07- Jun 21

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (I.U.E. 431-426/2004).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20384 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMILIO RAMIRO PLANCHON ZABALETA (IUE. 382-127/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19839 Jun 05- Jun 16

DONATO ISAIAS PEREIRA o PEREYRA RIOS (IUE. 382-655/2002).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19840 Jun 05- Jun 16

RICARDO RAMON PEREZ SIERRA y JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19841 Jun 05- Jun 16

RITA MABEL VIGNOLO BRITOS (IUE. 382-122/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20425 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBAZUL CEBALLOS SANCHEZ (Fa. 396-269/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20106 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

RITA EDITH MORA de LEMA (FICHA: 397/321/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20107 Jun 07- Jun 21

ALBERTO ROSANO PAULO y ELVIA BEVANS (FICHA: 397/310/2006).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20539 Jun 12- Jun 26

BERNARDINA NELY SOSA ROCHA (FICHA: 397/322/2006).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20540 Jun 12- Jun 26

JUANA BILICIA LEGAZCUE GONCALVES (FICHA: 397/285/2006).
Tacuarembó, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20541 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA GIL PLACERES (FICHA: 397-353/2006).
Tacuarembó, 1 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20542 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SILVIO MARTINEZ CASURIAGA (IUE. 398-123/2006).
Paso de los Toros, 10 de Mayo de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20614 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MEMBRIBES LAUREIRO ó LOUREIRO (Fa. 412-356/2006).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19977 Jun 06- Jun 20

PETRONA RIVERO GADEA (Fa. 412-320/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19978 Jun 06- Jun 20

TOMASA EULOGIA CONDE BLANCO (Fa. 412-5/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19979 Jun 06- Jun 20

NAIR VERA RODALES (Fa. 412-318/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20394 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROLANDO LOTTI (FA. 286-183/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19714 Jun 02- Jun 15

SANTIAGO PEDRO ZUVIC (FA. 286-239/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20555 Jun 12- Jun 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "AREVALO DAMIAN - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-39016/2005, se insta a NILKA AREVALO a estar en autos el término de noventa días, para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que la represente y acepte por ella herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LAFUENTE FERNANDEZ, JOSE RAMON - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-15214/2005; se intima a los señores Violeta Susana y Pablo Enrique Lafuente Brando a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expediéndose edictos por 90 días.
Se deja constancia que la parte actora actúa asistida por Defensoría de Oficio y le fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRA LUIS ALBERTO" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-52977/2005 se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERREYRA HANZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51773 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO hace saber que, se DISPUSO la APERTURA de SUCESION de la causante de autos: "GATTO SOBRAL, OLGA DORA. SUCESION", FICHA IUE: 352-338/2006, CITANDOSE a HEREDEROS, y en ESPECIAL a: GILBERTO CESAR GATTO SOBRAL, y a sus SUCESORES; ACREEDORES, y demás interesados, para que COMPAREZCAN dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS, bajo apercibimiento legal.- HABILITANDOSE EL FERIADO MENOR, A SUS EFECTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 5040 10/p 19718 Jun 02- Jun 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 01 de julio de 2006, a la hora 10.00 en el local de Galicia 1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de la Empresa Consultora para realizar el trabajo de auditoría.
2- Reconsideración de la Resolución de Asamblea de fecha 04 de diciembre de 2004 sobre:
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.00 - 31.03.01;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.01 - 31-03.02;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.02 - 31.03.03;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.03 - 31.03.04;
3- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Dr. Jaime Pons Macri, Presidente - José A. Trípodi, Secretario.

03) $ 2520 3/p 20410 Jun 12- Jun 14

ROMALUR S.A. Asamblea Extraordinaria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General y Memoria al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005.
- Aprobación de la reasignación del porcentaje accionario del Arq. Nestor Sztryk
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

El Directorio.

03) $ 1512 3/p 20415 Jun 09- Jun 13

NORTHPORT HOLDING S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Auditoría Interna de la Nación conforme al art. 344 de la Ley 16.060, según Resolución de fecha 4/4/06 (Exp: 4325/05), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio a las 15 horas en Rincón 487 apto. 806 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación presidente y secretario asamblea
2) Designación nuevos miembros del Directorio
3) Designación de una accionista para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sociedad (Rincón 487/806) con 10 días hábiles de anticipación y hasta iniciarse el acto según art. 14 de estatutos.

03) $ 1764 3/p 20474 Jun 09- Jun 13

CONSULTORA ASIERD S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, en el local de la calle 25 de Mayo 467 Esc. 201, a los 8 días del mes de junio de 2006, siendo las 10 horas y de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de Consultora Asierd S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, el día 26 de junio de 2006 en el domicilio social de la calle 25 de mayo 467 Esc. 201 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ante la renuncia del actual Directorio, vacancia total y definitiva del directorio, designación de nuevos directores y sus suplentes.
3) Cambio de domicilio fiscal y constituido de la sociedad.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad (25 de mayo 467 escritorio 201) por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.

El Directorio.

03) $ 2520 3/p 20480 Jun 09- Jun 13

SOCIEDAD MANDATARIA DE INVERSIONES BURSATILES S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, en el local de la calle 25 de Mayo 467 Esc. 201, el 8 de junio de 2006, siendo las 10 horas y de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de Sociedad Mandataria de Inversiones Bursátiles S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, el día 26 de junio de 2006 en el domicilio social de la calle 25 de mayo 467 Esc. 201 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ante la renuncia del actual Directorio, vacancia total y definitiva del directorio, designación de nuevos directores y sus suplentes.
3) Cambio de domicilio fiscal y constituido de la sociedad.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad (25 de mayo 467 escritorio 201) por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.

El Directorio.

03) $ 2520 3/p 20481 Jun 09- Jun 13

DIROX S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 30 de junio de 2006, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de los estados de situación patrimonial y resultados y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad y designar su integración para el siguiente período.
5. Designación de un representante de los accionistas para que firme el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.

Montevideo, 6 de junio de 2006.

EL DIRECTORIO.

03) $ 2520 3/p 20521 Jun 09- Jun 13

GRUPO DISCO URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 30 de Junio de 2006 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Jaime Zudañez 2627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultado) al 31 de diciembre de 2005, Memoria del Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Provisión de vacantes de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.

03) $ 2016 3/p 20524 Jun 09- Jun 13

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO Investments S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de PINTOS RISSO Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001

por un valor nominal total de U$S 6:000.000, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 29 de junio de 2006 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presiden te y Secretario de la Asamblea.
B) Sustitución de Entidad Registrante por renuncia.
C) Informe sobre venta del Edificio "Garages Casablanca".
D) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día jueves 29 de junio a partir de las 10 horas hasta las 12 horas.
Montevideo, 7 junio de 2006.
03) $ 3024 3/p 20545 Jun 09- Jun 13

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20557 Jun 09- Jun 13

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20558 Jun 09- Jun 13

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20559 Jun 09- Jun 13

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el miércoles 5 de julio de 2006 a la hora 19.00, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Autorización para la venta de inmueble sito en la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 2117, de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, tipo solar con mejoras.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Junio de 2006 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
03) $ 2268 3/p 20654 Jun 12- Jun 14

Isrel S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

DÍA 26/06/2006
1er Convocatoria hora 10:00
2da Convocatoria hora 11:00
Lugar: Montevideo, José E. Rodó 2123

ORDEN DEL DÍA

Elección del Presidente y Secretario de Asamblea
Aprobación Balance General al 31/12/2005
Distribución de Utilidades
Memoria Anual
Elección de autoridades de la sociedad
Cierre de Asamblea.
03) $ 756 3/p 20685 Jun 12- Jun 14

Asociación de Congregaciones Evangélicas Neo-Testamentaria

Asamblea General Ordinaria, 18/06/2006.
Primer llamado 16:00 hrs., segundo llamado 16:30 hrs.
Timote 5206
Orden del día:
Balance y Memoria anual
Elección Autoridades
Varios.
03) $ 336 2/p 20701 Jun 12- Jun 13

CABAL URUGUAY SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de CABAL Uruguay S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 2006, a la hora 10:00 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 11:00, en Avenida Italia 2540 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2005.
3) Consideración del Proyecto de Memoria del Ejercicio.
4) Designación de Directores.
5) Firma del acta de la Asamblea por los accionistas presentes.
Montevideo, 9 de abril de 2006
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 20702 Jun 12- Jun 14

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el 30 de junio de 2006 a las 14 horas en la sede social de la calle Rbla. Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.
2) Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de dos Accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Según el Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas el Balance General Auditado y la Memoria por el ejercicio social al 31/12/05 en la sede social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 20716 Jun 12- Jun 14

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 30 de junio de 2006 a la hora 12:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/05.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 6 de junio de 2006.
03) $ 1512 3/p 20717 Jun 12- Jun 14

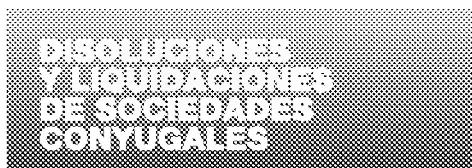
FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 30 de junio de 2006 a las 11:00 horas en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/05.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 6 de junio de 2006.
03) $ 1512 3/p 20718 Jun 12- Jun 14

INGENIO SANTA MARIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto, en los artículos 10º, 13º y 18º de los Estatutos Socia-

les, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 2006, a las 17 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º) Designación de Liquidadores.
De no obtenerse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la segunda se realizará una hora después.
Nota: La acreditación del mandato conjuntamente con el recibo de depósito de acciones deberán ser presentadas con anticipación de 24 horas a la reunión (art. 18º).
03) $ 1512 3/p 20744 Jun 12- Jun 14



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA NELLY FLORES y JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ (Fa: 2-11660/2006).
Montevideo, 02 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 19512 May 31- Jun 13

ESTHER TOBAL JASSON y ALBERTO ELIEZER GANON (Fa: 2-13824/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20013 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

GERMAN MARIA RINALDI JAUNSOLO y BEATRIZ VINAGRE GARCIA (Ficha 2-17441/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20456 Jun 09- Jun 23

MARIO ALBERTO GALLO y SILVIA BARBE COLL (Ficha 44-351/1993, D/351/93).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20459 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA STOCCO GAGGIONI y FEDERICO CARLOS POSAC TOYOS (Ficha 2-56793/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19704 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

MILTON WILMAN LUZARDO GONZALEZ y ALICIA NOEMI HERNANDEZ ROCCA (Ficha 2-15355/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19867 Jun 05- Jun 16

MIGUEL ANGEL CACCIATORI RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES MUSCATELLO COSENTINO (Ficha 2-14160/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 05- Jun 16

FEDERICO ALDO ROIG AMBROSONI y MARIA NOEL SIERRA SOTO (Ficha 2-18566/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20105 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

JAMES ANDY DAVIES MONTERO y PAOLA LUJAN NIETO LUGO (Ficha 2-8270/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20681 Jun 12- Jun 26

SEPTIMO TURNO

MARTIN RAFAEL DE SACIAS ROSA y MARISOL VIDAL BARRIO (FICHA 45/2001).
Montevideo, 21 de Febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19817 Jun 02- Jun 15

LEONARDO HENDERSON y MARIA LAURA CELLA FERRARI (Fa. 2-11588/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20052 Jun 06- Jun 20

ALBERTO JORGE GALASSO y MARGARITA ANA REVERBERI (Fa. 2-11796/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20084 Jun 06- Jun 20

MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ y PATRICIA PLA RUGGIERO (Fa. 2-20040/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20315 Jun 08- Jun 22

WELLINGTON JIMMY MARTINEZ RIOS y SANDRA VIRGINIA VALIANTE ROSAS (Fa. 2-43891/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20316 Jun 08- Jun 22

NOVENO TURNO

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y CLAUDIA DANIELA REYES PEREZ (Ficha 2-54443/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19583 May 31- Jun 13

CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ y JAIRO MARTIN RODRIGUEZ ESCANDELL (Ficha 2-17889/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19868 Jun 05- Jun 16

OTTO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ y MIRIAM TERESITA PITA MARIOTTA (Ficha 2-29066/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20408 Jun 09- Jun 23

IRMA ESTHER MARI FRAGOLA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE (Ficha 2-13093/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20458 Jun 09- Jun 23

ERNESTO JUAN SCHAURICHT LAFRANCHI y ROBERTA MANGINI AROCENA (FICHA D/635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20689 Jun 12- Jun 26

DECIMO TURNO

HECTOR HEBER RAMEAU y NELSA MABEL ETCHEGARAY (Ficha: 2-20084/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20226 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO MIGUEL RETTICH DELGADO y CECILIA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13828/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 19663 Jun 01- Jun 14

GRACIELA ROSANA MOLINA GARCIA y LESLY MARCELO MERLETTI ROCCO (FA. 437/2002/E).
Montevideo, 28 de Agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19967 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BARRETO RODRIGUEZ y TERESA MABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-15189/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20490 Jun 09- Jun 23

EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y CAROLINA MARIA ARAMBURU GOMEZ (Ficha Nº 2-59622/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20690 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO VARELA y SILVIA RAQUEL FAGUNDEZ (Fa. 2-14918/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19511 May 31- Jun 13

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ y MARIA MARTA ARRALDE (Fa. 2-42060/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20534 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS AYALA RAMIREZ y ALEXANDRA BETINA ROBLEDO VIÑOLES (Nº Expediente 2-64149/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20680 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE DURAN y LOURDES MARGOT DUPRE (Ficha Nº 2-5822/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20087 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO EDUARDO ROVIRA REICH y SARA CUERVO FERNANDEZ (FICHA 2-9875/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20249 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MODESTO REBOLLO GARCIA y JUANA MARIA ISLAS MARTINEZ (FICHA 2-13727/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20083 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MARTINEZ PAYSEE y MARIA DEL ROSARIO ALICIA SALGADO SOSA DIAS (IUE 2-12411/2006).
Montevideo, 09 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20170 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN DARIO CAMPOS GODOY y LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION (Ficha 2-62620/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19567 May 31- Jun 13

JOAQUIN CESAR DE FREITAS GARCIA y ALEJANDRA GUERRA MAC GILLIVRAY (Ficha 2-17151/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20000 Jun 06- Jun 20

SIXTO JOSE MARTINEZ BERROSPE y SARA ISABEL GONZALEZ VALLEJOS (Ficha 2-63811/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20279 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES JORGE BENTANCOURT PEREZ y PERLA ALICIA CABRERA STABILE (FICHA 2-15962/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19934 Jun 05- Jun 16

JUAN FONTANINI CORRAL y NORMA RABUÑAL BRITOS (FICHA 2-15817/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20670 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL TRIAS ESPINOSA y CECILIA CALAFAT PONDEILEK (FICHA 2-13593/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20335 Jun 08- Jun 22

FEDERICO RAUL DE LEON LUHERS y ANDREA JAKELINE LARRAMA GAMBOA (FICHA 2-17809/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20457 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL ANTONIO AMOROS PINCZAC y GRACIELA MARTINEZ CATTANI (IUE: 157-60/2006).
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19490 May 31- Jun 13

MIRNA ELIZABETH AGUIRRE PINTOS y RAUL HORACIO GOMEZ BANEGA (IUE: 157-2/2003).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 20110 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ ROBAINA, DORIS ALICIA C/ PISANO URRUTIA, JOSE LUIS (FICHA IUE 168-201/2006).
Canelones, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 02- Jun 15

MARICHAL SANTOS, JUAN ANDRES y DELBRACIO DIAZ, ANA CRISTINA (FICHA IUE 168-343/2006).
Canelones, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20612 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS LETAMENDIA ROCHA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ (FICHA Nº 440-279/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20432 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ANDREA VELAZCO y WASHINGTON PLADA (IUE 180.969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 21 de Febrero de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO FERNANDO LOPEZ GAYE y ANA MARÍA GONZALEZ RINCON (Fa. 207-264/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19803 Jun 02- Jun 15

RICARDO ESPALTER GALLARZA y MARÍA JOSÉ DIAZ LAGO (Fa. 207-139/2006).
Melo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALBERTO SANTELLAN MASSANET y ROXANA MARIELA PALACIOS FASSANI (IUE 227-126/2006).
Carmelo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19893 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YALILY DEL CARMEN MANGUE SANCHEZ y DANTE ANTONIO GUERRA CLARA (IUE 225-59/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 May 31- Jun 13

MARTÍN BENITO SCHAFFNER CLARA y SANDRA DANIELA VALVEZ ECHENIQUE (IUE 225-157/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19484 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO JAVIER GUTIERREZ ACEVEDO y ANDREA ALEJANDRA GONZALEZ MELLO (Ficha 242-188/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20116 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERLAS LEZCANO y GRACIELA ESTHER BONET GARCIA (IUE 274-380/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20369 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO TRAMUTOLO OLIVER y CARLA MARÍA PAIS VAZQUEZ (FA. 284-235/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19552 May 31- Jun 13

LEONARDO RAÚL NAVARRETE PIRIZ y BEATRIZ ANTONIA PEREIRA BATISTA (FA. 284-227/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20569 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

MARCELO CHAVEZ ESNAL y MAYSA SOLANGE GONZALEZ ZOCALO (FA. 285-225/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
DR. ADHEMAR PEREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19865 Jun 05- Jun 16

DIEGO DE SOSA y MARIA CECILIA LARRAÑAGA (FA. 285-129/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20556 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

DANILO GUSTAVO MOREIRA PEREZ y MARIA BEATRIZ ARRIZABALAGA (Ficha 286-90/2006).
Maldonado, 02 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19639 Jun 01- Jun 14

NESTOR A. FERNANDEZ RAPETTI y MIRTA TABEIRA MACHADO (Ficha 286-293/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19712 Jun 02- Jun 15

SANDRA PATRICIA SOSA BERTOLINI y ANTONIO RICARDO FURTADO ALMEIDA (Ficha 286-272/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19866 Jun 05- Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO FANS CORRALES y RAMONA SUSANA WALPERT LARRACHADO (IUE 300-754/2005).
Paysandú, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19837 Jun 05- Jun 16

ADRIANA TERESITA DORREGO y DIEGO GABRIEL TELIS (IUE 300-213/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20553 Jun 12- Jun 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN JOSE GRECCO y LUZ MARINA RECALDE (IUE: 318-259/2004).
Young, 24 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20207 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR TECHERA CARDOZO y ESTELA PIÑEIRO RODRIGUEZ (FICHA 330-315/2006).
Rivera, 23 de Mayo de 2006.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19897 Jun 05- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ MACHADO y MARYS MABEL RIVERO SAN MARTIN (Ficha 343-133/2006).
Chuy, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19991 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON GUSTAVO BONDARENCO CARDOZO y GLADYS ESTHER GABRIELLI YORIO (Fa. A 461/90).
Salto, 7 de Febrero de 1991.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20417 Jun 09- Jun 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CURBELO GUILLERMO ADRIAN C/ FERNANDEZ MARIA VICTORIA - Divorcio, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-38162/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Maria Victoria Fernandez con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "SILVERA VAZ, MARIA ROSA C/ SUAREZ FONTOURA, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 2-62683/2005, en cumplimiento de auto Nª 1012/2006 de fecha 23/3/2006 y por mandato verbal de la Sra. Juez de fecha 9/5/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS SUAREZ FONTOURA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARIN, LOURDES C/ DUCASSE, ALFONSO".- DIVORCIO.- FICHA Nº 52-415/1998, por Resolución Nº 1046/2006, de fecha 31/03/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALFONSO DUCASSE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 06 de Abril de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneifico de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52206 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA PETRACCA MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ SANDRA PAOLA, Divorcio" - Ficha IUE: 2-18451/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sandra Paola Rodriguez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 20171 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ROBAINA OSVALDO C/ MANSILLA BLANCA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-47284/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Blanca Mansilla por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LAZOQUE, MAXIMILIANO SEBASTIAN C/ PEREYRA, VERONICA ANDREA - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente: 2-30269/2005; se cita, llama y emplaza a la señora Verónica Andrea PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52208 Jun 06- Jun 20

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO BASCARDAL, ELSA GABRIELA contra: PIZZORNO AQUINA, JULIO CESAR - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Nº Expediente: 2-6210/2006; se cita, llama y emplaza a la señora César Pizzorno Aquina o Aquino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARRIBIO MELGAREJO RICARDO WALTER C/ GUZMAN LARROSA NORA IRIS - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-62407/2005 se cita y emplaza a NORA IRIS GUZMAN LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52236 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Graciela c/ Ferreira Javier Omar-divorcio sola voluntad ficha 2-53816/2005 se dispuso emplazar por edictos a JAVIER OMAR FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52113 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ACOSTA OLIVAR, MONICA YAQUELIN C/ ARCENO, FREDY GABRIEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha Civil 168-102/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FREDY GABRIEL ARCENO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 04 de Abril de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 1464 del 13 de marzo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FONTES CAMPOS, ANDREA C/ RODRIGUEZ, MARIO GABRIEL-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-540/2005 se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto Nº 5199/2005 de fecha 25/07/2005 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CONDE, EMILIA C/ BARRIO, DIEGO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 168-241/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO FABIAN BARRIO GASCO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Mayo de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 2940 del 2 de mayo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52178 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "MAZUR SUSANA C/ GOMEZ RUBEN. DIVORCIO. IUE 179.80/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GOMEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 19686 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOPAR FLAVIO C/ AGUERRE CASEY. DIVORCIO. IUE 179.1023/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. AGUERRE CASEY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52132 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "FREITAS CLAUDIA C/ PEÑA LUIS. DIVORCIO. IUE 180.104/2006", se emplaza al Sr. LUIS PEÑA, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el dieciseis de Marzo de dos mil seis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 09- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ALIETTE PEDROZO, BETTY MABEL C/A PUCCIO REBOLLO, ROMEO. DIVORCIO. Fa. 207-137/2006", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Romeo PUCCIO REBOLLO, por el plazo de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 19 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
07) $ 1440 10/p 20202 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE, Leonardo C/ MARTINEZ, Olga Esther.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-46/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Olga Esther MARTINEZ, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1170/2006 de fecha 6/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/05/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOBERAL CANDIDO, ERIKA FERNANDA C/ BAUMANN BENITO, LUIS ALEJANDRO DIVORICO SOLA VOLUNTAD. 284-798/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alejandro BAUMANN BENITO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1501/2006 de fecha 5/5/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 16 de Mayo de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 31- Jun 13

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

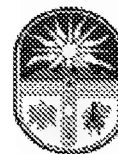
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413.10.60, 418.49.20 y 418.45.20. habilitado en Bulevar España 2188.-
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 20460 Jun 09- Jun 13

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 4011944 habilitado en Galicia 2148 (hoy Ferrer Serra). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 20461 Jun 09- Jun 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Emplácese al señor Moris García Pintos, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 1238/00, caratulado: García Pintos Moris - Solicita exoneración de patente del vehículo matrícula 43742, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 01- Jun 14

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 49782 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 11/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 30 m. de Br. José Batlle y Ordóñez y ochava de alineación en la intersección con Francisco Lecocq. El expediente No. 6402-001165-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 31- Jun 13

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 65790 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 10/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 50 m de Avenida Italia. El expediente No. 6402-001123-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 31- Jun 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 2087/2005 de 08.08.2005, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos - PROCESO EXPROPIATORIO, FICHA 2-28439/2005, relativos al bien inmueble padrón 75.488, ubicado con frente a la calle Patricios entre Mariano Estapé y Juan Victorica, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de acceso al Hipódromo: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ HENRY DANIEL - Incapacidad" Ficha IUE 2-32295/2005, se hace saber que por auto Nº 4820 de fecha 17/10/2005, se designó curador interino del presunto incapaz Henry Daniel Saldivia Gonzalez a su padre Sr. Miguel Angel Saldivia Uriarte.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de abril de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MIERES MADERA, MARCELO - INCAPACIDAD" FA: 2-14114/2005 se hace saber que por auto Nº 815 de fecha 15 de marzo de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARCELO MIERES MADERA, designandose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MIERES MADERA, la que acepto el cargo con fecha 06/4/2006.-
Montevideo, 28 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1440 10/p 20201 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE. MARIA BRUNA - INCAPACIDAD". FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 609 de fecha 7 de marzo de 2006, se designó Curador Interino de la denunciada (Maria Bruna Ortiz Arispe), al Sr. Alberto Carriquiry Ortiz, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2006. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 19857 Jun 05- Jun 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRENGGA COR, WALDEMAR- INCAPACIDAD- FICHA: 2-47702/2004", se hace saber a sus efectos que por autos Nº 3958/2005 de fecha 12 de setiembre de 2005 y 354/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR CORRENGGA COR, designándose curadora difinitiva del incapaz a la Sra. Mirta o Myrta Elvira Davyt Guigou, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2005.
Montevideo, 17 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19800 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "DUARTE SARA - INCAPACIDAD - FICHA 559/98S1/2000/V" por auto Nº 1774/2002 de fecha 24 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA DUARTE designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. MARIA CARMEN PORTO DUARTE.-
Montevideo, treinta de julio de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1440 10/p 20682 Jun 12- Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 93/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE FABRICIO BARRENECHE VOLPI, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima Sra. LAURA ESTHER VOLPI Artigas, 12 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENÉE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 20420 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, Estela Raquel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230261/1998 se hace saber que por Resolución Nº 2957 de fecha 02.05.2006 se designó NUE-

VO CURADOR de la incapaz Estela Raquel CAMACHO a su hijo Juan Carlos BLANDIN, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 08.05.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2957/2006.
Canelones, 9 de mayo de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ, JAVIER ENRIQUE - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-111/2005 se hace saber que por auto Nº 7684/2005 de fecha 01 de noviembre de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ FAGUNDEZ y por el mismo decreto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARES, quien aceptó el cargo con fecha 1 de noviembre del año dos mil cinco.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20235 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VIERA NODA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-718/2005", por auto Nº 945/2006 del 10 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian VIERA NODA, C.I. 3.411.748-7, habiéndose designado Curadora a Gloria Azucena NODA GULARTE, C.I. 2.536.707-5, quién aceptó el cargo el día 5 de mayo de 2006 y fijó domicilio en Continuación Sarandí 1178, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DELLA SANTA BRUNO, FERNANDO FRANCISCO"=INCAPACIDAD=(227-47/2005) se hace saber que por decreto Nº 936 de fecha 9 de Marzo de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO FRANCISCO DELLA SANTA BRUNO, designándosele curadora legítima a su madre NORMA OLDA BRUNO GALLARDO, quien aceptó el cargo el día diecinueve de Abril de dos mil seis.
Carmelo, 27 de Abril de 2006. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) $ 1800 10/p 19899 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, dictada en autos: "PITTA, Natalia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-757/2002, se hace saber que por auto Nº 3726 de fecha 1 de Octubre de 2004 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PITTA DIAZ y se designó Curador definitivo a Juan Pitta
Rosario, 18 de octubre del 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19850 Jun 05- Jun 16

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BENECH, David. INCAPACIDAD", IUE 225-291/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1214 de fecha 25 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a David BENECH SCHAFFNER, y se designó CURADORA del mismo a Deyssi Helen SCHAFFNER.
Se deja constancia, que por Auto Nº 2097 de fecha 6 de Junio de 2005, la gestionante fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 1 de Junio de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "HORNOS, ROSA IRMA-INCAPACIDAD", Fa. 254-189/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1607/2006 de fecha 19/05/2006, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Irma Hornos Pedreira y se designó Curador a Nestor Emilio Gaitan Hornos
Trinidad, 24 de Mayo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 1800 10/p 19879 Jun 05- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: GARCIA GARCIA MARIA ROSA INCAPACIDAD IUE 432-575/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de SETIEMBRE de 2005, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ROSA GARCIA GARCIA designándose curadora de la misma a ANA GRACIELA GRAUPERA GARCIA.
Minas, 1 de JUNIO de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 20479 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. DRA. CLAUDIA DIPERNA. En autos caratulados: "PLADA, ROBERT FABIAN. INCAPACIDAD" FICHA 285-30256/1995 se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 12/09/1997 se declaró a ROBERT FABIAN PLADA TECHERA en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA TECHERA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 13 de Abril de 2005.- Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, LIBER JAVIER - INCAPACIDAD" FA. 286-8/2002, se hace saber que por Autos Nª 1264/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 y Nº 2520/2004 de fecha 23 de Junio de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LIBER JAVIER BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER NUBIO BORGES ARAUJO, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 29 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7177/2005 de fecha 01/11/2005, se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO MARCELO SUAREZ OLIVERA, (Ficha 329-893/2003), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ESTELA OLIVERA. Con auxiliatoria de

pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2006 de fecha 06/04/2006, se declaró en estado de Incapacidad a EDGARDO FERREIRA BICA, (Ficha 329-372/2005), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BICA FERREIRA.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de mayo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 09- Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NOYA LUCIANA" INCAPACIDAD F. A. 371-833/2005 se hace saber que por auto Nº 1779 DE FECHA 26/04/2006 se designó curador interina del incapaz LUCIANA NOYA C.I. 4.337.059-1 a la Sra. ZULLY GARCIA C.I. 3.143.255-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE MAYO DE 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20578 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERRO PEREZ, CARMEN TERESITA.- Incapacidad - IUE 381-780/2003", se hace saber que por Decreto Nº 6841/2004 de fecha 20/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN TERESITA FERRO PEREZ designándose curador a YOLANDA CRISTINA MENDIETA CABRERA.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 07- Jun 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA FERNANDEZ, ESTELA MARY.- Incapacidad - IUE 381-601/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7795/2004 de fecha 08/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SOSA FERNANDEZ designándose curadora a JULIA TERESA LOPEZ SANDOBAL.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ROMERO DIAZ, María Virginia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-399/2005", se hace saber que por Decreto Nº 945/2006 de fecha 20/03/2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA ROMERO DIAZ designándose curador a CESAR RAMON ROMERO AQUINO.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, Víctor Horacio. INCAPACIDAD.", Fa. 412-204/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 5608/2002, de fecha 09 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Víctor Horacio BARRIOS MORENO y se designó CURADOR al Sr. Ricardo FERNANDEZ ZARATE, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2002. POR AUTO Nº 1824/2006, DE FECHA 18/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-54868/2005. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gerardo Angel RAMOS VOLONTERIO y Miguel Antonio AMIL MANGO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2006.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 20530 Jun 09- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Dptal de Río Branco, en los autos caratulados "Cóccaro Sención, Rosemary Yuliett, Informe de Vida y Costumbres" Fa. 212 51/2006 se hace saber que: por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de esta ciudad se presentó Rosemary Yuliett Sención a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de dos testigos.- Se expide el presente en Río Branco, a los doce días del mes de mayo de dos mil seis.- Dr Javier Book Silva, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 19477 May 31- Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 12 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON DA LUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3183 bis y MARTHA MARIANA CETINIC, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3183 bis.
14) $ 255 3/p 20543 Jun 12- Jun 14

VÍCTOR HUGO ALBERTI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ruta 8 km 21.700 Calle 4 S 194 y STELLA MARIS

PARIS, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 km 21.700 Calle 4 S. 194.
14) $ 255 3/p 20564 Jun 12- Jun 14

FERNANDO CLEDEMAR ALVAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza S 2 Bl F 5136 A / 230 y NORMA GLADYS PEREIRA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agustín Pedroza S 2 Bl F 5136 A /230.
14) $ 255 3/p 20565 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 2

HIRAM FROS, 76 años, divorciado, militar ret., oriental, domiciliado en Itapebí 2181 bis y TORIBIA OFELIA LOPEZ, 52 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3062.
14) $ 255 3/p 20547 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 3

GERARDO NOEL CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Paz Aguirre 2224 y LILIANA HELENA STOIAN, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Paz Aguirre 2224.
14) $ 255 3/p 20563 Jun 12- Jun 14

MIGUEL JOSE CASANOVA, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 2850 y VERONICA COUSILLAS, 23 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 1393/1003.
14) $ 255 3/p 20615 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 4

JULIO LUIS GUERRERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2524/1 y PATRICIA NOEMI PASTORINO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2524/1.
14) $ 255 3/p 20546 Jun 12- Jun 14

JORGE MARCEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717/2 y MARIA ALEJANDRA BATISTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurméndez 2359.
14) $ 255 3/p 20561 Jun 12- Jun 14

HUGO MARCEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perinetti 1288 y ROSA PAOLA ESPINOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nin y Silva 1974.
14) $ 255 3/p 20588 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 5

JORGE RENE OLIVERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4236 y LIDIA ISABEL ETCHEVERRIA, 36 años, soltera, Lic enfermeria, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4236.
14) $ 255 3/p 20602 Jun 12- Jun 14

OMAR MARIO OLIVERI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Colorado 7830 y ANA LAURA VARELA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colorado 7830.
14) $ 255 3/p 20656 Jun 12- Jun 14

JUAN RAFAEL MUNELLS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3051 y NATALIA VERONICA GUCHIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747 ap. 1003.
14) $ 255 3/p 20686 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 6

GUILLERMO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 1623/1203 y ELENA LUCIA GUERRA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Zorrilla de San Martín 139 bis.
14) $ 255 3/p 20544 Jun 12- Jun 14

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 45 años, viudo, productor rural, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6316 y SANDRA DIONISIA CASCIOTTI, 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gioia 6321 bis.
14) $ 255 3/p 20562 Jun 12- Jun 14

HUGO ANGEL ROCHA, 42 años, soltero, técnico en electrónica, peruano, domiciliado en La Selva 3244 y ESTELA BEATRIZ FONTAINE, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en La Selva 3244.
14) $ 255 3/p 20649 Jun 12- Jun 14

SEBASTIAN ARIEL SILVERA, 23 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Pje B 5016 y ANDREA VANESSA BOCCOLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle B 254 (San Martín y Bertani).
14) $ 255 3/p 20697 Jun 12- Jun 14

JULIO DANIEL ROBERTS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3727 y SILVANA BEATRIZ SCARMATTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3727.
14) $ 255 3/p 20698 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 7

DAMIAN RAFAEL PASCALE, 30 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2763 y VIRGINIA PAOLA SIRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2763.
14) $ 255 3/p 20613 Jun 12- Jun 14

WALTER CESAR PALABES, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2213 E y NILZA SOFIA PIREZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2213 E.
14) $ 255 3/p 20655 Jun 12- Jun 14

Montevideo, junio 9 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RAFAEL BALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2292 y PAULA ANDREA MARTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2292.
14) $ 255 3/p 20365 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 3

EDUARDO IJES, 28 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1623/501 y ANA CAROLINA BACHINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1623/501.
14) $ 255 3/p 20433 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 4

JUAN ALBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1914-102 y SILVANA SOLEDAD MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1914-102.
14) $ 255 3/p 20355 Jun 09- Jun 13

ALFREDO DANIEL LEIROS, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2113 y MARIA de las MERCEDES SANTOS, 32 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2113.
14) $ 255 3/p 20385 Jun 09- Jun 13

JORGE PABLO LEJZERSON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3419-901 y ANA RUTH ROSENBAUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3449.
14) $ 255 3/p 20396 Jun 09- Jun 13

LEONARDO FABIAN LARRAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2676-902 y ELISA MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2676-902.
14) $ 255 3/p 20400 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 5

BERTO JORGE MESA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De La Justicia 5561 y FANNY GRACIELA BAIGORRIA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De La Justicia 5561.
14) $ 255 3/p 20439 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 6

VICTOR DANIEL ROLLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje A 4778 Cerro y NATALIA MICAELA MOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje A 4778 Cerro.
14) $ 255 3/p 20379 Jun 09- Jun 13

MIGUEL REGUSCI, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en R. Masini 3346/602 y MARIA de la PAZ VAEZA,

23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ferrari 1414.
14) $ 255 3/p 20443 Jun 09- Jun 13

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, técnico en telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Ombú 3134 y MARIA VICTORIA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lutecia 3682/2.
14) $ 255 3/p 20518 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 7

GONZALO JAVIER PUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4640 y VIVIANA ANDREA RAMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4203.
14) $ 255 3/p 20442 Jun 09- Jun 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno, dictada en autos caratulados: "Pugh Harry. Prescripción AdquisitivaTreintenaria. Ficha: 2-48313/2004". Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS al último titular: sociedad en formación "San Felipe y Santiago" y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y especialmente a los titulares de los padrones linderos 14.938/402 y 14.938/403: sobre el inmueble padrón 14.938/401, zona urbana, y consta de: Solar de terreno, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 797 el 9 de septiembre de 2005: consta en total una superficie de 288 m2, 4746 dcm2, que se deslinda así: 16 m 8 cm al Noroeste de frente a la calle Guayabo, y 17 m, 94 cms al Noreste frente a la calle Dr. Emilio Frugoni, uniendo ambas líneas, ochava recta de 5 m; 16 m, 82 cm al Sureste con padrón 14.937 y 17 m 74 cm al Suroeste con padrón 14940. Departamento 401: Padrón 14.938/401 de frente al NorOeste, a la calle Guayabo, por medio del balcón F 4 y linda al NorEste departamento 402 y Ducto M 4; al SurEste, hall y escalera A cuatro, ducto Y4, vacío sobre patios, ducto incinerador I 4, balcón Q4 y ducto calefacción, j-4, y al SurOeste padrón 14.940 y ducto N 4. Superficie 67 m 51 dcm. Balcones F 4 y Q 4 son de uso exclusivo. Montevideo, 15 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 12600 10/p 20683 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto prescripción bienes muebles.
EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE: 2-46619/2005, y según providencia No. 3468/2005 de fecha 16 de Noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raúl Rozada Brandt, y sus sucesores a cualquier tipo, sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, pick up, año 1955, modelo F 100, padrón 144.035 del Departamento de Canelones, matrícula actual a Gas oil, No. ACA 270 (anterior padrón No. 153.494, matrícula de montevideo 601.152), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Febrero de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 20228 Jun 08- Jun 22

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO, dictada en autos: "Rodríguez Uberlin, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR", ficha 119-60/2000, y según providencia N° 3693/2005 de fecha 5 de diciembre de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. José Passegi y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor (camioneta), con matrícula SBA 9233 (antes 601241), empadronada con el número 157.004, marca Studebaker, del año 1956, número de motor LD 28139656, a gasoil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 3/3/2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 20699 Jun 12- Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dr. Gabriel Ohanian dictada en autos "Alvez Rodríguez Emilio - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-889/2005, y según providencia Nº 2635 de fecha 08 de mayo de 2006, se emplaza por el término de noventa días al último titular nominial Sr. Manuel Alvez y a todos los interesados a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, sobre el padrón Nº 1668 (parte) de la Localidad Catastral Artigas, Según plano del Ing. Agrimensor Milton Goncalve Toral, inscripto en forma provisoria con el Nº 81 en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con fecha Artigas, 11 de Abril de 2003, Manzana 233 Departamento de Artigas, Zona Urbana, consta de una superficie de 303.86 metros cuadrados y se deslinda así: diez metros con setenta y dos centímetros al Sur oeste de frente a calle Lavalleja, veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 1666; diez metros con setenta y dos centímetros al Noreste, lindando con el padrón 1669 y veintisiete metros con ochenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con resto del padrón 1668. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 25 de mayo de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FRANCISCO D'OLIVO Y OTRA. PRESCRIP. ADQUISITIVA" Ficha 176-1001/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA JULIANA VALENTE O VALENTI DE FRANZONI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº 318, MANZANA 26, SOLAR 3, DE LA 18º SEC-JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 26 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
16) $ 5040 10/p 19781 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Lemos Olivera, José Artigas y Bermúdez Bueno, Hermes Joel.- Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 211-644/03 y según providencia número 217 de fecha 10/3/04 y 318 de fecha 5/4/06 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gregorio Carvallo o Carballo y sus sucesores a cualquir título, así como a los sucesores de Sandalio Silva, sobre el inmueble padrón número 2243 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 137, que según plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa consta de una superficie de 619 mc. 91, inscripto en Catastro con el número 109, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.- Por auto número 217 de fecha 20/3/04 esta Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, veinticinco de abril del año dos mil seis.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "GOMEZ VECINO, Ramón Mauricio, LANTES VECINO, Humberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F/264-054/2006, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los vecinos linderos: Martín SALA FIERRO (padrón 18.234); Ramón GOMEZ VECINO (padrón 8.006); Pedro SANCHEZ (padrón 8.003) y Ramón MARICHAL (padrón 1.170) quienes tambien se serán notificados personalmente, sobre el inmueble fracción de campo sita en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, Costas de Chamizo, zona rural, empadronada con el Nº 8005 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 27 de febrero de 2006 inscripto provisoriamente con el Nº 109 en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de marzo de 2006 y con una superficie de 30 Hás. 7520 m².; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 12 de mayo del 2004.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 20234 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "CARRERA, Yolanda. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/164/2006, se hace saber que se presentó Yolanda Carrera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, Padrón Nº 5.425, Manzana 84 según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Hugo Rivero Gadea del mes de enero del 2002 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Lavalleja con e Nº 99 el 17 de enero de 2002. Consta de una superficie de 179,25 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NW 6,96 metros de frente a calle Colón, 15,25 metros al NW con Roberto Garrido Pereira, Padrón Nº 5.424, al SW 9,56 metros con J. C. Carrasco Padrón Nº 10.361, al SE 7,64 metros con María Angélica Rodríguez Pereira, Padrón Nº 5421 y al NE 25,07 metros con José Luis Patrón y María del Carmen Trelles, Padrón Nº 5426.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los últimos titulares registrales y herederos a cualquier título de los Sres. José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y Laura Nilsa Chaparro, así como los títulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 23 de mayo de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) $ 11760 10/p 20375 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ CASTRO, AMADOR DIAMANTE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-230/2005". y según providencia Nº 1032 de 23 de marzo de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. ROBERTO BEDVOSIAN y ALLEGRA ZARAUHI, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón No. 350, solar 2 de la manzana 60 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 12.12.1961 con el Nº 2673 del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tiene una superficie de mil trescientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros que se deslinda así: 27 mts. 50 ctms al Norte con calle Nº 9. La Salina, 49 mts. 80 ctms. al Oeste con el padrón 348: 27 mts 50 ctms. al Sur con los padrones Nos. 357 y 359; y 49 mts. 58 cmts. al Este con el padrón No. 351. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA los titulares de los padrones linderos: padrón No. 351: VITASUR LTDA., padrón No. 348: AGUAZUL S.A.. padrón No. 357 MARILDA S.A. y padrón No. 359 PRIDOR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, seis de abril de dos mil seis. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 19636 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ MARIÑO ORLANDO Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-402/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 8-272/202, manzana 377, padron matriz 8-272/3 segun plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Rostan de setiembre de 1971 que se compone de una superficie de 61 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

al suroeste Avda Roosvelt, al noroeste con padron Nº 8.271, al noreste con los padrones 8.265 solar 14, Nº 8.264 padron 13 y Nº 8.263 solar 12, al sureste con padron Nº 8.274 SOLAR 23, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones

Mal donado, 9 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 20492 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos "GONZALEZ RICHARD JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 359-31/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 5420 Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza consta de una superficie de 156 metros cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 12 mts. con calle Uruguay (entre Ituzaingó y Yatay); AL ESTE 13 mts. con padrón 11478; AL SUR 12 mts. con padrón 5419 y al OESTE 13 mts. con padrón 5421, plano inscripto en la Oficina Deptal. de atastro Salto con el Nº 165 de 30/10/03. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bies, especialmente a su último titular Sr. Ferdinando Malbechek y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados "ALVEZ-FURTADO, Manuela Y ALVEZ-FURTADO, Renée. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha IUE-360/62/2006 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado las Sras. Manuela Alvez Furtado y Renée Alvez Furtado, iniciando Juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre 5 hectáreas pertenecientes al Padrón rural Nº. 6209 (antes Padrón rural Nº. 373) como surge de la información Registral-, ubicado en Pueblo Lavalleja- que según plano de mensura del Ingeniero: Agrimensor: Ricardo M. Barcos inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con el Nº. 197, expedido el día 1º. de Setiembre de 2005, el cual se deslinda así: al Oeste "Susesores de Sofildo Leivas"- Padrón Nº. 4855); al Este "Susesores de Antonio Pintos" Moreira" (Padrón Nº. 374), al Sur limita con Camino Vecinal; y al Norte con "Cañada de las Discordias".

Según Providencia Nº. 38 de fecha 07/04/2006 se CITA; LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir; especialmente a "Susesores de Manuela VIERA", para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pueblo Lavalleja; 09 de mayo de dos mil séis. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1080 10/p 19371 Jun 05- Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1020/2004, se dispuso el emplazamiento de ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA y de ILIA CHALAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado se les nombrara Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51559 May 02- Jun 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados "ARENAGUA LTDA. QUIEBRA" IUE 40-5/2003, por auto Nº 1006/2006 de fecha 2 de Mayo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de Junio a las 16 y 30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de los dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se expiden los presentes SIN COSTO en Montevideo, a los dos días del mes de Mayo de dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52259 Jun 09- Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Resolución N° 1252/2006 de fecha 17 de mayo de 2006 dictada por la Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, OLGA C/ CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA - CONCURSO" IUE 2-144/2006, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 10 de agosto próximo a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18 de la ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones sin cargo EN FE DE ELLO, extiendo el presente en Montevideo, el 19 de mayo de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52286 Jun 12- Jun 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "SALSAMENDI, ANDRES EMILIO - FICHA 2-44509/2005 - REC. DE PARTIDA - ", se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de ANDRES EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, nacido el 6 de mayo de 1982, inscripto el 10/5/82 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 684, en el sentido que donde dice "ANDRES" debe decir "ANDRE EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de mayo de dos mil seis.- ASIMISMO SE COMUNICA QUE GOZA DE BENEFICIO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA MARIA ESTEFANY y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-11856/2006 se hace saber que por auto Nº 1565 del 3/5/2006 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS ocurrido el día 17/8/2003 registrado el día 1/9/2003 con el Nº 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oifcina 12 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de María De Los Santos" debe decir: "hijo de María De Los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAPPONI, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7326/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de defunción de Exelda Maria Bonelli Troccolo fallecida el 13/12/2005 y registrada el 16/12/2005 con el Nº 1919 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil viuda" debe decir "estado civil divorciada" por así corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Oscar Batista Capponi y Exelsa María Bonelli ocurrido el día 5/4/1952 registrada con el Nº 112 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura en el texto y márgen "Exelsa María" debe ser: "Exelda Maria" por asi corresponder.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 07- Jun 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECAREY, MIRTA VIVIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- Ficha 2-20533/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre MIRTA VIVIAN RECAREY CON NESTOR JOSE SUAREZ el 23 de enero de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido de que donde dice "HIJA DE BLANCA CASELLA" debe decir "HIJA DE HOLANDA CASELLA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISEIS días del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ ORREGO, CARMEN".- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57796/2004 se hace saber que por Auto Nº 5125/2005 de fecha 25/11/2005 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de

MARTIN PONS LOPEZ DE LA CALLE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, el día 2 de Setiembre de 1998, Acta Nº 474, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARTINS PONS", debe decir: "MARTIN PONS" y donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GALLI DE MICHIELI, MARIA ELENA - Rectificación de Partida DE MATRIMONIO" - Nº Expediente: 2-15975/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO Nº 53 de 05.06.1954 de la 2a. SECCION de MONTEVIDEO - de Angel Denis PEREIRA y María Elena GALLI; en el sentido que donde dice: nacida en 1927; DEBE DECIR: "1926" por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de Mayo de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMANO ANA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52537/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO. Acta Nº 108, de fecha 9 de marzo de 1957, de la Seccion Nº 24 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO. Acta Nº 2232, de fecha 6 de junio de 1958, de la 18º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legitimo de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO. Acta Nº 56, de fecha 13 de enero de 1970, de la 6º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legitima de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hija legitima de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO. Acta Nº 36, de fecha 12 de enero de 2001, de la 7º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "nieto por linea materna de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERTIZ GOMEZ, Tiago-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-167/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 262 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto, de Salto correspondiente al año 2004 de TIAGO BERTIZ GOMEZ en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice QUE ES HIJO DE HEBER NICOLAS debe decir QUE ES HIJO NATURAL DE HEBER NICOLAS. Tramita con auxiliatoria de poblreza. Bella Unión, 18 de mayo de 2006 Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA MALDONADO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 175-299/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de MARIA NIDIA MALDONADO CHERRE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CHERRY", deberá decir "CHERRE", por asi corresponder.
Pando. 24 de mayo de 2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, MARIO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-859/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mario David MARTINEZ TORRES, nacido el 27 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de marzo de 1994, ACTA Nº 275, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Lucia Giovana TORRES", debe decir: "hijo legítimo de Nolberto COIMBRA SUANEZ y Lucia Yobana TORRES MOREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "Mario David MARTINEZ TORRES", debe decir: "Mario David COIMBRA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de febrero de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AMARAL MENA, BLANCA ADELAIDA. ANULACION DE PARTIDA. FICHA 207-539/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nibia AMARAL MENA, nacida el 24 de marzo de 1947 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1947, ACTA Nº 203, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Blanca Nibia", deber decir: "el nombre de Blanca Adelaida", y al margen de dicha acta donde dice: "AMARAL, Blanca Nibia", debe decir: "AMARAL, Blanca Adelaida", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI, EMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-286/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ema BARONI, nacida el 10 de marzo de 1920 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de marzo de 1920, ACTA Nº 109, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Don Nicolás BARONI", debe decir: "comparece Don Nicolás BARONE", y donde dice: "línea paterna de José BARONI", debe decir: "línea paterna de José BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Ema", debe decir: "BARONE, Ema", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de defunción de Ema BARONI SOUZA, fallecida el 2 de marzo de 1996 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de marzo de 1996, ACTA Nro.78, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ema BARONI SOUZA", debe decir: "falleció Ema BARONE SOUZA", y donde dice: "era hija de Nicolás BARONI", debe decir: "era hija de Nicolás BARONE", y al margen de dicha acta donde dice: "BARONI SOUZA, Ema", debe decir: "BARONE SOUZA, Ema", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES SILVEIRA; MARTHA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-224/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTHA DANIELA TORRES SILVEIRA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 15.09.1967 en la 9na. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 72, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "TORRES DANIELA MARTHA" debe decir: "TORRES SILVEIRA MARTHA DANIELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PINTOS VIERA ANA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-35/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ANA SABRINA PINTOS VIERA, en el siguiente sentido: donde dice "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO PINTOS", debe decir "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO ALVIM PINTO"; y donde dice en el margen "PINTOS VIERA ANA SABRINA", debe decir "ALVIM VIERA ANA SABRINA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52262 Jun 09- Jun 23

ROCHA

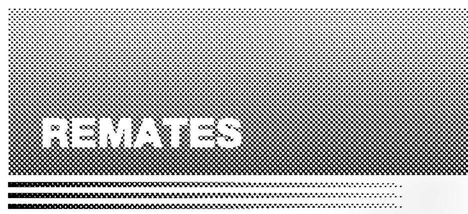
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1605 de fecha 21/04/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MONBRUNO o MOMBRU SARASA o SARAZA, HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-546/2005". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. HERIBERTO MONBRUNO o MOMBRU SARASA O SARAZA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 01/01/1941- con fecha de nacimiento el 25/12/1940, en la ciudad de Montevideo- Acta No. 30, de la 18va. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "MONBRUNO HERIBERTO", debe decir: "MOMBRU HERIBERTO" y donde dice: "... hijo legitimo de Cesar Monbruno", debe decir: "... hijo legítimo de Cesar Mombrú", y donde dice: "... y de Josefa Saraza", debe decir: ... y de Josefa Sarasa".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 09- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SUPERMARCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A C/ RIAL PEON, FERNANDO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha: 2-20814/2005 se hace saber que el próximo 26 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 1.001.624 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 121.096, el cual según plano de mensura del Agrim. Carlos Mac Coll de diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17/1/27, en el que se señala con el Nº 6 de la manzana A consta de una superficie de 496 mts. 07 dmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al S a la calle Canelones hoy Gral Gestido, puertas Nos. 2761 y 2763, entre las calles Ramón Massini y Avda. al Parque de los Aliados, hoy Dr. Francisco Soca, distando el punto más próximo de su frente 22,25 mts. de la última nombrada; 50,50 mts. al E lindando con solar 5, (hoy padrón 121.095); 11,70 mts. al N lindando con solar 16 (hoy padrón 121.104); y al O línea ligeramente quebrada en dos tramos que miden: 42,75 mts., lindando con solares 7, 8 y 9 (hoy padrones 141.046, 121.098 y 121.104, respectivamente), y 5,10 mts. lindando con el referido solar 9, correspondiendo todos los solares mencionados al mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, ni con respecto de las construcciones con el BPS. 5º) Que surge de la información registral la inscripción de un contrato de arrendamiento rescindido. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Mayo de 2006 - Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 20253 Jun 08- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "TERRENOIRE, HAYDEE c/ A. B. PUBLICIDAD S.R.L.- Juicio Ejecutivo-Ficha IUE 28-289/1997, se hace saber al público que el día 14 de junio del 2006, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas 248 a 249 vlto., y tasados a fojas 366 a 368 entre lo que se destaca: escritorios, mesas de computadoras, mesas de máquina de escribir, mueble biblioteca, armario, encuadernadora, heladera familiar, 3 equipos de aire acondicionado Hitech y Frigidaire, 2 televisores Sony, Scanner Hewlett Packard, mesa de directorio y 6 sillas, sillones giratorios y sillas tapizadas, fax Panasonic,,, teclado y monitores IBM, mouse, parlantes, etc.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Junio 06 del 2006.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2440 3/p 20475 Jun 09- Jun 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A c/ MACHADO WALTER Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 30-265/02", se hace saber que el día 28 de Junio del 2006 a las 12:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la 3º Sección Judicial de Maldonado, Localidad Piriápolis, Barrio El Portal, empadronado con

el Nº 6.133 (antes padrón en mayor área Nº 16.308) individualizado como solar 2 de la manzana 9 en el plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/10/1968 con el Nº 5079, según el cual consta de una superficie de 487 metros 50 decímetros y se deslinda así: 15 mts de frente al Noroeste sobre la calle número Tres; 32,50 mts. al Noreste lindando con solar Nº 3; 15 mts al Sureste lindando con solar Nº 17 y 32,50 mts. al Suroeste lindando con parte del solar Nº 19 y solar Nº 1.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y certificados. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente e información registral agregada 4) Que no se dió cumplimiento al art. 178 de la ley Nº 17.296 (Catastro). 5) Que se desconoce: el estado ocupacional del bien; la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros (junto con el 2% ITP parte vendedora) imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo; la situación contributiva del inmueble con el BPS por las construcciones; y la existencia de deudas con OSE 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Junio de 2006 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 20196 Jun 07- Jun 13

SEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PROVEN S.R.L. Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 32-37/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de las siguientes camionetas empadronadas en Montevideo todas de 4 cilindros y a gas oil: a) RENAULT EXPRESS 1.9 año 1997 PADRON Nº 482.905, Matrícula Nº 313.411, motor F8QB682C022320 b) RENAULT EXPRESS 1.9, año 1997, PADRON Nº 483.141, Matrícula Nº 313.436, motor F8QB682C023059, c) RENAULT EXPRESS 1.9, año 1997, PADRON Nº 482.494, Matrícula Nº 313.378, motor F8QB682C007408, d) RENAULT EXPRESS 1.9 año 1997, PADRON N° 482.906, Matrícula 313.412, motor F8QB682C022191.
Y automotor RENAULT CLIO RL, año 1997, PADRON Nº 483.140 del Departamento de Montevideo, Matrícula Nº 313.435, motor AB06619, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda de patente y multas en la I.M.M. IV) Que no existe libreta de propiedad de los vehiculos padrones, 483.141 y 482.906. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de mayo de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 5440 5/p 20258 Jun 08- Jun 14

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Pimelan S.A. Y Otros" Medida preparatoria y Acción Ejecutiva, Ficha: 32-49/2002, se hace saber que el día 28 de Junio de 2006 a las 16:00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de $ 96.090 y en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden situado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 410.718, antes en mayor área con el Nº 57.745; segregado del padón Nº 179.199, solar 2 el que según plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, cotejado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales e inscrito en la DGC. el día 2 de octubre de 1946 con el Nº 16.035, se compone de una superficie de 551 m. 34 dm. según título; y se deslinda así: 12,888 m. de frente al Este a la calle Francisco del Puerto, distando el punto más próximo a la esquina formada con la calle Sotelo 55 m. 80 cm.; 42 m 92 cm. al Norte con el padrón Nº 163.480; 12 m. 80 cm. al Oeste lindando con parte del padrón 163.478 y del 163,479 y 42 m. 93 cm. al Sur lindando con el Solar 2 hoy padrón Nº 179.199
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la IMM. por $ 11.411, liquidada al 23 de agosto de 2004. 8º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.
Montevideo, seis de Junio de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 8499 5/p 20603 Jun 12- Jun 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictado en los autos: "Amarelle Píriz, Mario Enrique c/ Pérez Carlini, Humberto Dimas - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 32-392/2002, se hace saber que el próximo 15 de Junio de 2006, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en la 6 Sección Catastral y Judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el N° 47.275 (antes en mayor área con el N° 24.813), que según plano de mensura remanente de la Ing. Agr. Gianella Torres Vidal de julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 11.639 el 19 de agosto de 1998, se compone de una superficie de 3 Has. 146 m 49 dm y se deslinda así: 71 m 76 cm al E de frente a ruta N° 6; 247 m 82 cm al S lindando con padrón 49.069; 132 m 16 cm al O con parte del padrón 24.812; al N, línea quebrada de 3 tramos de 205,95 m, 63 m y 44,65 m lindando con el padrón N° 24.813, dicha superficie constituye el remanente por expropiación de una franja que hizo el MTOP, en virtud del ensanche de dicha ruta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución a la fecha de remate. 7) La existencia de arrendamiento con plazo contractual vencido, sin perjuicio que se pactó la prohibición de arrendar. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132 piso 7
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 7 de junio de 2006.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 4488 3/p 20668 Jun 12- Jun 14

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ Elaboradora

de Metales S.A y otros- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA No. 34-541/02", el próximo 22 junio de 2006 a las 15.30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat.. 1454, en su local de la calle Solís No. 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar con mejoras sito en la 17a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el No. 182.099 (antes en m/á No. 91.924), señalado con el No. 17 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ing. Rodolfo de Arteaga de noviembre de 1931, inscripto el 23/01/932 en la Dirección de Topografía, según resulta de la copia de dicho plano suscrita por el Agr. Francisco Lafranconi en abril de 1946 e inscripta el 23/4/946 en la DGCN con el No. 14.546, según el cual tiene un área de 2.267 m. 40 dm que se deslindan así: 20 m. de frente al Este a Cmno. de la Cuchilla Grande (hoy José Belloni), entre Cmno al Paso de la Española y Cmno al Paso del Andaluz, distando su punto más próximo 126.75 m. del comienzo de la ochava formada con este último Camino; 115.56 m al Norte lindando con solar 16; 20.47 m al Suroeste, lindando con parte de solar 8; y 118.18 m al Sur con parte del solar 18. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José No. 1132 4 Piso; b) Que el inmueble registra deudas municipales y con la ANEP; c) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS e IMM; d) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de las respectivas primeras copias; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepta su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; h) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) i) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar a efecto de la escrituración y registración del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 29 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 20148 Jun 07- Jun 13

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo De Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Barbani, Miguel" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-527/2003, se hace saber que el día 30 de Junio de 2006 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 002 (Casa), que integra el Edificio de propiedad horizontal, construido de acuerdo a la Ley 10.751 en el terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 95.381 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Andrés Dibarboure de Abril de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 29.204, el 17 de Julio de 1997, consta de una superficie de 349 m. 25 dm., con 10 m. de frente al Norte a la Avenida Coimbra entre las calles Mar Antártico y Gral. Paz. La unidad N° 002 esta empadronada individualmente con el N° 95.381/002, y según el citado plano cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 17 de Julio de 1997, se desarrolla en 3 niveles Sub-suelo, planta baja y planta alta a cotas 0 m. 62 cm., 3 m. 17 cm. y 6 m. respectivamente, y constan de una superficie de: 47 m. 21 dm., 53 m. 14 dm. y 53 m. 3 dm., respectivamente. Superficie total de la unidad 153 m. 38 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de Acceso SSB1., Acceso C., Acceso D., Jardinera F., Jardín O., Barbacoa Q. y Balcón B1., bienes comunes.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que existe deuda por Contribución inmobiliaria, ignorándose si existe deuda por Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5°) Que existen deudas por tarifa de saneamiento, tasa general municipal y tributos domiciliarios. 6°) Que se ignora la situación ocupacional del bien; así como si existen deudas por las construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M. 7°) Que no hay plano de mensura y fraccionamiento agregados. 8°) Que el estudio de títulos se realizo en base a documentos matrices, testimonios y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 20349 Jun 08- Jun 14

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC Y OTROS C/ MAK S.A. IND. ELECTROMECANICAS Y OTROS- EJ. HIP.- FICHA: 35-581/2002" se hace saber que el próximo 27 de junio a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles que se rematarán en su conjunto y en un solo lote: I- Solar y edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.645, que según plano del Agrim. Héctor Acevedo Richero, de junio de 1986, el que fue inscripto en la D.G.C., con el Nº 8682, el 24.6.1986, tiene una superficie de 231 mts. 11 dm., (según título 230 mts.), que se deslindan asi: 10 mts. 5 cm. al NO de frente a la calle Luisa Luisi (antes denominada Segunda Margat), entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente, 102 mts. 11 cm. de la esquina con la Avenida Burgues, 23 mts. 15 cm. al NE, con padrón 93.646; 9 mts. 90 cm al SE con parte del padrón 81.712 y 23 mts. 20 cm. al SO con padrón 93.644.- II- Solar y edificio sito en la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.644 que según plano de mensura del Agrim. Horacio Uslenghi, de 9 de julio de 1949, el que fue inscripto en la D.G.C. con el Nº 21.308, el 2.8.1949, tiene una superficie de 230 mts. que se deslinda asi: 9 mts. 80 cm. de frente al N a la calle Luisa Luisi, (antes denominada Segunda Margat) entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente 112 mts. 10 cm. de la esquina con la primera nombrada; 23 mts. 12 cm. al E, lindando con padrón 93.645, 10 mts. 10 cm. al S con parte del padrón 81.712 y 23 mts. 12 cm. al O con padrón 93.643. III- Solar, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 93.646, el que según plano de mensura levantado por el Agrim. Héctor Acevedo Richero de julio de 1987, el que fué inscripto en la D.G.C.N. el 3.8.1987 con el Nº 10.999, tiene una superficie de 230 mts. 65 dm. que se deslindan asi: 9 mts. 99 cm. de frente al NO a la calle Luisa Luisi, entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente 92 mts. 9 cm. de la alineación de la Avenida Burgues; 22 mts. 98 cm. al NE lindando con padrón 93.647; 10 mts. 1 cm. al SE con parte del padrón 81.712; y 23 mts. 15 cm. al SO con padrón 93.646.- IV- Solar, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 93.647, que según plano del Agrim. Juan B. Solari de noviembre de 1963, el que fue inscripto en la D.G.C. con el Nº 48.018 el 7.1.1963, tiene una superficie de 230 mts., que se deslinda asi: 10 mts. de frente al N a la calle Luisa Luisi, (antes denominada Segunda Margat), entre Guardia Oriental y Avenida Burgues, distando el punto medio de dicho frente 82 mts. de la esquina formada con la Avenida Burgues, 23 mts. al E con padrón 93.648, 10 mts. al S con padrón 81.712, y 23 mts. al O con padrón 93.646.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que respecto a todos los padrones se desconoce la situación actual de las construc-

ciones, (IMM-BPS- ocupación); que tienen deudas municipales y según cédulas catastrales el área de todos los padrones es de 230 metros. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 - JUN. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 14279 5/p 20437 Jun 09- Jun 15

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ De León Gloria, y Lucía- Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-492/2002", el próximo 22de junio de 2006 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidades 001 y 002 (casa 001 y casa 002) de Propiedad Horizontal, pertenecientes al edificio construido bajo régimen común e incorporado al régimen de la Ley Nº 10.751 de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 14.261, ubicado en terreno de la localidad catastral Montevideo (antes 5ª Sección Judicial), zona urbana, padrón matríz Nº 190.696, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Pérez Rodino de abril de 1994, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 24.308 el 26/5/1994, tiene una superficie de 480 m. 54 dm; con 12 m. de frente al Nor-Noreste a la calle 20 de febrero, distando el punto extremo de su frente 78.05 m del comienzo de la ochava curva que forma con la calle Agaces. A)-La Unidad 001(casa 001), está empadronada individualmente con el Nº 190.696/001, según el citado plano se desarrolla en PB a cota vertical +1.07 m y consta de una superficie de 60 m. 41 dm y le corresponde el uso exclusivo del depósito "I", terreno "A", azotea "C1" y azotea "D1" (bienes comunes); B) La Unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 190696/002; según el citado plano, se dearrolla en PB a cota vertical+1.05 m y consta de una superficie de 61 m. 86 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del terreno "B", bien común.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-OCUPACION); H) Se desconoce si tienen adeudos por gastos comunes; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 2 - JUN. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9859 5/p 20605 Jun 12- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO EN LO CIVIL DE 12DO TURNO DE MONTEVIDEO, EN LOS AUTOS CARATULADOS SICHERO LUIS C/ FASANA CABRERA ALFONSO Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA Fa 25-1197/86 SE HACE SABER QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2006 A LAS 15.00 HORAS EN EL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS DE SALTO, UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, SEDE DEL JUZGADO LETRADO DE 1era INSTANCIA DE 5TO TURNO DE SALTO, EL MARTILLERO MARIO C. SUPPARO MATRICULA 1035 RUC 160076590011 ASISTIDO POR LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE PROCEDERA A VENDER EN REMATE PUBLICO EN DOLARES AMERICANOS SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CON TODAS LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN: PADRÓN Nº 15513 ANTES PADRÓN Nº 8742 EN MAYOR AREA, SEÑALADA CON EL Nº 1 EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR M. DEVINCENZI AMARO DEL MES DE SETIEMBRE DE 1953, INSCRIPTO EL DÍA 28 DE IGUAL MES Y AÑO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL Nº 175, QUE SEGÚN EL MISMO Y TITULO CONSTA DE UNA SUPERFICIE LIBRE DE OCHAVAS DE 2.400 METROS 3.028 CENTIMETROS CUADRADOS, AL OESTE CON FRENTE A LA Av. DAYMAN, AL NORTE A LA CALLE ITAPEBI, AL ESTE A CALLE SAUCE Y AL SUR Y SUROESTE LINDA CON LOTE 2 DEL MISMO PLANO.-
SE PREVIENE
1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN.-
2) EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTARSE ESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO, SITO EN 25 MAYO 523 PISO 3 MONTEVIDEO.-
3) NO SE PRESENTARON PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SE DESCONOCE LA SITUACIÓN ANTE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL SALTO, DEUDAS ANTE ENSEÑANZA PRIMARIA, OSE, B.P.S POR MODIFICACIONES U OBRAS NUEVAS, Y LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL BIEN.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES
MONTEVIDEO 7 de junio DE 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 20692 Jun 12- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CAOFA C/ RODRIGUEZ GARCIA, HEBER LAMADRID - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 27-489/2004" se hace saber que el próximo 27 de Junio a las 11 horas en el local de la calle San Martín 3426, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Camión Hyundai Mighty del año 1998, empadronado en Montevideo con el Nº 488.869 y matrícula Nº 558.580, motor diesel Nº D4afv036271. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos - o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al BPS, así como toda otra tasa o impuesto municipal que el mismo deba pagar por tener este carácter. 5º) Que existe deuda por patente de rodados. 6º) Que de la documentación municipal agregada surge que el Nº actual de matricula es: SBA 6572. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, dieciseis de Mayo de dos mil seis. Certifico haber expedido tres ejemplares del mismo tenor. En fe de ello, de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
20) $ 3672 3/p 20606 Jun 12- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, en autos caratulados "CARDOSO, ANTOLIN C/ JULIO C. GONZALEZ FERRANDO Y CIA Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 31-1456/2004, se hace saber que el próximo día miércoles 28 de Junio de 2006 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en publica subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón número NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHEN-

TA Y TRES que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Ricci de 10/11/1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/12 del mismo año con el número 79583, se compone de una superficie de 68 metros 65 decímetros y se deslinda: 11 metros 15 centímetros al Oeste de frente a la calle Santiago de Chile, con puerta número 1086 y 1088, distando su punto medio 21 metros 645 milímetros de la intersección con la línea de la calle Durazno; 6 metros 11 centímetros al Norte lindando con el padrón 9484; 11 metros 14 centímetros al Este con parte del padrón 9485, y 6 metros 21 centímetros al Sur con parte del padrón 9482. Sobre el terreno descrito se levantó un edificio de acuerdo al permiso de construcción número 22647, autorizado el 12/12/1935 y 117610 (de regularización) autorizado el 31/05/1968, habilitados el 13/08/68. El edificio de referencia consta de dos unidades habitacionales, que se describen según el plano ya citado en la siguiente forma: La UNIDAD CERO CERO UNO, desarrollada en dos niveles, padrón número 9483/001, número de puerta 1086. En planta Subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 13 centímetros se ubica departamento 001 parte "a" (depósito) con 18 metros 40 decímetros de superficie. En Planta Baja, a cota vertical más 6 centímetros se ubica el departamento 001 parte "b" con 51 metros 20 decímetros de superficie. Superficie total de la unidad 001 69 metros 60 decímetros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. VI) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS, por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). VII) El expediente se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6, donde podrá ser examinado por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 6 de Junio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10199 5/p 20604 Jun 12- Jun 16

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 15º Tº, dictada en autos caratulados: "IVALDI, PIERINA C/ LIRA BACCHETTI FRANCO, - Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 31-33/2003", el próximo 23 de junio de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea $ 532.390.66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 903 empadronada con el Nº 1024/903, que forma parte del edificio construido de acuerdo a las normas de la Ley Nº 10.751, habilitado el 2/1/59, que según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de enero de 1958, inscripto en la D.G.C.N el 28/01/959 con el Nº 37136, se ubica en el 9º Piso a cota vertical + 30 m. 74 cm y tiene una superficie de 88 m. 2142 cm. Le corresponde el uso exclusivo del Balón Fachada "G9".- La unidad descripta integra el edificio construido en la 1ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, (antes 7ª), empadronado con el Nº 1024 que según plano del Agr. Alfonso Devita de enero de 1958, inscripto con el Nº 37302 el día10/3/959 en la DGCN, tiene una superficie de 454 m 638 cm libre de ochava y se ubica así: 8m. 54 cm de frente al NO a la Avda. 18 de Julio y 34 m. 58 cm de frente al NE a la calle Gaboto por ser esquina.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 6º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente; f) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales, planos y titulación depositados en la Sede; g) Que en la sucesión de Luis Lira Santina no se incluyó en la relación de bienes del causante, el bien objeto de la presente ejecución.- A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el primero de junio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9519 5/p 20607 Jun 12- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ ERASUN VICUDO, HUGO ANTONIO Y OTRO- EJ. DE HIPOTECA- FICHA: 37-319/2002", se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y/o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la actual 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pine Park, empadronado con el Nº 210 (antes, en m/á, 25.446), señalado como solar 18 de la manzana 13 en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6586 el 22/8/1951, según el cual tiene una superficie de 830 mts. con un frente de 20 mts. al NE sobre calle Colón, lindando 41,50 mts. al SE con solar Nº 19, 20 mts. al SO con el solar Nº 5 y 41,50 mts. al NO con el solar Nº 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que no surge agregada a la documentación carta de pago por el saldo de precio en la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 18/11/98 relacionada como último título habiéndose pactado la renuncia a la acción resolutoria de los arts 1431 y 1731 del CC y a la prioridad a favor del Citibank hasta un monto de U$S 22.500 surgiendo de la información registral vigente la inscripción de la hipoteca referida. 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación presentada. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8839 5/p 20150 Jun 07- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BCO. MONTEVIDEO (FONDO DE REC. DE PATRIMONIO BANCARIO) c/ FALCO MILANO SYLVIA MARGARITA y OTROS" - Ej. de hipoteca (ficha: 38-243/2002), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 2006 desde las 16.00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, Balneario "Las Flores", padrón No. 254, señalado como solar 6 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha 31 de octubre de 1932, inscripto en la misma fecha en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nro. 159, según el cual tiene una superficie de 241 m. y se deslinda: 10 m. de frente al norte a la calle No. 2 de 17 metros de ancho; 25 m. al oeste tambien de frente a calle No. 5 por ser esquina; 25 m. al este, lindando con el solar No. 5 y 10 m. al sur, lindando con el solar No. 7, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada

su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, certificados registrales y documentación presentada. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo del 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4284 3/p 20478 Jun 09- Jun 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados: "GIMENO, MIGUEL c/ GUARINO, CARLA. Juicio ejecutivo" ficha 36-466/2002, se hace saber que el próximo 28 de junio de 2006 a las 15 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 del valor de tasación o sea $ 232.868 (doscientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos uruguayos) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo-cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y siete mil seiscientos noventa y tres, el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Furtado, de julio de mil novecientos ochenta y cinco el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número siete mil diez, el veintinueve de julio del mismo año, consta de una superficie según mensura de seiscientos noventa y nueve metros cuadrados dos decímetros cuadrados, y según título de seiscientos noventa y un metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur diez metros setenta y seis centímetros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera, estando su puerta señalada con el número cuatro mil quinientos setenta, distando su extremo más próximo treinta y dos metros cuatro centímetros de la intersección que une a ésta con la calle Francisco del Puerto; al Oeste sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros lindando con el padrón cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro; al Norte diez metros cincuenta y tres centímetros lindando con parte del padrón número ciento sesenta y dos mil trecientos cuarenta y dos; al Este línea quebrada formada por cinco tramos rectos de once metros veintidós centímetros; cero metros cuarenta y seis centímetros, diez metros ochenta y tres centímetros, cero metros treinta y siete centímetros y cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento sesenta y dos mil trecientos cuarenta y tres, ciento sesenta y dos mil trecientos cuarenta y cuatro, ciento sesenta y dos mil trecientos cuarenta y cinco y ciento sesenta y dos mil trecientos cuarenta y ocho. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 6,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que el estudio se hizo en base a testimonios notariales y fotocopias de la titulación. 6º) Que asimismo existe deuda por Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9859 5/p 20687 Jun 12- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Bolz, Artegoitia, Nicolás, Zulmita y Clelia C/ Artegaitía Godoy, Clelia Zulma - Remate y Partición", ficha 46-555/2004 se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base equivalente a las dos terceras de sus tasaciones de los siguientes bienes Inmuebles en dos Lotes independientes: Lote 1 sobre la base de ocho mil dôlares americanos: Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nº 90776/001 ubicada en Planta Baja a cota vertical más 10 cm tiene una superficie de 133 m 72 dm y le corresponde el uso exclusivo del Porche A, Jardín B, Fondo E, construida en un solar de terreno ubicado en la 16º sección judicial de Montevideo Padrón Nº 90776 el que según plano del Agrimensor Abraham Drachman de 2/9/1991 inscripto en la DGC con el Nº 20360 el 22/11 siguiente consta de un área de 899 m 50 dm y se deslinda: de frente al NO en 14 m a la calle Boiso Lanza puerta Nº 3937 distando su punto más extremo 214 m 70 cm de la esquina formada con Camino Paso de la Española; al NE 64 m 25 cm lindando con padrón 90777; al SE 14 m confinando con Padrón 90797 y al SO 64 m 25 cm limitando con padrón 90775; Lote 2 sobre la base de siete mil dólares americanos: Solar de terreno, edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7º sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia, zona urbana y suburbana empadronada con el Nº 926 (antes en mayor área Nº 6727) señalada con el Nº 4 de la manzana 189 en el plano del Agrimensor José M. Gambini de 3/1955 inscripto en la DGC con el Nº 9706 el 4.7.57 según el cual tiene una superficie de 768 m 60 dm que se deslinda: 20 m de frente al NE a Ruta 10 entre las calles Viña del Mar y Trouville; 35 m 64 cm al SE linda con parte de Solar 5; 20 m 76 cm al S linda con parte de solar 2 y 41 m al NO linda con el Solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realiza en pesos Uruguayos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en pesos uruguayos al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% para el Lote 2 ubicado en Canelones, respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora para el Lote 2, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes y si existen construcciones posteriores a 1971 que generen deudas por BPS. 8º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la titulación y certificados registrales presentados con títulos y demás antecedentes que se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle Soriano 1287 piso 2º. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 11899 5/p 20199 Jun 07- Jun 13

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno dictada en autos caratulados: "Zuazu García, Luisa Fernanda C/ Zuazú García, Marcos Rafael - Partición - Cese de Condominio", ficha 46-378/2002 se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean cuatrocientos cuarenta mil Pesos Uruguayos del siguiente bien Inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 1.405 empadronada individualmente con el N° 80.283/1405/F que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la DGC el 27/3/1980 con el N° 830 tiene una superficie de 68 m 1 dm se ubica en el 14 piso, a cota vertical más 125 m 18 cm, en el bloque F y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M prima catorce. La unidad 1405 forma parte del edificio construi-

do, al amparo de la Ley 10.751 y capítulo III de Ley 14.261 en el terreno ubicado en la 14° sj de Montevideo, zona urbana Padrón 80.283 que según plano de junio de 1980 inscripto en la DGC el 24 del mismo mes y año se compone de una superficie de 9 hás. 6015 m 6 dm con 87 m 87 frente al S a la calle Luis Alberto de Herrera entre Av. Millán y Fco. Bicudo, distando el punto medio sobre éste frente 99 m 57 de Francisco Picudo también de frente al E a calle de 17 m; al NE a costanera del Ayo. Del Cerrito. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Se ignora del bien: a) actual estado de ocupación, b) si existen deudas por la construcción frente al BPS. 5°) Que existen deudas por gastos comunes habiéndose trabado embargo por la suma de $ 139.245,00. 6°) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios; y Tarifa de Saneamiento. 7°) Que el bien está hipotecado a favor del BHU.. 8°) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada que se encuentra de manifiesto en actuaría del Juzgado Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 20348 Jun 08- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er TURNO, en autos caratulados Quimar S.A. C/ Nora Pernas Juicio Ejecutivo, Ficha 125-841/2003 se hace saber que el próximo 21 de Junio de 2006 a partir de la hora 15 en el local sito en Larravide 2873/75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016) procederá a la venta en publica subasta con la base de $ 58333 el siguiente bien: camioneta marca Asia modelo A112Towner Coach STD año 1997 padrón Nº 483085, motor Nº CD 800077765 y matricula SAP 7978 (anterior 963 431) del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el 30% del precio ofertado por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador 15,70% incluido el IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 2,78% incluido el I.V.A. 4) Que existe deuda con la I. M. de Montevideo y que no obran en la Sede los títulos originales, solo testimonio notarial del ultimo titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 11 de Mayo de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 20477 Jun 09- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "ANGELICA TERESA SILVA y OTRAS (Sucesores) c/ TERRA LUIS y OTROS. Juicio Ejecutivo" Fa. 129-746/2000, se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 hs en el local de Camino Cibils Nº 5559 casi Ruta 1 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Camión tractor de arrastre marca INTERNATIONAL, modelo 1854, año 1981, padrón Nº 033612 (anterior 211404 de Canelones), matrícula 501.656 de Florida (antes AH 93146 de Soca) motor 437TA3V10014646467TA3VO, 6 cilindros, gasoil (U$S 9.667,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) El estudio se efectuó en base a testimonio por exhibición de los títulos. 5) Existe deuda de patente en la Intendencia Municipal de Florida por $ 36.765. 6) Se desconoce la existencia de deudas con BPS y computest. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 20700 Jun 12- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de las Piedras de 3º Turno, dictada en autos caratulados FERRARO HIPOLITO C/ EDUARDO CASALIA Y ADRA S.A. - DEMANDA EJECUTIVA - ficha 171-270/2002, se hace saber que el próximo 22 de Junio a las 14y30 horas en José Batlle y Ordóñez 674 (puerta del juzgado), se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 103.911 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal numero 101SS, que forma parte del edificio ubicado en el departamento de Montevideo, vigésimo cuarta sección judicial, padrón Nº 127268, el que según plano del agrimensor Nelson e. Galnarini de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 37219, el 20 de febrero de 1959 y consta de un área de: 298 metros 11 decímetros que linda: Al noroeste: 10 metros de frente a la avenida General Brito del Pino, entre las calles Feliciano Rodríguez y avenida Doctor Américo Ricaldoni, distando el punto medio 47 metros 95 centímetros a la esquina con la calle Feliciano Rodríguez, según plano; Al Nor. este: 30 metros y 79 centímetros, con el padrón numero 27274; Al Sur este: 7 metros 20 centímetros con el padrón numero 127272; al Sur 7 metros 55 con el padrón número 127271; y al Sur oeste: 23 metros 80 centímetros con el padrón numero 127279. La unidad 101SS, esta empadronada individualmente con el número 127268/SS101 y se encuentra en el subsuelo a cota vertical, menos 80 cm con una superficie de 38 m 22 dm. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje CS1 ubicado en el sub. suelo (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en pesos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) El remate se realizara en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, José Batlle y Ordóñez 674. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras, 18 de Mayo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 20122 Jun 07- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "GADEA, Alcides c/ RUALIN S.A. y OTROS. LABORAL." Fa. 171-1007/2002, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 hs en la calle Yaro Nº 1121 de la ciudad de Montevideo, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 7º Turno, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 111 rollos de guata con tela ($ 1.334,oo). 1 aspiradora Rotel roja ($ 67,oo). 1 enceradora Philips ($ 67,oo). Juego de living, 3 piezas ($ 200,oo). Portera de madera, 2 hojas ($ 100,oo). Mesa ping pong, 2 tramos ($ 234,oo). Mesa pata gruesa con costado con avería ($ 134,oo). Armazón pata de madera de mesa ($ 134,oo). Baúl mimbre ($ 67,oo). Escalera madera con ruedas ($ 100,oo). Lote de retazos en caja, bolsas, etiquetadoras y caja con cintas $ 34,oo). Perchero con ruedas y otro sin ruedas ($ 134,oo). 5 tablas tipo tapa mesa y 3 tablones de 5 mt c/u ($ 434,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo en pesos uruguayos y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 20397 Jun 09- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ OPALEX S.A." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 223-57/1998 se hace saber que el día 23 de junio de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 191.838,6 pesos uruguayos, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 787, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ubicado en manzana 48, solar Nº 16, que consta de una superficie de 214 metros de terreno, según Cédula Catastral y 214 metros con 3.710 centímetros, según título, con 210 metros edificados, ubicado en calle Gral. Flores y Rivera (Galerías Lautaro). SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 2/09/03 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 456.233,62. E) Existe una deuda de impuesto a primaria hasta el año 2002 de $ 52.176. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 1º de junio de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 1904 2/p 20571 Jun 12- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L., c/ Carrasco Walter. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-37/2000, se hace saber: que el día 28 de junio de 2006, a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de U$S 5.097,00, el inmueble urbano Padrón 338, ubicado en calle Franklin D. Roosevelt s/n., de la localidad Tarariras, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 450 m2. y 102 m2. edificados, según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 6,02% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 2,34%, más los gastos del remate. Se hace saber que el inmueble tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 55.007,00, del año 1996 al 2006 y figura como padrón inexistente en red de pagos el impuesto de Primaria. Se previene que existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con inscripción anterior al embargo trabado en autos. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado.
Colonia, 23 de mayo de 2006. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2856 3/p 20419 Jun 09- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ED. SALTO GRANDE BEACH RESORT c/ GONZALEZ ASISE - EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha: 292-37/2004 se hace saber que el próximo 21 de Julio a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 409 que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de MALDONADO, Ciudad de PUNTA DEL ESTE, zona urbana, empadronado con el Nº 2.674, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario Boix Puig, del 3 de abril de 1994, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 26/7/94 con el Nº 4222, tiene una superficie de 3.464 m2 que se deslinda: 94 mts. 16 cmts. al O de frente a Avenida Italia; 89 mts. 66 cmts. al E de frente a calle Atacama; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 mts. 88 cmts. de desarrollo; 43 mts. 34 cmts. al S de frente a calle Orinoco, uniendo esta alineación con la anterior ochava curva de 4 mts. 44 cmts. de desarrollo y ochava curva de 16 mts. 19 cmts. que une esta alineación con la primera citada con frente a Avenida Italia. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 2.674/409, tiene un área de 72 m2 85 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza G4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 16 de mayo de 2006. DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ (SUB).
20) $ 8159 5/p 20567 Jun 12- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "MORLAN VELAZQUEZ, OLGA CRISTINA, DEBIA VELAZQUEZ, ROSA ELENA, DEBIA GOZO, SILVIA JANET Y ESTELA MARIS Y VELAZQUEZ DIAZ MARIA RENEE C/ DATO ROBERTO MARIO, DATO VELAZQUEZ IRMA RENEE Y MARIA CRISTINA Y VELAZQUEZ DIAZ, RUBEN OSVALDO.- PARTICION.- FICHA 370-547/2004 Se hace saber que el día miércoles 28 de JUNIO de 2006 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede (calle Treinta y Tres nro. 434 de la ciudad de San José), saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 8.500), al mejor postor y en pesos uruguayos, en subasta pública por intermedio del martillero Sr: HEBER MUTARELLI, asistido de la Sra: Alguacil, el siguiente bien inmueble: padrón nro. 3567, ubicado en la calle 25 de Agosto nro. 768 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José), que segun plano del Agr. José María Tejeiro de fecha 20 de Octubre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 9202 con fecha 29.11.2004, compuesto de una superficie de 334 m 74 dm. y que linda: AL NORTE EN 10 MTS. 2 c de frente a la calle 25 de agosto, al este EN 33 MTS. 09 CMTS. CON PADRON 3568; al sur 10 MTS. 18 CMTS. lindando con Padrón 3588, y al OESTE en 32 mts, 42 cmts con padrón 3566.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio final de su oferta en el momento de serle aceptada.- 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 4º) Que el mejor postor abonará el 6,02%, y el expediente, el 1,34% por comisión e im-

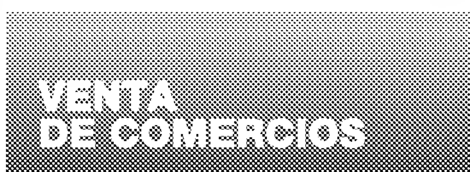
puestos, calculados sobre el valor martillado.- 5to) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta.- 6to) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 7o) Que no surge agregado, ni inscripto el certificado de resultancias de autos del causante.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
San José, 6 de junio de 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4284 3/p 20572 Jun 12- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Barcelo Balestra, Maria Lilia y otros C/ Barcelo Sasias, Hugo Gereardo y otros. PARTICION - Fa 412-606/2004", se hace saber que el día 21 de Junio de 2006 a las 15 horas en Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolas Daleira Matricula No 5390, sacara a la venta en Publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, BASE U$S 2.667, asistido por la Sra Alguacil, el siguiente bien que se describe: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Localidad Catastral, ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona suburbana padron 7878, antes padron 3322 en mayor area, manzana catastral No 493, siendo el solar No 20 de la manzana 2 del plano del Agrimensor Jose Spagnolo, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Trescon el No 1608 el 7/3/1961 y consta con una superficie de 677 mts 85 dm.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarle la misma. 2) Que sera de cargo del comprador la comision e impuestos de remate, así como los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) El Certificado de Resulatancia de Autos de la Señora Honima u Onima Barcelo Balestra aun no ha sido inscripto, pudiendo el mejor postor descontar del precio, previa acreditacion del costo de la inscripcion del mismo y el correspondiente ITP. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Se desconoce si existen deudas por construbicion inmobiliaria e impuesto a primaria si correspondiere. 6) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surge del expediente, de los certificados registrales y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan en la sede a disposicion de los interesados.
Trienta y Tres, 26 de Abril de 2006. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
20) $ 6120 5/p 20395 Jun 09- Jun 15



Gabriela ARÉVALO MIRANDA prometió vender a Rodrigo GARCIA BERNARDO EL "Kiosco Florida" ubicado en 18 de Julio 1218 de Montevideo. Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 2720 20/p 18507 May 18- Jun 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO

LEY 26 de Setiembre de 1904 - "CASARU SRL." Prometió vender a "COBOE SA." FARMACIA (FARMACIA SPORTING), sita en 21 de Setiembre 2459, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18720 May 19- Jun 16

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. MARIA COSCIONE promete vender FARMACIA CORMAR sita en calle 20 No. 1176 de Juan Lacaze a Mario Castiglia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19853 Jun 05- Jul 03

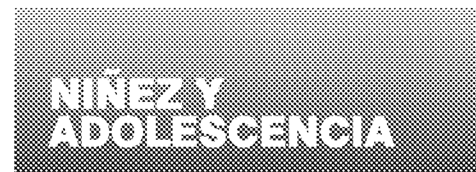
ETEREA S.R.L. prometió vender a "FARMACIA MACHADO Ltda." la farmacia "CEBERIO" ubicada en la calle Ceberio Nº 586 de la ciudad de San Carlos.
Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 20240 Jun 08- Jul 06

Ley 2904. ANDREA VERÓNICA DUQUE prometió enajenar a JUAN DIEGO DÍAZ ROUCO el Lavadero Berro sito en Pedro Berro 1265 Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 1124 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 20321 Jun 08- Jul 06

LEY 26/9/1904
GRACIELA LACOSTE Y ROBERTO RUIZ VENDIERON A ELIZABETH MORIONDO: MERCERIA "LENTEJUELAS" SITA EN CALLE URUGUAY 672 LOCALES 2 Y 3, SALTO.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 20416 Jun 09- Jul 07

LEY 2904.- IMPACTO VISUAL S.R.L. prometió vender a LAFECOR S.A. Establecimiento Comercial (Rodó 2165, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20495 Jun 09- Jul 07

Ley 2904. Manuel Rubal prometió vender a Jorge Cabrera, quiosco sito en Avenida Fernández Crespo esquina Mercedes, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20496 Jun 09- Jul 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SURRACO, JANET C/ BARRIOS, RUBEN Pérdida Patria Potestad, Ficha Nº 2-19150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Dario Barrios a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil seis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE, RUBEN MANUEL".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-49392/2005, por Resolución Nº 1348/2006 de fecha 24/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.-
Se deja constancia que estos autos son tramitados por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "COSIMINI PEREZ, ILIANA LETICIA - SOLICITANTE: COSIMINI PEREIRA, JULIO LORENZO - RATIFICACION DE TENENCIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente 2-12510/2006, se cita, llama y emplaza a la señora Laura Pérez a es-

tar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo aperbimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 20197 Jun 07- Jun 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-52916/2005; se cita, llama y emplaza al señor Martín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52224 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 02- Jun 15

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SANTOS YEMI, RUTH YOSELIN-PERDIDA PATRIA POTESTAD"-Ficha 2-3481/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. RUTH YOSELIN SANTOS YEMI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DIAZ SUSANA MABEL C/ OLIVERA DIAZ SILVANA BEATRIZ. CIERRE DE FRONTERAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-50249/2005, según decreto número 1318 de fecha cuatro de mayo de dos mil seis, se emplaza a la señora SILVANA BEATRIZ OLIVERA DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil SEIS. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA GABRIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.53/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO CABRAL, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "MOREIRA PUÑALES, BERNADET C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-329/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 18 de Mayo de 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5953/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "RAMON RAMIREZ, ELBIO C/ MACHADO MORENO, ELIDA SOFIA. TENENCIA. Fª. Nº 347-14/2005"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, a la demandada. Sra. ELIDA SOFIA MACHADO MORENO, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele "Defensor de Oficio". Por la misma Resolución, se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARREGUI PEREYRA, MARIA JOSE C/ SOSA ROJAS, WALTER GUSTAVO Y OTRO. Ratificación de tenencia. Guarda y pensión alimenticia.- I.U.E. 381-775/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE ARREGUI PEREYRA promoviendo demanda de tenencia, guarda y pensión alimenticia contra WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, con respecto a la menor SELENA NICOLE SOSA ARREGUI.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de mayo de 2006.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 19612 Jun 01- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PEREZ, Margarita. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-833/2005, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. Mariela BENTANCUR para que comparezca en estos autos. POR AUTO Nº 2264/2006, DE FECHA 02/05/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52201 Jun 06- Jun 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 06 de junio de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura de hasta el **31 de mayo de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1546

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2833825-5	ALVEZ LATOUR, CESAR GUSTAVO	31/05/06	31/05/07
1923497-1	BENTANCUR RODRIGUEZ NESTOR HUG	31/05/06	31/05/07
3615880-5	BERRUTTI UMPIERREZ ORIENTE	31/05/06	31/05/07
213426630011	BLENAR S.A.	31/05/06	31/05/07
1741795-7	BUSTOS CASABO ALVARO DANIEL	31/05/06	31/05/07
3981394-1	BRERA BENITEZ, BETTINA	31/05/06	31/05/07
1139952-5	CAMUSSI CALVI, ALFREDO FEDERIC	31/05/06	31/05/07
1251974-2	CASH PEREZ GOMAR, EDUARDO	31/05/06	31/05/07
3090960-0	DA ROSA DE SOSA, ARIEL	31/05/06	31/05/07
1231215-4	DAMA FERNANDEZ GABRIELA	31/05/06	31/05/07
214864400015	DOOL S.R.L.	31/05/06	31/05/07
1976220-1	FONTENLA RAMON SANDRA MONICA	31/05/06	31/05/07
3385796-5	GARCIA SOTELO, MARIANELA	31/05/06	31/05/07
3087997-2	GOMEZ CHAVES, ANACELA	31/05/06	31/05/07
808883-8	GUARNIERI ELIAS, WALTER LUIS	31/05/06	31/05/07
1866932-5	LOPEZ CABRERA WALTER JAVIER	31/05/06	31/05/07
1195898-5	PEYRANO YAPOR, NELSON OMAR	31/05/06	31/05/07
190133380019	TEIXEIRA DE MELLO, MARIA AMELIA	31/05/06	31/05/07
1502379-4	TOPOLANSKI ALGORTA, GUSTAVO	31/05/06	31/05/07
3535894-9	VIDALIN MIRANDA, JOSE ADHEMAR	31/05/06	31/05/07

Montevideo, 06 de junio de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1547

Documentación	Nombre	Final.
1880006-8	ALORI BAVA, ALEJANDRO	31/01/08
214202330012	BINSUD SOCIEDAD ANONIMA	31/01/08
3816242-0	CAMEROTA SAVORNIN MARIA ALEJAN	28/02/08
1077533-2	GRECO PIZZORNO, JUAN PEDRO	31/10/07
211692710017	IMPRESOS VANNI S.A.	30/11/07
1859889-5	ROMERO GARCIA, SANDRA MARIEL	30/11/07
2649123-3	VANNI COUCHET, JUAN JOSE	30/11/07

Montevideo, 06 de junio de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1548

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52277 Jun 09- Jun 13

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita al beneficiario (titular) que se detalla a continuación, para notificarle de la Resolución recaída en el respectivo expediente por cobro indebido, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1921, Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Recuperación de Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

C.I., Nombre, Nº Expediente, Monto., Resolución;

2.812.250-5, Fernando COVIAN TEJERA, 2006/1/40199, $ 13.610.00, 791/2005;

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN RECUPERACIÓN DE COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52279 Jun 12- Jun 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:

1 cargo Gerente de Sector Gestión de Proyectos, Clase 1.02.B0/1.02.C0, con destino SubGerencia General Comercial.

REQUISITOS:

-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:

* Abierto a funcionarios de cualquier clase y serie con título expedido por la Universidad de la República o reconocido de nivel universitario por el MEC de: Ingeniero, Lic. en Administración, Contador, Lic. en Economía, Economista, Analista en Computación, Ingeniero en Computación.

-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel

-Calificación mínima último período calificado:

* Grado 4 en cada factor.

SELECCIÓN:

-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

Fecha de cierre del período de inscripción: 23/6/06.

INSCRIPCIÓN:

Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:

Número de Circular del Llamado

Nombre

C.I.

Repartición donde presta servicios

Teléfono

O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:

<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>

Si desea completar el formulario On-line.

En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52270 Jun 09- Jun 13

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO DE PRECIOS N° 5/2006
OBJETO: IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL LIBRO "CINCO AÑOS DE JURISPRUDENCIA SOBRE RELACIONES DE CONSUMO":
Plazo de presentación de propuestas: Hasta el 16 de junio de 2006 a la hora 14:00 en Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros. Tel. 908 50 42 - 908 51 80 de 9:00 a 16:00 hs.
Bases: En la dirección arriba mencionada o en www.impo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52316 Jun 12- Jun 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Se notifica a la señora Irma Terra Costa, de la Resolución nº 402/05 de feha 31 de agosto de 2005 del señor Intendente recaida en el Expediente 5336/05, caratulado: Juicio Gestión de Cobro padrón rural 346, en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado (Art. 51 del Código Tributario).-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro Sabbia, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en auto caratulados: "ROBERTO CARLOS NOCETTI c/ ADOLFO ASLANIAN Y OTRO.- CESACIÓN DE CONDOMINIO" Ficha: 2-1608/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ADOLFO ASLANIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 Días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20409 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en los autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. c/ Ortega Suárez, Rubenal y Otra" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-400/1999, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de RUBENAL ORTEGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo veinticuatro de marzo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 20157 Jun 07- Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "COBLUMA S.A. c/ LERER BUB, HUDESA. Entrega de la cosa". Ficha: 36-19/2000, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Hudesa Lerer Bub para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CELLA, CARLOS DANIEL Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y OTROS. -MEDIDA CAUTELAR -FICHA IUE 41-118/2003" se hace saber que por Decreto Nº 669/2006 de fecha 17.03.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
JUAN PEIRANO BASSO con domicilio desconocido y HEREDEROS DE JORGE PEIRANO FACIO (demandados indeterminados).
Montevideo, diecinueve de abril de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20493 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "CROSSA BARRIOS, ALEJANDRA INES c/ D'AMICO SANCHEZ, MARCELO DANIEL Y OTROS - Investigación de Paternidad" Fa. 2-14218/2005, se emplaza a los eventuales herederos del Sr. MARCELO DAMIAN D'AMICO SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de setiembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 20135 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "ELIAS LISCANO MARIA GABRIELA C/ SOSA ALVAREZ MIGUEL ANGEL - PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nª 50-527/2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL SOSA ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.-
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52190 Jun 05- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jun 12- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Harburger, Teodoro- Acción de Cancelación de Acciones"; Ficha 2-28287/2005, según Decreto Nº 499/2006, de fecha 17 de marzo de 2006, se dispuso emplazar a los interesados para que comparezcan en el plazo de 60 días a deducir sus derechos, vencido el cual se tendrán por cancelados los títulos de autos.
Montevideo, 23 de mayo de 2006. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
27) $ 1260 3/p 20402 Jun 09- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "DULANA S.A.

C/ CHILKOWSKY, Oscar y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.", IUE 225-677/2005, por decreto Nº 51 de fecha 1 de Febrero de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Oscar Daniel CHILKOWSKY SKLIANDY, a Norberto Ruben TOMASINI y a Sarkis BROUSSALIAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 10 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 19995 Jun 06- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha 241-264/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos y en los autos Ficha 241-459/2004 a la madre del niño Maximiliano GARCIA GUERRERO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/05/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 20117 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado contra Roger Bracco-Oblación y Consignacíín" ficha 262-37/1995, se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3911, propiedad de Roger Bracco, delineado en el plano Nº 32.525 del Ing. Agrim. Alvaro Acquistapace de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7423, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida y tiene un área afectada de 1.189, 10 m2 y su deslinde es el siguiente: por el norte 32 m. 33 con el padrón 3911 (p); por el este 152 m. 47 con el padrón 3911 (p); por el sureste 7 m. 81 con el padrón 3914 (p) y servidumbre Nº 2; por el oeste 35 m. 57 con el padrón 3911; por el sur 17 m 14 con padrón 3911 (p); por el oeste con calle Solano Riestra; por el norte 17 m. 59 con padrón 3911 (p); por el oeste 109 m. 40 con padrón 3911 (p); por el sur 25.85 m con padrón 3911 (p) y por el oeste 6 m con calle Solano Riestra. Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Josefa M. de Correa-Oblación y Consignación" Ficha 262-39/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite ser propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3929, propiedad de Josefa M. de Correa, delineada en el plano Nº 35.523 del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace de fecha junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de octubre de 1993, con el Nº 7422, ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Florida, que tiene un área afectada de 84 m 25, y su deslinde es el siguiente: por el norte 6 m. 95 con padrón 3928 (p) servidumbre Nº 13, por el este 14 m, 05 con padrón 3929 (p) servidumbre Nº 13, por el sur 6 m. 94 con el padrón 3930 (p) servidumbre 15 y por el oeste 14 m. 03 con padrón 3929 (p).- Quienes deberán concurrir a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados; "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Irma Banado de Costábile y sucesores de Vicente E. Costábile. Oblación y Consignación" ficha 262-33/1995 se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3926, propiedad de Irma Banado de Costábile y de los sucesores de Vicente Eugenio Costábile delineado en el plano Nº 32523 de los Ings. Agrim. Alvaro Acquistapace, Hipólito Gallinal y Ricardo J. Lagos, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7422, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida que tiene un área afectada de 106 m. 56 y su deslinde es el siguiente: por el norte 7 m. 60 con el padrón 3925 (p), por el sur 7 m. 52 con padrón 3927 (p) servidumbre Nº 12, por el oeste 17 m. 69 con el padrón 3926 (p) y por el este 17 m. 83 con el padrón 3926 (p) Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Rogelio E. Zamit y otros. Oblación y Consignación" Ficha 262-31/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 4093, propiedad de Rogelio E. Zamit y otros, delineado en el plano Nº 32.541 del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de julio de 1993 con el Nº 7389, ubicado en la primera sección judicial de Florida, que tiene un área afectada de 399 m2. 64 y su deslinde es el siguiente: al noroeste frente a la calle Ituzaingó 4 m.: al noreste línea quebrada de 95 m. 38 y 8m. 59 lindando con parte del padrón 4093; al norte con frente a calle Gral. Flores 4 m. y al suroeste línea quebrada de 4 m 59 y 91 m. 49 lindando con parte del padrón 4093.- Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra, Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Alonso May Gonzalo Martin y Rius Sanchez María Anahí c/ Cabrera Varela Leonardo Raúl y Rivero De los Santos Loreley Modesta. Separación Definitiva. IUE 432-933/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LEONARDO RAUL CABRERA VARELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 20368 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA VAZQUEZ, ALFREDO Y DOMINGA EMILIA C/ FRASCHINI VIOLA, VICTOR ELIAS Y MARTINEZ, MARIA L. Consignación y Escrituración forzada. IUE: 306 135/2004, según providencia No. 1275, de fecha 17/09/2004, y providencia No. 606, de fecha 12/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días, a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA y a la SRA. MARIA L. MARTINEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de dos mil seis. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DAVILA DAVILA, Irizontina. Posesión Notoria de

Estado Civil de Hija Legítima. FICHA I.U.E. 353-912/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. IRACEMA DAVILA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 02- Jun 15

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALA MENENDEZ, Ana Clara contra TEJERA, Fernando Daniel. Investigación de Paternidad. FICHA I.U.E. 353-148/2006", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. FERNANDO DANIEL TEJERA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE ABRIL de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: "SANTANA DUARTE, JUAN ALBERTO C/ ALVAREZ, GONZALO Y OTRO- DEMANDA LABORAL-" IUE: 2-717/2002, se hace saber que por auto Nº 130/2006 de fecha 06 de febrero de 2006, se cita y emplaza a los presuntos sucesores, a cualquier título, del Sr. Gonzalo Alvarez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando expresa constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza para las publicaciones (Art. 4º Ley Nº 10.449 Art. 23 Ley Nº 12.590 y Art. 11 Ley Nº 12.597). En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "COFAC C/ SUCESORES DE REGINO ALAKOKE VIERA. INTIMACION DE PAGO". I.U.E. 359-118/2006 y de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 719 de 6/4/2006 SE INTIMA a los sucesores del Sr. Regino Alakoke Viera al pago de la suma adeudada en autos la que asciende a $ 70.676 más intereses, costas y costos dentro del término legal bajo apercibimiento. Salto veinticinco de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

27) $ 5040 10/p 19496 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "República AFISA C/A Bruno Yarto, José Felipe. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-416/2003, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a la heredera testamentaria ALICIA CELIS FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19905 Jun 05- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "I.M.T. C/A Sucesores de Juana Adán. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-972/2004, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES de JUANA ADAN, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/312/1997; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 19 DE MAYO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52105 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BAISON PROFUMO, WALDA MARTHA Y OTROS C/ FEIJO, BENEDICTA Y FEIJO GOMEZ, ILDEMARO BELMENTIN. ACCION DE CUMPLIMIENTO DE TRANSACCION", IUE 399-171/2004, SE INTIMA a BENEDICTA FEIJO e ILDEMARO BELMENTIN FEIJO GOMEZ y/o sucesores a caulquier título a escriturar a favor de Walda Martha Baisón Profumo, Claudia Beatriz Baisón Machado y Mónica Karina Alejandra Baisón Machado de las dos terceras partes que le corresponden en el solar de terreno con construcciones, accesorios y demás mejoras identificado con el Nº de Padrón 1302 actual, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, cuyo plano de mensura fue inscripto con el Nº 6150 el 25/09/1984, compuesto de una superficie de 299 metros, 17 decímetros, con frente a calle Joaquín Suarez; por un plazo de tres días (art. 398.1 del CGP). Esto fue dispuesto por auto Nº 582 del 12/05/2006. Se deja constancia que los promotores de este juicio se encuentran amparados de auxiliatoria de pobreza, según Resolución Nº 177 del 07/03/05. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de marzo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52204 Jun 06- Jun 20

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRETA DE PROPIEDAD MARCA HYUNDAI H 100 FURGON
PADRÓN Nº 79267
MATRICULA RA 7408.

27) $ 840 10/p 20353 Jun 08- Jun 22



REFORMAS

UNIMART S.A.

Asamblea del 01/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.125.133,85 (dólares estadounidenses un millón ciento veinticinco mil ciento treinta y tres con 85/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 20584 Jun 12- Jun 26

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

AVELINO SALGUEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-20942/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20731 Jun 13- Jun 27 (0001)

RAFAEL OSCAR GONZALEZ DORADO; MARIA DEL CARMEN CAVALLARO VICICONTI y JORGE NELSON CAVALLARO BERRETTA (FICHA 2-3318/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20782 Jun 13- Jun 27 (0002)

TERCER TURNO

ANTONIO MARCOS RASSO DABOVE (FICHA Nº 2-64522/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20757 Jun 13- Jun 27 (0003)

QUINTO TURNO

JESUS CASTRO CASTRO (FICHA 2-23293/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20724 Jun 13- Jun 27 (0004)

SEXTO TURNO

HECTOR PEDRO CORBELLINI BUSTOS (FICHA 2-21306/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20770 Jun 13- Jun 27 (0005)

SEPTIMO TURNO

NORMA BERRUTTI MARANCHELO (Ficha 2-19703/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20771 Jun 13- Jun 27 (0006)

GUMERSINDA FERNANDEZ MONTES (Ficha 2-16530/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20783 Jun 13- Jun 27 (0007)

DECIMO TURNO

LAMA LOPEZ, ADRIANA ROSAURA (FICHA 2-18678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20775 Jun 13- Jun 27 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCEPCIÓN SANTOS GEY (I.U.E. 2-20879/2006).
Montevideo, 05 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20759 Jun 13- Jun 27 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

VICENTE MOLITERNI MAIORANA (Ficha 2-16320/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20785 Jun 13- Jun 27 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

LEDA EGELIA BASSO PESSINA (Nº Expediente 2-18218/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20741 Jun 13- Jun 27 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA TORRES PAZOS (FICHA 2-2959/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20781 Jun 13- Jun 27 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ MARÍA MICHAUS ECHENIQUE (FICHA 2-49827/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20739 Jun 13- Jun 27 (0013)

SONIA PUGLIESE ó PUGLISI ó PUGLIESI ó PUGLISE DAVOLI (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20764 Jun 13- Jun 27 (0014)

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (FICHA 59-309/1992).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 13- Jun 27 (0015)

VIGESIMO TURNO

HEBERTO SEGUNDO CHIESA VILLAR (Ficha Nº 2-60589/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20773 Jun 13- Jun 27 (0016)

ALICIA BEATRIZ MUSSIO KAISAR (Ficha Nº 2-13475/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20784 Jun 13- Jun 27 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO PABLO PELAEZ ROVIRA (IUE: 2-21711/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20774 Jun 13- Jun 27 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS IZQUIERDO (FICHA: 2-11570/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20762 Jun 13- Jun 27 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 2-13136/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20737 Jun 13- Jun 27 (0020)

ROSA KECHICHIAN TOKOUZLIAN (Ficha -2-16412/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20769 Jun 13- Jun 27 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR MODESTO DE LEON DE SOUZA y SCHUBERT ALBERTO DE LEON SPINA (FICHA 2-16892/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20740 Jun 13- Jun 27 (0022)

EZEQUIEL BAUTE DE LEON (FICHA 2-13840/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20793 Jun 13- Jun 27 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRUM URUGUAY CANET CISNEROS (FICHA 2-10404/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20748 Jun 13- Jun 27 (0024)

ELENA SUSANA QUINTANA PEREZUTTI (FICHA 2-18126/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20763 Jun 13- Jun 27 (0025)

SERAFINO SANZO SANZO (FICHA 2-19428/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20772 Jun 13- Jun 27 (0026)

MARIA CELIA CRESPO de GEA y RAUL GUILLERMO GEA GAGNATTE (FICHA 2-57465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 13- Jun 27 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA DACIS FERRUA MORGAVI (I.U.E. Nº 168-350/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20753 Jun 13- Jun 27 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA MUIÑO o MUIÑOS PEREIRO o PEREIRA (IUE 179.350/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20766 Jun 13- Jun 27 (0029)

CUARTO TURNO

GERARDO LUIS DOMINGO PACHECO VIZOSO (IUE 180.383/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20765 Jun 13- Jun 27 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ARTURO FELICIANO LEMA ROMERO (FA. 286-332/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20738 Jun 13- Jun 27 (0031)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ de LIMA, MANUELA (FICHA IUE: 352-273/2006).
Salto, 24 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20714 Jun 13- Jun 27 (0032)

SILVA y MONTI SUAREZ, ZULEMA y BOTTARO VOLPI, ELISEO JOSE (FICHA IUE: 352-395/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20715 Jun 13- Jun 27 (0033)

PEREIRA das NEVES GODOY, OLGA TERESA (FICHA IUE: 352-373/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20728 Jun 13- Jun 27 (0034)

TERCER TURNO

AGUIRRE DUTRA, ABEL ROQUE (FICHA.- I.U.E. 353-361/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 13- Jun 27 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA AYALA (IUE 381-208/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20708 Jun 13- Jun 27 (0036)

LUIS ALBERTO SARASUA CARDONA (I.U.E. 381-205/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20709 Jun 13- Jun 27 (0037)

CONVOCATORIAS

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 29 de Junio de 2006, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2005, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2005 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2005 al 31.12.2005.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 26 de junio de 2006, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 3024 3/p 20732 Jun 13- Jun 15 (0038)

COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el 30 de junio del año 2006 a las 11 horas en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, en Montevideo para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea (artículo 34 de los Estatutos).
2) Suscripción de Capital y Aumento del Capital Integrado (Artículos 287 y 289 ley 16.060) e Informe del Síndico.
3) Conversión de Sociedad Anónima abierta en Sociedad Anónima cerrada.
4) Autorización para tramitar la comunicación del Aumento del Capital Integrado y la conversión de una clase societaria a otra.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario de la asamblea (artículo 38 de los estatutos).
De conformidad con los artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el artículo 350 de la ley 16.060, venciendo el plazo para hacerlo el día 29 de junio de 2006, inclusive.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 20747 Jun 13- Jun 15 (0039)

CIBANA S.A.

Convoca A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 29 de junio a la hora 11 en la calle Copernico 6009 de la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria y para la hora 12 en segunda convocatoria, para traar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2.- Reducción del Capital Integrado según art. 293 - Ley 16.060
3.- Aumento de Capital Integrado
4.- Nombramiento de un accionista para la firma del acta
Se informa a los señores accionistas, que según el art. 16 de los Estatutos Sociales, el Libro de Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea, en el cual podrán inscribirse certificados de Bancos o entidades de intermediación financiera, nacionales o extranjeras.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 20777 Jun 13- Jun 15 (0040)

SOCIEDAD KINELON S.A

Convoca a los Accionistas para Asamblea General Ordinaria de KINELON S.A a realizarse en 18 de Julio 1077 Apto 402, 15.00 horas el 5 de julio de 2006 a los efectos de considerar lo siguiente:
1. Designación de Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005
3. Aprobación de la gestión del Directorio
4. Fijación del número de Directorio y su elección.
5. Designación de un Directorio y un accionista para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea deberán, conforme al artículo 350 de la Ley 16.060, depositar sus acciones o un certificado representativo de las mismas con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para su celebración.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 20787 Jun 13- Jun 15 (0041)

UCOT UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 2 de julio de 2006 a la hora 1:00 en el local del Cine MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Aprobación de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 28/02/2006.
2- Autorización para ampliación Hipotecas otorgadas en garantía a favor del BROU.
3- Fusión por absorción de Cooperativa CUTU.
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CARLOS MEDEROS, SECRETARIO.
03) $ 1764 3/p 20811 Jun 13- Jun 15 (0042)

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria
Lugar: Cuareim 2052
Día: 29.06.06
Hora: 10.00
Orden del Día: 1. Consideración de los Estados Contables al 31.12.05
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Elección de nuevas autoridades.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 20864 Jun 13- Jun 15 (0043)

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria.
Lugar: Cuareim 2052
Día: 29.06.06
Hora: 11.00
Orden del Día: 1. Aprobación de Balance Especial.
2. Reducción del Capital integrado (art. 293)
3. Recomposición del capital integrado por nuevos aportes.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 20865 Jun 13- Jun 15 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS DANILO TRIULZI SALABERRY y CECILIA VIVIANA CENTANNI ARNOSO (IUE 2-8236/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20794 Jun 13- Jun 27 (0045)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENZO CARLO PUPPI LÓPEZ y MAGALI GUERRINI PÉREZ (FICHA 2-63024/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
05) $ 4200 10/p 20786 Jun 13- Jun 27 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO MARTINEZ PREZIOSO y MARYLIN NOELIA ROCHA GOMEZ (FA. 284-242/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20721 Jun 13- Jun 27 (0047)

TERCER TURNO

MODESTO JORGE ORREGO MACHADO y MARIA DEL CARMEN DE LEON VEGA (FICHA 285-706/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20720 Jun 13- Jun 27 (0048)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SUAREZ, María Aurora c/ OLIVERA RAMOS, Julio María. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 412-947/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 28 DE OCTUBRE DE 2005 se presentó la Sra. María Aurora SUAREZ, deduciendo acción de DIVORCIO, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. Julio Maria OLIVERA RAMOS estar a Derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 2015/2006 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE MAYO DE 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 13- Jun 27 (0049)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Se emplaza al funcionario ROBERTO HUGO SOIZA FERREIRA, C.I 1.549.331-7, a presentarse a cumplir sus funciones en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
De no concretarse dicha situación y vencido los tres días hábiles a partir de la presente publicación se configurará su renuncia tácita por abandono de cargo.
08) (Cta. Cte.) 1/p 52291 Jun 13- Jun 13 (0050)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY-INCAPACIDAD", FICHA 2-15156/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 939/2006 de fecha 24 de marzo de 2006, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17° turno se declaró incapaz a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por el mismo auto, se designó Curador propietario al Sr. Serafín AMEIGEIRAS, quien aceptó el cargo el día 25 de abril de 2006.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 20792 Jun 13- Jun 27 (0051)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA DA ROSA, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA B/208/99", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4856/2002 de fecha 1º de OCTUBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR EDUARDO TEXEIRA DA ROSA designándose CURADOR a: JORGE LUIS DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de DICIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución

20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTICUATRO de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 13- Jun 27 (0052)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, dictada en autos "CARDOSO SERRA, Antonio Salvador - INFORMACION" (Expediente 2-10704/2006), se hace saber que se presentó ANTONIO SALVADOR CARDOSO SERRA ofreciendo declaración de Pablo García y Gabriel Bene sobre su vida y costumbres.- Montevideo, mayo 11 de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1080 10/p 20746 Jun 13- Jun 27 (0053)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 5/2006
"Proyecto Ejecutivo y Evaluación de Impacto Ambiental del PROYECTO ITACURUZU: Regulación y Acondicionamiento del Arroyo Conventos, Melo"

Se llama a Licitación Pública Nº 5/2006 para el "Proyecto Ejecutivo y Evaluación de Impacto Ambiental del PROYECTO ITACURUZU: Regulación y Acondicionamiento del Arroyo Conventos, Melo"
El estudio y/o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. piso, Sección Secretaría General en el horario de 9.15 a 16.30 hs.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil), pudiéndose consultar en la página WEB: www.comprasestatales.gub.uy.-
La fecha de apertura de las ofertas es el día 19 de julio de 2006, a las 11.00 horas en la Sala de Reuniones de la DNH.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52313 Jun 13- Jun 13 (0054)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E.

HOSPITAL REGIONAL DE SALTO

CONVOCATORIAS A LICITACIONES PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 02/2006
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA para HOSPITAL SALTO
Presentación de la oferta hasta el día 4 de julio 2006 hora 08:45
Apertura de propuestas el día 4 de julio 2006 hora 09:00
LICITACION PUBLICA Nº 03/2006
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION - HOSPITAL SALTO
Presentación de la oferta hasta el día 5 de julio de 2006 hora 08:45
Apertura de las propuestas: 5 de julio de 2006 a la hora 09:00
LICITACION PUBLICA Nº 04/2006
CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA para cumplir tareas en Hospital Salto
Presentación de ofertas hasta el día 6 de julio 2006, hora 09:15
Apertura de propuestas: 6 de julio 2006, hora 09:30
Se hacer saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio, siendo el valor de cada pliego U.R. 3. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52312 Jun 13- Jun 13 (0055)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/006

Objeto: Ampliación y Acondicionamiento del Edificio Sede del Liceo Nº 2 de Solymar Norte, Departamento de Canelones.
Resumen: Culminación de sala polivalente y cancha exterior. Colocación de rejas de acceso, pavimento exterior y reparaciones en el local del liceo. (Área 1.470 m2).
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 03/07/06 hasta el 19/07/06- Horario de 11:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 4.800 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos)
Consulta y Retiro de Pliegos: Colonia 1013 segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 27/07/06, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 120 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 6:444.304.- (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro).
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52306 Jun 13- Jun 13 (0056)

PROYECTO MECAEP
ADDENDUM 1
Licitación Pública Nacional de Obras de Infraestructura Nº 02/06

Se comunica a todas las Empresas que adquirieron pliegos de la Licitación Pública Nacional de Obras de Infraestructura Nº 02/06, que la fecha de apertura se ha pospuesto para el día 30 de junio de 2006, a las 14:00 horas en el Proyecto MECAEP (Pza. Independencia 822 - Piso 10).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52307 Jun 13- Jun 13 (0057)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LLAMADO A LICITACIÓN: PÚBLICA P34911a (nuevo llamado)
OBJETO:
RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO SITO EN CUAREIM Nº 2391 (EX IMPO)

Esta Administración comunica la apertura de

la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 7 de julio de 2006, hora 13:00
A realizar en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 1.850,oo.-
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel/ fax: 0598-2- 208-34-28.-
Montevideo, 8 de junio de 2006.-
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52320 Jun 13- Jun 13 (0058)

AVISO DE PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P35094

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC Y ACCESORIOS
Se comunica que esta Administración ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación de la referencia, la cual queda fijada para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 26 DE JUNIO DE 2006, HORA 12:00
PRECIO PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.100.- (incluido impuestos)
Se podrá adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 hs.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel/ fax: 0598-2- 208-34-28.-
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52321 Jun 13- Jun 13 (0059)



LICITACION PUBLICA:

P34953

OBJETO: Suministro e instalación de tipo "llave en mano" para la actualización de las OIS's y OIC's (HMI - Human Machine Interface) y las Estaciones de Ingeniería (EWS - Engineer Work Stations) de los sistemas de control de las unidades 5ta y 6ta. de la Central Térmica José Batlle y Ordóñez.
Apertura de ofertas: 28 de julio 2006 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52322 Jun 13- Jun 13 (0060)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: LICITACION PUBLICA Nº H6A00350 PLAZA
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TERMINALES (CPEs) "MULTI-NORMA" ADSL PARA LA RED DE DATOS DE ANTEL, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL A ADQUIRIR HASTA 100% MAS.-
Apertura: 1er. Llamado: 05 de julio de 2006 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 21 de julio de 2006 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: U$S 400 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52298 Jun 13- Jun 13 (0061)

Ref.: LICITACION PUBLICA Nº H6A00370 PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE BANCADAS DE BATERIAS ESTACIONARIAS, DE TIPO PLOMO -ACIDAS, COMPUESTAS POR 24 ELEMENTOS INDIVIDUALES, O CELDAS, DE 2 VOLTIOS CADA..-
Apertura: 1er. Llamado: 28 de julio de 2006 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 11 de agosto de 2006 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: U$S 400 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52299 Jun 13- Jun 13 (0062)



Montevideo, junio 13 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIVER ALEJANDRO DENTONE, 32 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5164 y CLAUDIA EUGENIA SOTO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5164.
14) $ 255 3/p 20705 Jun 13- Jun 15 (0063)

ANTONIO FABIÁN ALOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5141 y ANALÍA CAROLINA CASTRO, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Edison 5141.
14) $ 255 3/p 20723 Jun 13- Jun 15 (0064)

RAUL IVAN ALMEIDA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cardal 3172/2 y PAULA ROMINA CAMBEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cardal 3172/2.
14) $ 255 3/p 20778 Jun 13- Jun 15 (0065)

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO FREIRA, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Río Negro 1394 apto 1001 y VERONICA GLADYS REYES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6866.
14) $ 255 3/p 20711 Jun 13- Jun 15 (0066)

CARLOS EDUARDO FONSALIA, 61 años, viudo, psicólogo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2837 Apto 301 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3210 apto 602.
14) $ 255 3/p 20751 Jun 13- Jun 15 (0067)

RAÚL ARIEL BARRETO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 4087 ap 4 y XIMENA da CUNHA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Millan 3231 ap 304.
14) $ 255 3/p 20756 Jun 13- Jun 15 (0068)

OFICINA No. 3

DOUGLAS MARTIN CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4843 y ANDREA CAROLINA VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5284.
14) $ 255 3/p 20707 Jun 13- Jun 15 (0069)

JUAN PABLO COSTA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Uruguayana

3387 y ANDREA PIÑEYRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2912.
14) $ 255 3/p 20730 Jun 13- Jun 15 (0070)

OFICINA No. 4

DIEGO NICOLAS GUASTAVINO, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fco Echagoyen 4817 y CAROLINA FABIANA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbúes 4460.
14) $ 255 3/p 20703 Jun 13- Jun 15 (0071)

CARLOS ALBERTO GUERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3319-2 y CARMEN CECILIA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José P. Ramírez 4818.
14) $ 255 3/p 20710 Jun 13- Jun 15 (0072)

OFICINA No. 5

CHRISTIAN ADRIAN MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2222/3 y MARIA LAURA OLIVERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguele te 2221/1.
14) $ 255 3/p 20713 Jun 13- Jun 15 (0073)

PABLO FABIAN MINETTI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3495/101 y CECILIA MARIA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3495/101.
14) $ 255 3/p 20729 Jun 13- Jun 15 (0074)

RUBEN DARIO OXLEY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdehourat 2582 Bis y NATALIA LOURDES CHITTARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4572/3.
14) $ 255 3/p 20742 Jun 13- Jun 15 (0075)

WALTER QUIROZ, 26 años, soltero, tecnico, peruano C.I, domiciliado en Pedro Viera 2512 y CAROLINA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2512.
14) $ 255 3/p 20779 Jun 13- Jun 15 (0076)

OFICINA No. 6

MARCELO WALTER RANERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1085/2 y ANDREA NAHIR RATTO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1085/2.
14) $ 255 3/p 20760 Jun 13- Jun 15 (0077)

CARLOS RODRIGUEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4682 B. E T. 4 1208 y MYRIAM ELIZABETH PERERA, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4682 B. E T. 4 1208.
14) $ 255 3/p 20776 Jun 13- Jun 15 (0078)

"IN EXTREMIS"

CAMILO RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Durazno 1024/103 y MARTHA CRISTINA MANCILLA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1024/103.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52308 Jun 13- Jun 15 (0079)

OFICINA No. 7

GENARO PUCCIARELLI, 30 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Rivera 4316 Ap. 002 y MAGDALENA ABEAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4316 Ap. 002.
14) $ 255 3/p 20704 Jun 13- Jun 15 (0080)

JUAN LORENZO PASTOR, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de La Sierra I 2874 y DINA ROSA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Cruz de La Sierra 2874 I.
14) $ 255 3/p 20752 Jun 13- Jun 15 (0081)

NICOLAS PEDRETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2225 Ap. 3 y MARIA FERNANDA CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibiray 2225 Ap. 3.
14) $ 255 3/p 20755 Jun 13- Jun 15 (0082)

PABLO JEREMIAS PASTOR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Padua 5881 bis y DAIANA JANET MACHADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Padua 5881 bis.
14) $ 255 3/p 20761 Jun 13- Jun 15 (0083)

"IN EXTREMIS"

GUILLERMO ANTONIO PORRAS, 59 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Scosería 2683/101 y MARIANA SÁNCHEZ VARELA, 51 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Scosería 2683/101.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52315 Jun 13- Jun 15 (0084)

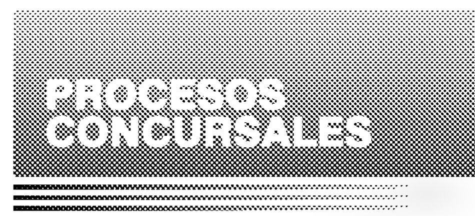


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL DRAK ROSENKOPF solicita la inscripicón del guión cinematográfico titulado "KOSHER", de su autoria.
Montevideo 09 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 20712 Jun 13- Jun 13 (0085)

NILDA ANGELA MARQUEZ MEDINA solicita la inscripción de la obra titulada "LA CUPULA ROSA" de su autoria.
Montevideo 09 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 20754 Jun 13- Jun 13 (0086)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BEJAR GRUBMAN, ERNESTO -CONCURSO IUE 41-110/2001 se hace saber que por Decreto Nº 1330/2006 de fecha 25.05.2006 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Bejar Grubman a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.).
Las presentes publicaciones se realizan sin cargo atento a lo dispuesto en el art. 18 num. 2 de la Ley 17.292.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil seis.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 52311 Jun 13- Jun 27 (0087)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA LAXALTE NELDA,- Rectificación de partida" Fa. 2-14912/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación

de la partida de defunción de JUANA LAXALTE GOMEZ, inscripta el 14/2/2006 en la Of 4 sección de Montevideo, acta Nº 192, en el sentido que donde dice que es de estado civil VIUDA debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 13- Jun 27 (0088)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERREIRA, RAUL EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -ACTAS 1149 Y 1150" FICHA Ficha 2-47283/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GEORGINA BELEN TECHERA COUSELO, nacida el cuatro de agosto de dos mil, en Montevideo, e inscripta el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1149, y de GABRIEL NICOLAS TECHERA COUSELO, nacido el 18 de mayo de 2000 en Montevideo, e inscripto el 18 de Agosto de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1150 en el sentido de que donde dice "CONSUELO" debe decir COUSELO, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de mayo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 13- Jun 27 (0089)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turno Dr. Gerardo Peduzzi, en autos caratulados: "DEVISENZI ELIDA CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-15192/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de ELIDA CARMEN DEVISENZI, nacida el 8/6/1947, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 2271, en el sentido que donde dice "DEVISENZI" debe decir "DEVINCENZI" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de MAYO de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52310 Jun 13- Jun 27 (0090)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FREITAS FERREIRA, Elvira Manuelita. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-372/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ELVIRA MANUELITA FREITAS FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO, Acta número 632, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/08/1982, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "CIUD-LEGAL" DEBE DECIR: "ARGENTINO"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de JUNIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52292 Jun 13- Jun 27 (0091)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

**MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "ANSZULOWSKI ERMAN ISAAC MARCELO C/ LOPEZ SANTANDER, ANTONIO JACINTO y otros" juicio ejecutivo hipotecario Ficha: 2-29213/2004. Se hace saber que el procximo 29 de Junio a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la base de U$S 13.496 dolares americanos; del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la séptima seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero DOCE MIL NOVECIENTOS SIETE, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1973, inscripto en la citada Dirección General de Catastro Nacional el 7 de Octubre del año 1973, con el numero 72.941, consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y UN METRO CON DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CENTÍMETROS, se ubica: 10 mts 88 cmt al Suroeste, de frente a la calle Fernández Crespo (entre las calles Estrella del Norte y Lima) distando su punto medio, 41 mts 6 cmt de la esquina formada por la calle del frente con Estrella del Norte. La unidad 101 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 12907/101 y según el citado plano cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C.N el 4 de Octubre de 1973, se ubica en el primer piso a cota vertical mas tres metros cincuenta y cuatro centímetros, consta de una superficie individual de 56 mts con 9022 cmt y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L uno" bien comun. SE PREVIENE: 1 - Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto se serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo.
3- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4-Se desconocen adeudos con BPS que en caso de existir seran de cargo del mejor postor. 5- Solo se podra descontar del precio de venta lo adeudado por contribución Inmobiliaria y Primaria. 6- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 8 de Junio de 2006 - Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 20796 Jun 13- Jun 15 (0092)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "COFAC c/ Barragán Juan Carlos y otros", ejec. hipotecaria, Ficha 25-482/2004; se hace saber que el día 28 de junio de 2006, hora 14:30, en Uruguay 826, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., el siguiente bien inmueble y sus anexos: casa 002, padrón individual 401.359/002 que integra el edificio construido en el terreno sito en Colón, zona suburbana de la 9ª. secc. judicial de Montevideo, padrón matriz 401.359 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Juan J. Gambini de setiembre de 1988, inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional con el nº 13.469 el día 30/11/1988 tiene una superf. de 699 m. 86 d. con 13 mts. de fte. al NE a la calle Mauricio Maeterlink puertas señaladas con los nº 5223 y 5225, entre las calles Enrique George y Badajoz, distando el extremo más cercano de dicho fte. 92,12 mts. a la esq. con la calle Badajoz (Corresponde al solar 15 de la manz. A en el plano del Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo de mayo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. Catastro con el nº 47.719 el día 3/12/1963) y la unidad que se remata padrón individual 401.359/002 de acuerdo al plano del Agrim. Juan J. Gambini ya citado, que fue cotejado por la Div. Cap. del Depto. de Prop.

Horizontal de la Dir. Gral del Catastro Nacional el 24/11/1988, está señalada como casa 002 ubicada en pta. baja a cota vertical más 83 cms., tiene una superf. de 72 m. 62 d. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: porch B; lavadero D; cochera E; espacio techado F; parrillero G; galpón H; jardín y acceso L y patio de aire y luz M. . Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la situación contributiva del bien ante la I.M.M., impuesto Primaria y si existen adeudos por concepto de gastos comunes. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la escritura del crédito hipotecario que hubiere generado aportes al B.P.S. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos de remate. 6) Los antecedentes, informes actuaciones y la documentación del bien se hallan en esta Sede, 25 de mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Mónical Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 20795 Jun 13- Jun 15 (0093)

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ DIAZ ISAAC, RAUL. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-51711/2004, se hace saber que el próximo 3 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje balneario Miramar, localidad Catastral Playa Grande, padrón Nº 6.196, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de noviembre de 1939 con el número 105, se identifica como solar H de la manzana 17, se compone de una superficie de 340 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 20 metros de frente al Noroeste al Pasaje "B", 17 metros al Noreste lindando con parte del solar "B"; 20 metros al Sureste en la línea de fondo lindando con solar "G" y 17 metros al Suroeste lindando con solar "1", todos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental 1%. III) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que pueden descontarse. IV) Que se ignora si existen deudas al B.P.S./ I. M. de Maldonado, así como se desconoce la situación ocupacional del bien. V) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 20745 Jun 13- Jun 20 (0094)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COFAC C/ EDGAR DAWSON LIMITADA Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-290/2003 se hace saber que el día 28 de junio de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 324, compuesto por los solares Nº 101 y 102 en el plano de mensura del Agrimensor Carlos Borotra de octubre de 1936, localidad catastral Ombúes de Lavalle, 11ª Sección Judicial, ubicado en manzana 22, que consta de una superficie total de 1.031 metros con 170 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 19/09/05 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 5.372,59. E) Existe una deuda de impuesto a primaria hasta el año 2005 de $ 283. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 6 de junio de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 3808 4/p 20726 Jun 13- Jun 16 (0095)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SCHIAVO DE LEON, ROBERTO FRANCISCO c/ CABRERA HERNANDEZ, JOSE DANIEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 289-547/2004, se hace saber que el próximo 21 de Julio a las 16 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de U$S 40.550.oo y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral 73, empadronado con el Nº 406, que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de fecha junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 502, el 16/6/54, se compone de una superficie de 391 m2 2.110 cmts., indicándose como fracciones A y B de dicho plano, que se deslinda así: 21 mts. 2 cmts. al O de frente a calle Román Guerra; al NO ochava de 5 mts. a esquina de Román Guerra y Cebollatí; al N 11 mts. 39 cmts. de frente a calle Cebollatí; al E 24 mts. 20 cmts. con padrón 3.471; y 14 mts. 616 mmts. al S con padrón 407. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 6 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7479 5/p 20722 Jun 13- Jun 20 (0096)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

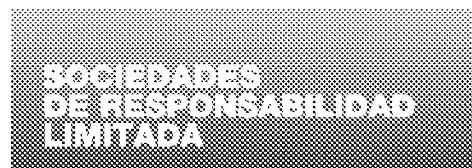
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE 1ERA INSTANCIA DE 5TO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "B.R.O.U HOY Y DE MARCO UTURBURUA ULISES GABRIEL C/ EMMENEGGER CARBALLO JUAN CARLOS Y OTROS HOY EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E 356-595/2002 SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO MARIO C. SUPPARO MATRICULA 1035 RUC 160076590011 ASISTIDO POR LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE YAL MEJOR POSTOR EN DO-

LARES AMERICANOS EL DIA 22 DE JUNIO A LAS 15.00 HORAS EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS (TREINTA ORIENTALES Y ARTIGAS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.-
PADRON RURAL Nº 5254 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, UBICADO EN EL PARAJE POLIGONO MILITAR 3ERA SECCION CATASTRAL, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE MEZZA DE JULIO DE 1932, INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE SALTO EL DIA 15 DE JULIO 1932, SOLAR A SOBRE LA CALLE AVDA. SAN MARTIN CON UN AREA DE 6 HECTAREAS, 2594 METROS, 2588 CENTIMETROS.-
SE PREVIENE:
1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN.-
2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN.-
3) QUE EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTAR ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO.-
4) QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS.-
5) QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE AL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2005 ASCENDIA A $ 3.200
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 7 JUNIO DE 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5440 5/p 20743 Jun 13- Jun 20 (0097)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Lagrega Pereira Dos Santos, Juan José y otra, Juicio Ejecutivo, IUE 357-436/2003" se hace saber que el día 21 de junio de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 55.977.- el siguiente bien. Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, padrón rural Nº 8 de la localidad catastral Artigas, el que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 26.08.1949 con el Nº 169, se compone de una superficie de 12 hectáreas 88 centiáreas 20 decímetros. Sus deslindes son: al Sur y Oeste caminos oficiales de 30 metros; al Norte padrón Nº 2 y al Este padrón Nº 9. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante cualquier organismo público. 6) No se tuvo a la vista la documentación original sino fotocopia autenticada de títulos, antecedentes y plano. 7) El bien se encuentra afectado por una servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas por un plazo de 100 años. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de mayo de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 20727 Jun 13- Jun 20 (0098)



AGULIAMI S.R.L.

Contrato: 4/5/2006
Socios: LILIAN TERESITA FIRPO SIRI, AMELIA CARMEN SKIBA del VALLE DURAN y AGUSTINA URIOSTE SERE
Capital: $ 840.000, teniendo cada socio 100 cuotas.
Objeto: Tenencia y administración de bienes muebles e inmuebles y más genericamente, la representación, venta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios y en especial combustibles, lubricantes y bienes y servicios afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 5926 de 2006
Administración: Lilian Firpo.
22) $ 2475 1/p 20733 Jun 13- Jun 13 (0099)

TRANSPORTES BAZ S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 2/5/06
Inscripción: Nº 5303 el 2/6/06
Cedente: MANUEL BAZ PUGA (3 cuotas)
Cesionario: HUGO ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (3 cuotas).
22) $ 990 1/p 20734 Jun 13- Jun 13 (0100)

TORRAZ S.R.L.

Contrato: 14.02.06
Inscripción: 2639
Socios: Susana María Torrendell Cabral (50%)
Gregorio Martín Aznarez Morelli (50%)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Objeto: Reparación - mantenimiento de redes, artículos eléctricos - electrónicos
Domicilio: Maldonado.
22) $ 990 1/p 20735 Jun 13- Jun 13 (0101)

Cabrera y Yacosa S.R.L

Contrato: 18/4/2006
Inscripción No. 4654
Socios: Fulvio Cabrera y Silvia Yacosa
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Plazo: dos años prorrogándose cada año
Capital: $ 20.900
Objeto: Prestación de servicios de asistencia técnica.
22) $ 990 1/p 20749 Jun 13- Jun 13 (0102)

"MARTINEZ FUREST S.R.L."

CONTRATO: 04/05/2006.
REGISTRO: No. 5300/2006
SOCIOS: MARENA MARTINEZ CARDOZO, DIOMA FUREST LUCAS.
CAPITAL: $ 18.810 - 90 CUOTAS - 45 CADA UNA
OBJETO: CAPACITACION Y RECURSOS HUMANOS
PLAZO: 20 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA.
22) $ 990 1/p 20767 Jun 13- Jun 13 (0103)

STONE'S CLUB SRL.

CONTRATO: 16/5/2006 INSCRIPCION: Nº 6195 el 19/5/2006. SOCIOS: Alvaro Albano (30 cuotas), Santiago Brito (30 cuotas), Martín Florensa (30 cuotas). OBJETO: Venta de comidas y bebidas. PLAZO: 30 años. CAPITAL: $ 18.900. CUOTAS: 90 cuotas de $ 210 C/U. ADMINISTRACION: Alvaro Albano. DOMICILIO. Montevideo.
22) $ 1485 1/p 20768 Jun 13- Jun 13 (0104)

NEGOCIO RURAL S.R.L.

Contrato: 24 Mayo 2006
Inscripción: Nº 6954 el 31/5/2006
Socios: GUILLERMO FRIZZI AROCENA (50 cuotas)
HERMES ARTURO PICUN PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.900.-
Objeto: Importación, exportación de productos textiles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 20788 Jun 13- Jun 13 (0105)

MARAME S.R.L.

Contrato: 28 Abril 2006
Inscripción: Nº 5467 el 11/5/2006
Socios: ANDREA ELIZABETH MARTINEZ SOSA (50 cuotas)
VIVIANA NATALY MARTINEZ SOSA (50 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Compra y venta de mercaderías, almacén al por mayor y depósito.
Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Martinez Sosa.
22) $ 1485 1/p 20789 Jun 13- Jun 13 (0106)

TAVAREZ E HIJOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 8 Mayo 2006
Inscripción: N° 5484 el 11/05/2006
Cedente: PABLO MATIAS TAVAREZ DELGADO
Cesionarios: Nery Tavarez Pereira (5 cuotas)
Pablo Andrés Tabarez Pereira (5 cuotas).
22) $ 990 1/p 20790 Jun 13- Jun 13 (0107)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE, ROSSANA C/ AUSQUI IBAÑEZ, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-52944/2004, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AUSQUI IBAÑEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 13- Jun 27 (0108)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Román RODRÍGUEZ BENITEZ y/o a sus susesores, de la Resolución de fecha 12 de diciembre de 2005 en expediente 101/10724/1995, por la cual se declara sujeto a servidumbre administrativa de ocupación temporal de aguas por 100 años, 11 hás. 8056 m2 del padrón 67, ubicado en la 7ª Sección del Departamento de Artigas, así como que deben presentar ante el Departamento Contencioso (Constituyente 1497 PB) los títulos de propiedad del inmueble, a los efectos del cumplimiento del art. 10 de la ley 15.845.
Montevideo, 06 de junio del 2003. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52297 Jun 13- Jun 15 (0109)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE JUNIO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,080000	
BRASIL	REAL	1000		2,249200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,856100	
JAPON	YEN	3600		113,460000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,221100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,279800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,700	7,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,040	10,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,720	23,770
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,700	23,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,700	23,750

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52300 Jun 13- Jun 13 (0110)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE JUNIO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,082500	
BRASIL	REAL	1000		2,269600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,842700	
JAPON	YEN	3600		114,180000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,231800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,265100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,110	10,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,770	23,820
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,750	23,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,750	23,800

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52301 Jun 13- Jun 13 (0111)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVISIÓN DE FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TERMINO DE 1 (UN) AÑO, DE INSTRUCTOR V HOGAR, SERIE EDUCACIÓN DEL MENOR, ESC. "D", Gº 02, PARA SER DESEMPEÑADAS EN SERVICIOS SOCIO EDUCATIVOS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL INSTITUTO, EN EL DPTO. DE MALDONADO.-
Requisitos:
A- Los aspirantes no podrán revestir como funcionarios públicos, ni haberlo sido ni

mantener ningún vínculo funcional con el Instituto.
B- Edad de 20 a 40 años
C- Constancia de tener aprobado Bachillerato Completo (Educación Secundaria y/o UTU - los dos ciclos sin previas).
D- Presentar la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad y Credencial Civica.
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
E - En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales y presentar una Relación de Méritos y Antecedentes ordenada y debidamente foliada incorporando las fotocopias de los requisitos anteriormente citados.
Se valorará quienes tengan formación en Educación (Estudiantes y Egresados de Educador Social, IINN, ISEF, CERP, Educador Popular, Artes Plásticas), formación en Recreación y Deportes, formación en Areas Técnicas Agrarias aplicadas a la Educación, Experiencias y formación en Educación No Formal aplicada a los programas sociales.
F - No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite, al igual que aquellas formaciones profesionales que no estén explicitadas en el Llamado.
Inscripciones:
Jefatura Dptal. de Maldonado - 18 de Julio 550
Desde el 22/06/06 al 23/06/06 en el horario de 12:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52302 Jun 13- Jun 13 (0112)

DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVISIÓN DE FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TERMINO DE 1 (UN) AÑO, DE INSTRUCTOR V HOGAR, SERIE EDUCACIÓN DEL MENOR, ESC. "D", Gº 02, PARA SER DESEMPEÑADAS EN SERVICIOS SOCIO EDUCATIVOS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL INSTITUTO, EN EL DPTO. DE FLORIDA.-
Requisitos de inscripción:
A- Los aspirantes no podrán revestir como funcionarios públicos, ni haberlo sido ni mantener ningún vínculo funcional con el Instituto.
B- Edad de 20 a 40 años
C- Constancia de tener aprobado Bachillerato Completo (Educación Secundaria y/o UTU - los dos ciclos sin previas).
D- Presentar la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
E- En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales y presentar una Relación de Méritos y Antecedentes ordenada y debidamente foliada incorporando las fotocopias de los requisitos anteriormente citados.
Se valorará quienes tengan formación en Educación (Estudiantes y Egresados de Educador Social, IINN, ISEF, CERP, Educador Popular, Artes Plásticas), formación en Recreación y Deportes, formación en Areas Técnicas Agrarias aplicadas a la Educación, Experiencias y formación en Educación No Formal aplicada a los programas sociales.
F- No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite, al igual que aquellas formaciones profesionales que no estén explicitadas en el Llamado.
Inscripciones:
Jefatura Dptal. de Florida - Alberto Gallinal 631
Desde el 22/06/06 al 23/06/06 en el horario de 12:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52303 Jun 13- Jun 13 (0113)



PRORROGA de PLAZO de INSCRIPCIÓN

Prorrógase el plazo de Inscripción del llamado a Concurso Público Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de una función contratada de Director del Instituto Técnico de Rehabilitación del Joven (INTERJ), Escalafón Gerencial, en régimen de Alta Especialización, Resolución de Directorio Nº 1143/006de 8 de junio de 2006.
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
A) Título de nivel terciario en el Area de las Ciencias Sociales, con inclusión de componentes Jurídicos, Sociológicos, Pedagógicos y Psicológicos debidamente acreditados.
B) Disponer de experiencia documentada a nivel gerencia, demostrando la participación en el diseño y posterior gestión de Proyectos dirigidos a servicios sociales especializados en infancia y adolescencia, especialmente focalizados en a prevención o tratamiento del conflicto con la Ley, con o sin patologías asociadas que requieren una atención especializada.
C) Edad mínima: 30 años.
PRESENTAR la siguiente documentación
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica (con constancia de voto de elecciones 2004)
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Jura de la Bandera.
D) Presentar una relación de Antecedentes Laborales y Méritos debidamente foliada incorporando las fotocopias de los documentos citados en los literales A a D.
- No se puntuará ningún mérito de antecedentes laborales que carezca de la debida constancia que lo acredite.
- No se aceptarán inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos señalados.
LUGAR DE TRABAJO
En la sede de la Dirección del INTERJ o en los Establecimientos radicados en la Capita o en el Interior, de acuerdo a las necesidades de Servicio.
INFORMES E INSCRIPCIONES
En la División Recursos Humanos - Departamento Técnico - Sección Reclutamiento y Selección, sito en la Avda. 18 de Julio 1516 3er. piso, en el horario de 13 a 17 horas, entre el 12 y 16 de junio inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52305 Jun 13- Jun 13 (0114)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados "Díaz Gutiérrez, Sandra Aída c/ Bisquiazzo Rivero, Máxima Glesilda y otra- Acción Pauliana, Simulatoria y Daños y Perjuicios", Ficha 2-65.451/2004, se cita y emplaza a MÁXIMA GLESILDA BISQUIAZZO RIVERO a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de Mayo de 2006 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20758 Jun 13- Jun 27 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI, MONTOSSI, MARIO-LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS FICHA 72-268/2001 se dispuso por resolución dictada en audiencia Nº 2670/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 que en el expediente acumulado "MARTINEZ, LACASSAGNE, RUBEN, DANIEL C/ SOBERAL, CARMEN, DEMANDA LABORAL FICHA 76-117/2002" que se emplace por edictos al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho en los términos del art. 51 del C.G.P. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el beneficio de auxiliatoria de pobreza fue concedido por resolución Nº 823/2006 de fecha 18 de mayo de 2006 en los autos acordonados

tramitados ante el Similar de 2º Turno ficha 72-3/2006 caratulados "AUXILIATORIA DE POBREZA-SOBERAL, CARMEN en autos "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI MONTOSSI, MARIO -DEMANDA LABORAL Ficha 72-268/2001". Montevideo, 2 de junio de 2006. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52314 Jun 13- Jun 27 (0116)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "D.G.I. c/ DELGADO, Luis JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-383/2005, según decreto Nº 941 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos o sucesores a cualquier título de Luis Alberto DELGADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 10 de Mayo de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52290 Jun 13- Jun 27 (0117)

VARIOS

PRAXAIR FRAY BENTOS S.C.A.

Contrato: 19 mayo 2006.
Socios: a) comanditado: White Martins & White Martins Comércio e Serviços; b) comanditarios: White Martins e Companhia Comércio e Serviços y Víctor Mario Sánchez Menza.
Tipo Social: sociedad en comandita por acciones
Denominación: Praxair Fray Bentos S.C.A.
Domicilio: Zona Franca de Botnia Fray Bentos S.A.
Objeto y actividad: El objeto de la sociedad se desarrollará dentro de la Zona Franca de Botnia Fray Bentos SA ubicada en la primera sección catastral del Departamento de Río Negro y será: a) instalar y operarar establecimientos fabriles como ser plantas productoras de oxígeno, nitrógeno, argón y otros gases; b) comercializar gases y productos afines dentro de la Zona Franca de Botnia Fray Bentos; c) Exportar e importar gases y productos afines a territorio político uruguayo, a terceros países y/o a otras zonas francas; d) Prestar todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional uruguaya, tanto dentro de la Zona Franca como desde ella a terceros países y/o hacia otras zonas francas; e) Prestar todo tipo de servicios y realizar todas las operaciones comerciales y/o industriales autorizadas en el futuro por las autoridades competentes.
Capital: a) social: $ 850.000,oo; b) integrado: $ 255.000,oo que se distribuye de la siguiente manera: I) partes de interés del socio comanditado $ 252.440,oo; II) acciones nominativas de White Martins e Companhia Comércio e Serviços: 128 de $ 10 cada una = $ 1.280,oo y de Víctor Mario Sánchez Menza: 128 de $ 10 cada una = $ 1.280,oo
Aportes: en dinero
Distribución de utilidades y pérdidas: utilidades en proporción al capital integrado por cada parte y pérdidas en igual forma.
Administración: Directorio de 3 a 5 miembros designado por el socio comanditado.
Plazo: 30 años con prórroga automática por períodos de un año.
Registro de Personas Jurídicas - Sección Registro Nacional de Comercio N° 6408 - 24 mayo 2006
Montevideo, 9 de junio de 2006.
27) $ 1428 1/p 20797 Jun 13- Jun 13 (0118)



REFORMAS

CAMELFOR S.A.

ART. 284 LEY 16.060
(AUMENTO DE CAPITAL) por art. 3 U$S 300.000.-
Inscripcion en el Registro Nº 6784 el 29/05/2006
Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2006.
28) $ 990 1/p 20725 Jun 13- Jun 13 (0119)

VERTAL S.A.
Reforma de estatutos

Modifica:
"ARTICULO 1 - NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye VERTAL SOCIEDAD ANÓNIMA. Su plazo es de cien años desde hoy, Se domiciliará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, SECCION COMERCIO EL 19 DE MAY0 DE 2006 CON EL No. 6121.
28) $ 1980 1/p 20736 Jun 13- Jun 13 (0120)

QUIMFA INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Antes MIVROS CO. S.A.

Reforma de Estatutos

Cambio de Denominación para QUIMFA INTERNATIONAL CORPORATION S.A.
Asamblea de 20/4/06 - Inscripción 26/05/06 Nº 6657.
28) $ 990 1/p 20750 Jun 13- Jun 13 (0121)

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A.I.F.E.

REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de 30/12/2003, se resolvió reformar el artículo 3º.
Artículo 3º. A) El capital social se fija en la suma de U$S 5:000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), representado por acciones nominativas escriturales. Las acciones serán de un valor nominal de U$S 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América), cada una.- B) El Directorio resolverá todo lo relativo a la época de emisión y la forma de pago del capital en todo lo no previsto por este Estatuto. La propiedad de las acciones se prueba por su registro en el Libro de Acciones Escriturales que llevará la sociedad, pero en todo caso y previamente a cualquier emisión o transferencia de acciones, se deberá obtener la previa aprobación del Banco Central del Uruguay o de la autoridad competente, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia. C) La sociedad sólo reconocerá un titular legitimado por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos patrimoniales y de ingerencia en la administración social, derivados de la calidad de accionistas. D) Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas o emitidas, se expedirán certificados provisorios nominativos escriturales, los que deberán contar para su emisión y transferencia con la autorización previa del Banco Central del Uruguay. Estos certificados son indivisibles y no podrán ser transferidos sin previo consentimiento del Banco Central del Uruguay y del Directorio de la sociedad, otorgado por escrito, debiendo anotarse en el Libro de Registro de Acciones Escriturales los certificados transferidos. En todo caso los cedentes quedarán obligados solidariamente hasta la integración completa de las acciones. E) Para todos los efectos legales a que diere lugar la aplicación del presente Estatuto, cada accionista constituye domicilio especial en aquel con que figure en el Libro de Registro de Acciones Escriturales.
Inscripción: 05/05/2006, Nº 5098.
28) $ 8415 1/p 20791 Jun 13- Jun 13 (0122)

INSTITUCION	IAC
DEPARTAMENTO	Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL a 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	2.889.890
- Inversiones Temporarias	1.360.493
- Créditos por Ventas	12.936.285
- Otros Créditos	3.556.210
- Bienes de Consumo	6.093.247
Total Activo Corriente	**26.836.124**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrient	0
- Inversiones a Largo Plazo	27.418.509
- Bienes de Uso	46.092.446
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**73.510.955**
Total del Activo	**100.347.079**
- Ctas de Orden y Conting.	**0**
Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	19.566.245
- Deudas Financieras	2.766.270
- Deudas Diversas	13.350.104
- Previsiones Corrientes	1.700.421
Total Pasivo Corriente	**37.383.040**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	2.000.305
- Deudas Financieras a L/ Plazo	0
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**2.000.305**
Total del Pasivo	**39.383.345**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	5.693.631
- Ajustes al Patrimonio	68.113.836
- Ganancias Retenidas	16.413.440
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriore	-31.173.911
- Resultados del Ejercicio	1.916.738
Total Patrimonio	**60.963.734**
Total Pasivo y Patrimonio	**100.347.079**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliado	119.317.344
- Ordenes y Tiques	13.494.528
- Venta de Servicios	9.694.083
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**142.505.956**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**142.505.956**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	68.261.164
- Cargas Sociales	2.553.181
- Honorarios Profesionales	2.294.091
- Consumos de Medicamentos	19.153.114
- Cons. de Materiales y Suministro	10.567.193
- Servicios de Salud Contratados	14.542.014
- Gastos de Funcionamiento	6.250.507
- Gastos de Mantenimiento	2.534.385
- Amortizaciones	3.417.676
TOTAL COSTO SERV. PRESTA	**129.573.325**

RESULTADO BRUTO	**12.932.631**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	6.123.677
- Arrendamientos	0
- Gastos de Funcionamiento	4.411.209
- Gastos de Mantenimiento	450.453
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribucion	267.126
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VT	**11.252.465**

RESULTADO OPERATIVO	**1.680.166**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	1.102.461
- Egresos Diversos	2.125.579
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-1.023.118**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	3.347.725
- Egresos Financieros	1.633.443
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**1.714.282**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	132.951
- Egresos Extraordinarios	587.543
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-454.592**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. A	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.916.738**

AMILCAR FREGUEIRO
CONTADOR PUBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PEDRO ARISMENDI
SECRETARIO

EDGARDO MIER
PRESIDENTE

Aviso Nº 20719 continúa en página 2961-C

Los presentes estados contables fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha (Decreto 388/2002 del 8/10/2002) y serán presentados a la Asamblea Ordinaria de Socios en fecha a determinar según estatutos.

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	Cra. ALEJANDRA PAPARIELLO

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En nuestra opinión los Estados Contables auditados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Instituto Asistencial Colectivo al 30 de Setiembre de 2005 y el resultado de sus actividades por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes para las Instituciones de Asistencia Médica Colecativa. La Institución presenta superávits operativos en los últimos ejercicios. En los dos últimos ejercicios el Consejo Directivo adoptó resoluciones para racionalizar la operativa y organización de la Institución.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 20719 Jun 13- Jun 13 (0123)



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en pesos uruguayos)

ACTIVO
DISPONIBLE 161.082.402,61
Caja 63.922.469,70
Instituciones Financieras 97.159.932,91

VALORES PUBLICOS 35.808.466,11

CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5) 6.370.540.222,99
SECTOR FINANCIERO 139.292.832,83
Banco Central del Uruguay (C6) 59.485.650,16
Otras instituciones financieras en el país 71.396.670,83
Otras instituciones financieras en el exterior 8.410.511,84
SECTOR NO FINANCIERO 6.231.247.390,16
Préstamos 5.869.463.331,05
Sector Público 361.784.059,11

CREDITOS DIVERSOS 554.191.442,88

CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA 9.185.983.049,67
Colocacion vencida 6.171.201.739,99
Créditos en gestión 768.176.489,86
Créditos morosos 1.648.693.211,91
Sector Público 597.911.607,91

INVERSIONES (B3) 17.547.555.789,10
BIENES DE USO 306.835.473,16
TOTAL DEL ACTIVO 34.161.996.846,52
PASIVO
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5) 30.406.816.109,28
SECTOR FINANCIERO 14.798.811.838,15
Banco Central del Uruguay 484.444.630,39
Otras instituciones financieras en el país 13.460.202.347,21
Otras instituciones financieras en el exterior 854.164.860,55
SECTOR NO FINANCIERO 15.608.004.271,13
Depósitos 5.966.557.420,51
Sector Público 7.731.677.017,44
Obligaciones emitidas en circulación 1.909.769.833,18

OBLIGACIONES DIVERSAS 345.859.270,67

PROVISIONES 196.703.957,32

PREVISIONES 452.771.270,35

TOTAL DEL PASIVO 31.402.150.607,62
PATRIMONIO
CAPITAL 23.311.777.283,00
AJUSTES AL PATRIMONIO (D2) 13.942.502.733,99
RESULTADOS ACUMULADOS (34.494.433.778,09)
Resultados acumulados (36.834.433.814,13)
Ganancia del ejercicio 2.340.000.036,04

TOTAL DEL PATRIMONIO 2.759.846.238,90
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO 34.161.996.846,52

CUENTAS DE CONTINGENCIAS 6.587.500,00
CUENTAS DE ORDEN 45.268.910.292,77

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en pesos uruguayos)

GANANCIAS FINANCIERAS 7.747.438.991,01
PERDIDAS FINANCIERAS (4.361.200.123,82)

RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES **3.386.238.867,19**

PREVISIONES (1.889.451.019,20)

RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES **1.496.787.847,99**

GANANCIAS POR SERVICIOS 25.769.630,23
PERDIDAS POR SERVICIOS (15.143.379,49)
RESULTADOS POR SERVICIOS 10.626.250,74

RESULTADO BRUTO **1.507.414.098,73**

OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS 4.199.197.318,29

OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS (3.362.233.475,43)
Retribuciones personales y cargas sociales (534.932.022,45)
Seguros (6.591.977,36)
Amortizaciones (21.024.944,40)
Otras pérdidas operativas (2.799.684.531,22)

RESULTADO OPERATIVO NETO **2.344.377.941,59**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (4.514.450,23)
Ganancias extraordinarias 48.231.097,32
Pérdidas extraordinarias (52.745.547,55)

RESULTADO DEL EJERCICIO **2.339.863.491,36**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION (D1) 136.544,68

RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION **2.340.000.036,04**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en pesos uruguayos)

SALDOS INICIALES	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31/12/03	**23.311.777.283,00**	**13.922.255.117,50**	**0,00**	**(36.995.465.018,82)**	**238.567.381,68**
MODIFICACION A SALDOS INICIALES				161.031.204,69	161.031.204,69
SALDO AL 31/12/03 MODIFICADO	**23.311.777.283,00**	**13.922.255.117,50**	**0,00**	**(36.834.433.814,13)**	**399.598.586,37**
APORTES CAPITALIZADOS					0,00
DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
REEXPRESIONES:					
- Revaluación de bienes de uso		14.335.371,37			14.335.371,37
- Aj. valor razonable val. disp. para venta		6.048.789,80			6.048.789,80
- Resultado por inflación		-136.544,68			-136.544,68
RESULTADO DEL EJERCICIO				**2.340.000.036,04**	**2.340.000.036,04**
SALDO AL 31/12/04	**23.311.777.283,00**	**13.942.502.733,99**	**0,00**	**(34.494.433.778,09)**	**2.759.846.238,90**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(en pesos uruguayos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	**2.340.000.036,04**
Ajustes que concilian el result. del ej. con el efectivo neto generado en act. op.:	**-1.081.220.785,32**
Amortización de bienes de uso	21.024.944,40
Amortización de cargos diferidos	0,00
Efecto de ajuste por inflación y diferencias de cambio de valuación	-1.625.615.606,33
Dif. de cotización y reajustes de valores p/inversión, disponibles para la venta y negociación	-37.890.091,59
Ajustes al costo de valores para inversión a vencimiento	822.384,03
Previsiones de valores para inversión	0,00
Rentas devengadas de valores y no cobradas	-6.372.816,55
Provisiones	11,658,094.22
Productos financieros devengados y no percibidos	-1.304.077.527,16
Previsiones por incobrabilidad	1.889.451.019,20
Ingresos devengados no percibidos	-10.033.466,00
Cargos financieros devengados y no pagados	-20.187.719,54
Ingresos percibidos no devengados	0,00
Cargos financieros pagados y no devengados	0,00
Resultado por venta de bienes de uso	0,00
Resultado por valuación de inmuebles a valor de mercado	0,00
(AUMENTO) DISMINUCION EN ACTIVOS OPERATIVOS	**3.473.529.786,44**
Valores para inversión (negociación y disponibles para la venta)	35.743.780,81
Créditos por Interm. Financiera - Sector Financiero (*)	98.513.351,76
Créditos por Interm. Financiera - Sector no Financiero (*)	3.531.123.282,72
Otros activos	-191.850.628,85
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVOS OPERATIVOS	**-1.771.516.996,63**
Obligaciones por Interm. Financiera - Sector Financiero (**)	-3.259.807.078,99
Obligaciones por Interm. Financiera - Sector no Financiero (**)	1.409.177.864,94
Otros pasivos	79.112.217,42
Variación neta de operaciones a liquidar	0,00
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades operativas	**2.960.792.040,53**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	
Flujo neto de valores para inversión a vencimiento	63.123.629,57
Flujo neto de bienes de uso	-31.590.181,66
Incremento de cargos diferidos	0,00
Flujo neto de inversiones especiales	-79.147.918,12
Flujo neto de otras inversiones	-2.160.315.158,17
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades de inversión	**-2.207.929.628,38**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Integrac. (rescate) de capital / (Distrib. de dividendos)	0,00
Flujo neto de obligaciones subordinadas	0,00
Emisión (amortización) de Obligaciones Negociables	0,00
Otras obligaciones originadas por act. de financiamiento	-559.413.460,62
Efectivo neto generado (utilizado) por activ. de financiamiento	**-559.413.460,62**
Aumento (disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	**193.448.951,53**
Diferencia de cambio generada por disponibilidades	-217.636.515,85
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	**185.269.966,93**
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	**161.082.402,61**

(*) Excepto operaciones a liquidar. (**) Excepto Obligaciones subordinadas y negociables y operaciones a liquidar

Para la preparación del presente Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se definió como fondos y equivalentes de fondos el disponible



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2004

A - Consideración por la Asamblea General

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 566 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, los estados contables serán remitidos al Poder Ejecutivo, para su presentación a la Asamblea General.

B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1 Naturaleza jurídica

El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912). Actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2 Base de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados en forma general y particular por el Banco Central del Uruguay.

B.2.1 Normas generales

B.2.1.1 Ajuste por Inflación

Los estados contables han sido ajustados por inflación en base a la metodología de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay.

De acuerdo con la metodología aplicada, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utilizó el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). Su resultado se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B.2.2 Normas particulares

B.2.2.1 Ajustes de resultados de ejercicios anteriores

Con fecha 26 de marzo de 2001, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera resolvió autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a exponer los ajustes a resultados de ejercicios anteriores como ajuste a los saldos iniciales del patrimonio aplicando la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 8. La misma deberá ser considerada en forma íntegra, con especial énfasis en la revelación por medio de Nota a los Estados Contables de los ajustes al patrimonio realizado.

Al cierre del presente ejercicio se registraron aumentos al patrimonio por este concepto por la suma de $ 161.031.204,69.

B.2.2.2 Cálculo de previsiones

A los efectos del cálculo de las previsiones, la institución considera el valor de las garantías hipotecarias recibidas. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 se procedió a actualizar la base de datos en la que se administran las garantías hipotecarias de los deudores, a través del trabajo encomendado a una firma consultora con el objetivo de proponer un valor de la cartera sobre bases muestrales y determinar una metodología que permitiera valorizar estimativamente las garantías hipotecarias.

La tasación de los inmuebles integrantes de la misma muestra utilizada por la consultora, formulada por los Servicios Técnicos Tasadores del BHU, determinó una diferencia promedio de 34,37% en más respecto a los valores de la consultora.

Para la valuación de la referida muestra el BHU aplicó a sus tasaciones de los valores venales (valor de mercado) una disminución del 40%, para así determinar el valor de remate.

Como resultado de la anterior se aplicó a la tasación obtenida de la consultora un incremento general al 31 de diciembre de 2003 de 34,37 %.

Para el cálculo de los valores de las garantías hipotecarias al 31 de diciembre de 2004 se siguió el criterio señalado en B.2.3.1.

B.2.3 Otros criterios contables utilizados

B.2.3.1 Cálculo de los valores de garantías al 31.12.04

Los valores de las garantías obtenidos de acuerdo al numeral B.2.2.2 precedente fueron convertidos a U.R. al valor de la misma al 31.12.03 y dicho valor fue el utilizado a los efectos de las previsiones al 31.12.04 según nota de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera de fecha 30.12.04.

Se exceptuaron de este procedimiento los inmuebles que hubieran tenido una tasación posterior al 31.12.03, para los cuales se tomó esta última.

Para los inmuebles que no se pudo actualizar la tasación, el cálculo de previsiones al 31.12.04 se basó en el procedimiento establecido según nota de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, de fecha 30.12.04. Se determinó un porcentaje promedio de cobertura equivalente al cociente entre el total de las tasaciones y el monto total de los créditos antes de previsiones correspondientes a la muestra estudiada por la consultora en el ejercicio 2003, ajustada por el coeficiente de 34,37%. A los efectos de la determinación del total de tasaciones se consideró, para cada uno de los créditos de la muestra, el monto adeudado como límite del valor de la garantía. Se dedujo como garantía computable la que resultó de la aplicación del porcentaje promedio de cobertura antes obtenido a cada uno de estos créditos, obteniendo de esa manera el monto sobre el que se constituyeron previsiones.

En los casos que no se encuentran disponibles los valores de los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios, se aplicó el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior

B.3 Participación en otras sociedades

Por razones operativas se poseen acciones o cuotas sociales de las siguientes sociedades, con los porcentajes de participación en las mismas que se indican: Bolsa de Comercio S.A. (0,1465%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. (3,8462%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (1,055%), y Sistarbanc S.R.L. (11,11%).

Para ejecutar el Programa Nacional de Recuperación Urbana, gestión asignada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 55/997, se posee la totalidad de las acciones de Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A.

C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 Valuación de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del período.
Los dólares de los Estados Unidos de América, se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 26,35 por US$ 1).

C.2 Posición en moneda extranjera

La posición es la siguiente (en miles):

Monedas	Activos en m/e	Pasivos en m/e	Posición neta en m/e		Posición arbitrada a dólares USA
			Activa	Pasiva	
Peso argentino	0	0	0	0	0
Real	0	0	0	0	0
Dólar USA	70.439	639.479		569.040	(569.040)
Total					(569.040)

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

C.3.1 Viviendas a dar en usufructo

Por el artículo 7 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se obligó al Banco a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.
Por este motivo se presenta por valor nulo el costo de las viviendas destinadas a tal fin.

C.3.2 Créditos cubiertos por previsiones de incobrabilidad

Con fecha 31 de diciembre de 2002 el Poder Ejecutivo ha efectuado las capitalizaciones autorizadas a través del art. 1° de la Ley 17.513, de 30 de junio de 2002 y del art. 17 de la Ley 17.596 de 13 de diciembre de 2002. En las referidas normas se establece que se deberá cancelar todos los créditos contra el Poder Ejecutivo que se encuentren cubiertos por previsiones de incobrabilidad en por lo menos el 95% y ceder al Poder Ejecutivo créditos contra el sector privado cubiertos por previsiones de incobrabilidad en por lo menos el 95%.

Al cierre del ejercicio no se habían efectuado las cancelaciones y cesiones previstas en las normas referidas

C.3.3 Convenio con el B.R.O.U. y M.E.F.

Con fecha 5 de noviembre de 2002 se suscribió un convenio con el Banco de la República Oriental del Uruguay (B.R.O.U) y el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) en el marco de lo establecido en el art. 8 de la Ley 17.523 de 4 de agosto de 2002, por el cual las obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) por depósitos en moneda extranjera serán asumidas por el B.R.O.U. a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal.

En el art. 6 del mencionado convenio se establece que el M.E.F. podrá disponer que todo o parte de la liquidez del B.H.U. quede depositada en el Banco Central del Uruguay.

En el art. 7 del citado convenio se establece que el B.H.U. afecta a favor del M.E.F. la totalidad de los ingresos que obtenga por cualquier concepto, con la excepción de los montos que autorice la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se establece además que en caso que el M.E.F. deba pagar al B.R.O.U. cualquiera de las sumas acordadas por el convenio, podrá además disponer que la gestión y cobranza de los créditos del B.H.U. contra terceros pase a ser efectuada por el B.R.O.U. por cuenta del B.H.U.

C.3.4 Convenio con el B.R.O.U.

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio sobre recaudación del B.H.U. entre el B.H.U. y el B.R.O.U. que comenzó a regir a partir del 1° de agosto de 2003 y por el plazo que dure la situación de endeudamiento del B.H.U. con el B.R.O.U. regida por el Convenio de fecha 5 de noviembre de 2002.

Dicho convenio tiene por objeto la recaudación de cuotas correspondientes a carteras del B.H.U. por concepto de préstamos hipotecarios y de promesas de compraventa tanto en moneda nacional como en moneda extranjera por parte del B.R.O.U.,directamente a través de todas sus dependencias del Interior y de la Capital, o indirectamente, mediante la tercerización del servicio total o parcialmente. La recaudación por parte del B.R.O.U. por sí o a través de terceros, no excluye la que realice el B.H.U. directamente a través de su Casa Central.

En el art. 6° del citado convenio el B.H.U. autoriza en forma irrevocable al B.R.O.U. a retener de la recaudación líquida, mensualmente, la cantidad de hasta U$S 2.000.000 con la finalidad de imputarla al pago de las deudas que el B.H.U. mantiene con el B.R.O.U. En caso que la recaudación líquida mensual supere la suma de U$S 2.000.000, el resto será depositado en cuentas a la vista abiertas a nombre del B.H.U. en el B.R.O.U.
Asimismo, si el total de la recaudación líquida mensual supera la suma de U$S 5.000.000, del excedente el B.R.O.U. retendrá el porcentaje que mes a mes le indique la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.) para imputarlo también a las deudas que mantiene el B.H.U. con el B.R.O.U. ya referidas.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No se han otorgado garantías reales sobre los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

El detalle es el siguiente (en miles de pesos uruguayos):

Concepto	Capitales que vencen en un plazo			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes S. Financiero	122.725	0	16.568	139.293
Créditos vigentes S. No Financiero	299.672	574.312	5.249.823	6.123.807
Total de créditos vigentes	**422.397**	**574.312**	**5.266.391**	**6.263.100**
Obligaciones S. Financiero	727.173	990.088	13.019.050	14.736.311
Obligaciones S. No Financiero	6.640.501	784.896	8.061.994	15.487.391
Total de obligaciones	**7.367.674**	**1.774.984**	**21.081.044**	**30.223.702**

C.6. Derechos que gravan los activos de la empresa.

Con fecha 01.09.04 se efectuó un depósito de U$S 603.000 en el Banco Central del Uruguay, en cumplimiento del Art. 116.15 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores. El Banco Hipotecario del Uruguay prendó los derechos emergentes de mencionado depósito a favor del Banco Central del Uruguay, en garantía de las obligaciones eventuales que pudiera asumir con dicha institución y del cumplimiento de las normas que regulan la actividad de fiduciarios financieros.

D. OTRAS NOTAS

D.1 Efectos inflacionarios

Se computó una pérdida por inflación. El importe surge del procedimiento de ajuste dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados («Resultado por inflación») y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de «Ajustes al Patrimonio».

D.2 Ajustes a los saldos iniciales de resultados acumulados

Además de la pérdida del ejercicio, se imputaron en el ejercicio aumentos al patrimonio por miles de $ 161.031.

Estos ajustes fueron imputados como ajustes a los saldos iniciales de los resultados acumulados. No afectaron, por tanto, el resultado del ejercicio.

Los ajustes practicados se resumen de la siguiente forma:

· aumento del valor de la inversiones por	miles	$	209.480
· aumento de Obligaciones por Intermediación Financiera Sector Financiero – B.C.U. por	miles	$	(421.642)
· disminución de Obligaciones por Intermediación Financiera Sector no Financiero por	miles	$	16.621
· disminución de previsiones para litigios en curso	miles	$	237.959
· disminución del Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria por	miles	$	112.047
· otros ajustes (ganancia neta)	miles	$	6.566

D.3 Traspaso de depósitos en moneda extranjera al B.R.O.U.

Como se señaló en la Nota 3.4.2, en el art. 8 de la Ley 17.523 se establece que "las obligaciones del B.H.U. por depósitos en moneda extranjera, serán asumidas por el B.R.O.U., a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal dentro del plazo máximo de treinta días de vigencia de la presente ley. El B.R.O.U. recibirá certificados de adeudo del B.H.U., con garantía del Estado, como contrapartida de los depósitos a plazo transferidos"
En el convenio suscrito el 30 de diciembre de 2003 se estableció que el saldo adeudado de los depósitos traspasados, por un valor nominal de millones de U$S 608,4 se amortizará en el período 2004 – 2017 de acuerdo al siguiente detalle.

Año 2004	U$S 100 millones
Año 2005	2% del saldo de capital
Año 2006	3% del saldo de capital
Año 2007	4% del saldo de capital
Año 2008	5% del saldo de capital
Año 2009	6% del saldo de capital
Año 2010 al 2017	10% anual del saldo de capital

El capital adeudado genera una tasa de interés variable equivalente a 0,5% más una tasa de referencia que se ajusta semestralmente al 31/12 y 30/06 de cada año. Dicha tasa de referencia se calculará según el promedio ponderado de a) la remuneración de los depósitos reprogramados (remanente proveniente del Banco Hipotecario del Uruguay); b) la tasa de los Certificados de Depósitos Reprogramados vigentes, emitidos por depósitos recibidos del Banco Hipotecario del Uruguay y c) por la diferencia con el saldo adeudado por concepto de capital, la tasa máxima de pizarra que paga el B.R.O.U. por depósitos a plazo fijo a sesenta días en dólares estadounidenses.

El Banco Hipotecario del Uruguay destinará los fondos que reciba del Gobierno o de cualquier Organismo Multilateral de Crédito con la finalidad de proveerle liquidez, para la cancelación de los compromisos asumidos con el B.R.O.U:, mediante el depósito en el propio B.R.O.U. o en el Banco Central del Uruguay a la orden de aquél.

D.4 Traspaso de créditos al Fideicomiso Cartera Social I

Con fecha 30 de noviembre el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolvió aceptar la oferta presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el llamado a licitación del Certificado de Participación "Cartera Social I – Fideicomiso Financiero" Serie 2004 – I.

El precio de venta de la cartera traspasada ascendió a la suma de U$S 140.000.000. La operación fue liquidada y contabilizada el 01.12.04. El precio de venta fue abonado mediante compensación con los saldos a favor del Ministerio de Economía y Finanzas en el Banco Hipotecario del Uruguay

La cartera estaba compuesta por préstamos hipotecarios a cooperativas de viviendas, por un valor contable neto de $ 2.711.382.688,42, por lo que se generó una utilidad de $ 1.028.017.311,58 compuesta por $ 639.477.350,03 correspondientes a la desafectación de las previsiones oportunamente constituidas relacionadas a la cartera de créditos transferidos; y $ 388.539.961,55 correspondiente a la recuperación de los créditos castigados oportunamente correspondientes a la cartera de créditos transferidos.

D.5 Previsión por desvalorización de inmuebles prometidos en venta.

Según nota de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, de fecha 30.12.04 el Banco Hipotecario del Uruguay debe constituir, dentro del Capítulo de Inversiones, una previsión por desvalorización de las inversiones en bienes inmuebles prometidos en venta. La misma se determinaná aplicando el porcentaje que surge del cociente entre las Previsiones para deudores incobrables del sector no financiero no público y la Cartera de créditos hipotecarios, luego de determinar las previsiones según lo indicado en el numeral 3.3.1 precedente.
Con fecha 2.3.05 se comunicó a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, el cronograma dispuesto a los efectos de poner en práctica las medidas referidas que es el siguiente:

Contabilización al:	% de la previsión imputada
31.03.05	10%
30.06.05	25%
30.09.05	50%
31.12.05	100%

Cr. Humberto Barrella
Contador General
Gerente de Area
Administración General

DICTAMEN

Sr. Presidente del
Banco Hipotecario del Uruguay
Arquitecto Miguel Piperno

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004 y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado a esa fecha, acompañados de sus correspondientes notas y formulados por el Banco Hipotecario del Uruguay en moneda nacional. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables, representa las afirmaciones del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

1) Al 31/12/04 no se ha actualizado la valuación de los bienes inmuebles que garantizan un monto de miles de $ 3:834.722 que corresponde a los Créditos del Sector No Financiero, que representan un 24% del total del Capítulo Créditos y un 11% del total del Activo. Si bien sobre dichos créditos se creó una previsión por miles de $ 263.866, no es posible determinar en que importe se modificarían los Créditos del Sector No Financiero del Capítulo Créditos del Activo y los Resultados del Ejercicio si el valor de los bienes que los respaldan estuvieran actualizados al 31 de diciembre de 2004.

2) La Institución está en un proceso de examen de la existencia y valuación de los bienes incluidos en los rubros Inmuebles Prometidos en Venta, Inmuebles Adquiridos en Recuperación de Créditos, Inmuebles Destinados a la Venta e Inversiones en Bienes Inmuebles, quedando pendientes de estudio, al 31 de diciembre de 2004, saldos que totalizan miles de $ 2:259.075, que representan el 6,61% del total del activo. Sobre dicho importe se creó una previsión por miles de $ 330.036, sin perjuicio de la cual y hasta que no finalicen los procesos de ajustes de valuación y existencia antes referidos, no es posible determinar en que medida se verán afectados el capítulo "Inversiones" del Activo y los Resultados del Ejercicio.

3) Los saldos de los Capítulos "Créditos al Sector Público Vigentes" y "Créditos al Sector Públicos Vencidos" del Sector no Financiero, que totalizan al cierre del ejercicio miles de $ 959.696, no han sido totalmente conciliados, quedando aún pendiente de examinar un importe de miles de $ 595.011 que representa el 1,7% del total del activo, razón por la cual se creó una previsión por miles de $ 95.618. Dado que el importe de la previsión está sujeto a las conciliaciones totales y definitivas, no es posible determinar su eventual incidencia en los correspondientes capítulos del Activo y del Estado de Resultados.

Debido a lo expresado en los párrafos 1, 2 y 3 y dado que no fue posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría que nos satisfagan respecto a las eventuales previsiones que se hubieran requerido y a los ajustes que corresponderían efectuar en los Créditos, Inversiones y Préstamos al Sector Público, existe una limitación en el alcance de nuestro trabajo de auditoría que nos impide expresar, y por lo tanto no expresamos, una opinión sobre los estados contables del BHU al 31 de diciembre de 2004.

Sin afectar la opinión, cabe señalar que la responsabilidad patrimonial neta de la Institución, se mantiene, al igual que en ejercicios anteriores, por debajo de la responsabilidad patrimonial neta mínima establecida por la normativa bancocentralista, ascendiendo el déficit patrimonial, según los Estados presentados por el Banco Hipotecario del Uruguay al cierre del ejercicio 2004, a miles de $ 2:894.758.

Montevideo, 19 de Octubre de 2005

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

DICTAMEN

Sr. Presidente del
Banco Hipotecario del Uruguay
Arq. Miguel Piperno

El Tribunal de Cuentas ha auditado el cumplimiento del Banco Hipotecario del Uruguay de los aspectos incluidos en las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables Básicos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y se realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si el Banco Hipotecario del Uruguay ha cumplido con las disposiciones legales que regulan su actividad. Una auditoria incluye examinar, sobre una base

selectiva, la evidencia que respalda el cumplimiento de las disposiciones legales. El Tribunal de Cuentas considera que el examen realizado ofrece una base razonable para emitir opinión.

Se ha comprobado que el Banco Hipotecario del Uruguay no ha dado cumplimiento a las siguientes normas:

- Literales A y B de la Ley Nº 17.513 del 30 de junio de 2002. El Banco Hipotecario del Uruguay al 31/12/04 no ha efectuado las cancelaciones y cesiones previstas en dicha Ley.

- Artículo Nº 26 de la Ley 17.555 del 18 de setiembre de 2002, que dispone que los Entes Autónomos que sean tenedores de acciones de sociedades comerciales, deben publicar en el Diario Oficial los Estados Contables auditados de las mismas e incluirlos en sus páginas web, indicando su porcentaje de participación en el capital accionario de cada una de ellas. Al 31 de diciembre de 2004 el Organismo no dio cumplimiento a lo dispuesto por el referido artículo con relación a los balances finalizados al 31 de diciembre de 2003 de las empresas detalladas en la Nota Nº 3.9 de sus Estados Contables.

- Circular 1150 del Banco Central del Uruguay, artículos 12, 13, 14 y 15 relativos a la responsabilidad patrimonial neta mínima: el Organismo no ha cumplido con lo establecido en dicha circular dado que la responsabilidad patrimonial neta del Banco Hipotecario del Uruguay al 31/12/04 ascendía a miles de $ 839.692, en tanto que el mínimo exigido por la autoridad monetaria era de miles de $ 3.734.450.

- Comunicación 99/115 Inventario de riesgos crediticios. Artículo 331 lit b) de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. El Banco Hipotecario del Uruguay al 31/12/04 no ha preparado la información de riesgos crediticios por tramo de análisis según se establece en dicha Comunicación.

- Artículo Nº 80 y siguientes del Capítulo 2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. No hay mantenimiento actualizado de las Carpetas de Clientes.

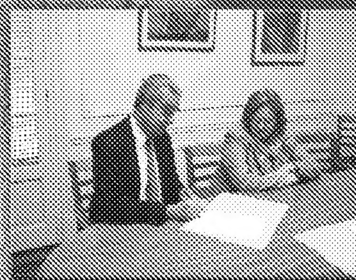
- Artículos Nos 19, 27 y 32 de la Ordenanza Nº 81 de este Tribunal de fecha 17/12/2002, al no cumplir con la presentación de los Estados en forma comparativa, ni con la totalidad de los aspectos formales establecidos y ni con los plazos previstos, es decir, dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio, según lo disponen los referidos artículos respectivamente.

Montevideo, 19 de octubre de 2005

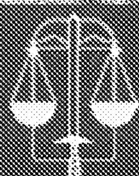
28) (Cta. Cte.) 1/p 52289 Jun 13- Jun 13 (0124)

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







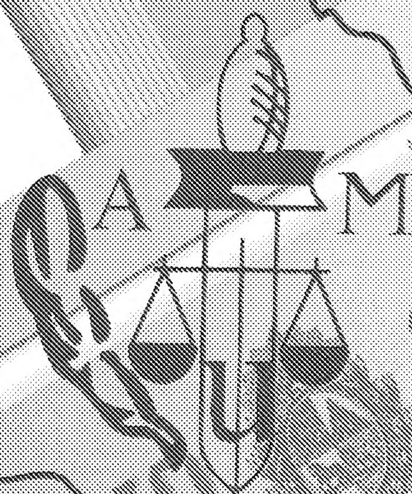


COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay